

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2018

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZcC

D. Fernando Rivarés Esco
(Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas.
D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trávez Bielsa
D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno
D^a Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y siete minutos del día dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, igualmente, D^a M^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular, que sustituye al Sr. Collados Mateo a partir del punto 5.3.1.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D. José M^a Agüeras Angulo, Tesorero Municipal, D. Miguel Angel Tapia Azagra, Director del Auditorio Municipal, D^a Elisa Floría Murillo, Jefa de la Oficina de Control Financiero, D^a M^a Pilar Tintoré Escudero, Jefa del Departamento de Hacienda y

Economía, D^a M^a Pilar Membiela García, Jefa del Servicio Administrativo de Economía, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D. Rafael Briz Fernando, Economista de la Oficina de Control Financiero, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a Eva María Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1 **Aprobación si procede de las Actas de la Sesión Extraordinaria de fecha 8 de enero de 2018 y de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero de 2018 celebradas por la M.I. Comisión de Economía y Cultura**

Se aprueban por unanimidad.

- 2 **Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno**

2.1 Reconocimientos de obligación

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.1.1 al 2.1.81)

Sr. Secretario: Advertir, no obstante, también, que se ha dado traslado, se ha detectado un error en el punto 2.1.37 en el sentido de que los números de factura no son correctos, aunque sí que son los importes. Se salvará este error de aquí a la celebración del pleno.

Sr. Presidente: Un segundo, por favor, si no les importa, que el Coordinador necesita un documento que se olvidó en su mesa. Tarda medio minuto. Un segundo, por favor.

Sra. Martínez del Campo: Señor Rivarés, si nos explica. Si nos puede explicar, si nos pueden explicar, dice que hay un error en el punto 37. Exactamente, el error, ¿cuál ha sido?

Sr. Presidente: Creo que hay un problema con los micrófonos de todas maneras, pero sí, hay un problema. En el punto 2.1.37, creo que es, hay un error. El error es que el importe económico es el correcto,

pero no el número de facturas. ¿Es eso?

Sr. Secretario: El número de las facturas, efectivamente, eso es.

Sr. Presidente: O sea, la cantidad, María Jesús, es la correcta. Lo que no es correcto es el número de factura. Es eso, ¿no?

Sr. Secretario: Sí, efectivamente.

Sr. Presidente: Vale. Algo pasa con los micros. Además, cuando... Úsalo.

Sra. Martínez del Campo: Sí. Yo creo que sí que se oye, ¿no? ¿O no? ¿Así? No sé dónde se le da. ¿Ahora?

Sr. Presidente: Pues eso. Los reconocimientos de obligación. Explicaré lo que sea necesario y lo que necesiten el señor Ruiz, como coordinador del área, pero en total traemos 106 facturas. Habrán visto por ahí dos millones y medio. 97 son del 2017 y 9 del 2018. En total hasta ahora, desde junio del 2015, hemos regulado 202 servicios que estaban sin contrato. Son los datos del día de hoy. ¿Quiere ampliar la información, señor Ruiz, y contestar lo que sea necesario?

Sr. Ruiz León: Bueno, pues son 106 facturas correspondientes a 45 contratos en distintas situaciones. Hay tres en las que no han llegado todavía a contratación los pliegos técnicos, servicios que nunca han tenido contrato son cinco, servicios respecto de los cuales se han anulado los pliegos por el TACPA, son 19 de los 45, en elaboración de pliegos se encuentran 4; 5 en licitación, de los que los más importantes son uno que es el de la Casa de Juventud. El TACPA, finalmente, inadmite un recurso presentado respecto a los pliegos por extemporáneo, y el otro importante de estos que están en situación de licitación es el de la Ayuda domiciliaria, que está en elaboración de pliegos administrativos. Se han formalizado dos contratos desde la comisión anterior y hay un servicio, hay un expediente que ha sido suspendido por el TACPA también y otro se encuentra con un recurso especial presentado.

Sr. Presidente: Señor Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí. Nosotros intervendremos aquí muy brevemente porque tendremos el debate en el Pleno. Solamente dos cuestiones: Que de aquí pleno, por favor, no haya más modificaciones, creo que no las va a haber, porque a la tercera creo que ha ido a la vencida. Espero que no haya una cuarta, quinta o sexta que nos obligue a...

Sr. Presidente: Perdón, señor Asensio. ¿Soy yo, o es que no hay volumen en los micrófonos? ¿Puede probar?

Sr. Asensio Bueno: Sí, ahora, probando, 1, 2, 3.

Sr. Presidente: Sí, gracias. Igual soy yo, eh, pero...

Sr. Asensio Bueno: Estábamos hablando de que a la tercera va la vencida. Quiero decir, que de aquí al Pleno, espero que no haya ninguna modificación más ni nada extraordinario que pase con los reconocimientos de obligación. Yo, el año pasado, dije que era difícil igualar a los reconocimientos de obligación que se habían hecho en 2016, que había sido una cifra récord. Me equivoqué, se equivocaban. Espero, solamente confío en que en 2018 cerremos, evidentemente, con un volumen de reconocimientos de obligación mucho más bajo que la cifra récord de los récords que ha habido, que ha sido, desgraciadamente, el 2017, con 43 millones de euros en reconocimientos de obligación. Pero bueno, hablaremos de esto en el apartado de Plan de Control Financiero, que también hay un informe al respecto de Intervención.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Si decir, buenos días, que nos abstendremos en todos los puntos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Trívez.

Sr. Trívez Bielsa: Sí, pues también. Buenos días a todos. También nos abstendremos y dejamos los comentarios para el Pleno.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Martínez del Campo.

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, señor Rivarés. Bueno, pues ya les aviso que en el

punto 2.1.76 debería haber un importe que no existe, más que nada porque bueno, lo corrigen también de cara al Pleno. Yo, la verdad es que ha sido un poco chocante el que nos hayan cambiado el orden del día en varias ocasiones. Dicho esto, hacer una pregunta. Hay dos expedientes, el punto 2.1.2 y 2.1.15, que se trae a reconocer algo que ya se ha reconocido el año pasado. Dicen que no hay partida presupuestaria y me gustaría saber, que cuando se fue a pagar, no había partida presupuestaria, y me gustaría saber cómo es posible que se firme un documento contable, el señor Rivarés firme un documento contable, un ADO, que la Oficina de Control Financiero le dé el visto bueno y que al final, no haya partida. Y me gustaría saber si cuando se traen aquí los reconocimientos de obligación para aprobar, si existe algún informe que diga que existe partida presupuestaria o no, antes de aprobarlos. Porque claro, estamos aprobando aquí reconocimientos de obligación sin saber si hay partidas.

Sra. Sanroman López: Además, en las bases que hemos aprobado, bueno, que hemos aprobado inicialmente, se recoge perfectamente que cada Servicio gestor, para poder convalidar los reconocimientos de obligación, debe emitir un informe donde se haga constar que existe crédito suficiente cuando se presentó la factura. Pero vamos, aquí hay muchas que corresponden, si os dais cuenta, al mes de diciembre y el mes de noviembre, porque no da tiempo a la tramitación de los servicios en el último año, pero está dentro de lo normal, porque ya sabéis que tanto las certificaciones de noviembre, es muy difícil que se pueda hacer el reconocimiento de obligación y todos los documentos contables antes del 29 de diciembre y lo mismo ocurre, y con más motivo, con los reconocimientos de obligación de diciembre. Por eso hay tantas facturas que se refieren al Servicio de juventud, que son las que están pendientes de regularización del contrato.

Sra. Martínez del Campo: Sí, señora Sanromán, no... Si ya sé que la mayoría son facturas de noviembre y diciembre, si ya, eso ya lo veo. Lo que aquí tiene: Comisión sesión ordinaria de la muy ilustre Comisión de Pleno de Economía y Cultura de 19 de diciembre de 2017. Vista la propuesta que antecede relativa a aprobar la factura número 17/7887 de fecha 31/7/2017, por importe de 11.109'50 euros exento de IVA, y la factura 17/8867 de 31 de agosto de 2017, por importe tal, bueno, se aprueba, y lo aprobamos en la Comisión de diciembre, y nos lo traen ustedes a aprobar otra vez. Entonces, esto ocurre en el expediente 2 y en el expediente 15. Entonces, no entiendo que lo aprobáramos en la Comisión de diciembre y que nos lo traigan ustedes otra vez. Qué es lo que ha pasado, que en diciembre no se comprobó si había partida presupuestaria para poder aprobar esto. Al parecer, por lo que entiendo del expediente, que lo aprobamos, no había dinero para aprobarlo, se había hecho gastos por encima de lo que es la partida presupuestaria, la partida presupuestaria era insuficiente y ahora, nos lo traen ustedes otra vez a aprobar. Me gustaría saber qué es lo que ha pasado para poder hacer eso.

Sr. Ruiz León: Sí, a ver, dos cuestiones. Respecto a si hay partida o no, ya sabe que, con carácter general, los supuestos de facturas que vienen a reconocimiento de obligaciones sí tienen consignación presupuestaria y así lo informa el Interventor en cada uno de los expedientes. Respecto a lo que me está diciendo, es posible que haya un error. Por tanto, vamos a mirarlo y, si es así, les informaremos. ¿Vale? Igual que ha habido error con la factura del expediente 37 que ha comentado el señor Secretario, puede tratarse de un error, por lo cual, vamos a revisarlo y, en todo caso, les informaremos, por si hay que excluirlo para la aprobación de Pleno o mantenerlo. Si le parece, eh.

Sr. Presidente: De todos modos, señora Martínez del Campo, yo, o sea, es posible que sea un error, ya, lo que ha dicho el señor Ruiz, lo vamos a revisar. Pero de cualquier modo, en todas las obligaciones hay partida presupuestaria para ellos. Si no, no pasarían. Yo me inclino a pensar que es un error. La verdad es que me he dado cuenta ahora porque lo dice usted y el error, de serlo, obviamente es del servicio gestor, pero siempre hay partida presupuestaria. Si no, no podrían venir a comisión. Eso lo pararía antes Intervención.

Sra. Martínez del Campo: Pues entonces, con lo que me está diciendo, tendría que retirar el punto 2 y el punto 15, porque ya han pasado.

Sr. Presidente: ¿Tendría qué?

Sra. Martínez del Campo: Que retirar el 2 y el 15 porque ya pasaron por Comisión. Entonces, quiero decir, si existe partida presupuestaria, el 2 y el 15, que han pasado por Comisión, entiendo que tenían partida presupuestaria. Señor Rivarés, si lo está trayendo aquí y dice que no hay partida presupuestaria, eh, porque no había partida presupuestaria suficiente, aprobamos algo sin partida presupuestaria, lo cual me parece, pues la verdad es que irresponsable, eh, por parte de usted que no compruebe lo que se trae a la comisión, y

me parece todavía más alucinante que me diga: “Es que yo me he dado cuenta del error porque usted me lo está diciendo ahora”. O sea, si no se entera de lo que trae usted en el orden del día, pues qué quiere que le diga.

Sr. Presidente: Empezamos bien.

Sra. Martínez del Campo: Nosotros... Pues sí, empezamos bien, qué quiere que le diga. Vamos a ver. Se puede dar por contento que no hemos pedido que se retiraran estos expedientes, que podíamos haberlo pedido. Por responsabilidad, no lo estamos haciendo, porque no queremos retrasar el pago a los proveedores, eh, pero ustedes han rectificado el orden del día dos veces, y una tercera aquí, y ya le digo que tienen que rectificar una cuarta. Así no se traen los órdenes del día. Si está mal el expediente, hay que retirarlo. ¿Se lo hemos pedido retirar? No, señor Rivarés, le estamos pidiendo aclaraciones de lo que está trayendo usted aquí, y usted es el responsable, y usted tiene que mirar qué es lo que trae aquí a la comisión, y usted tiene que comprobar que hay partida presupuestaria cuando trae algo para aprobar, porque si estamos aprobando sin saber si hay partida presupuestaria o no, pues qué quiere que le diga. Vamos a pensarnos nuestro voto. Vamos a pensar nuestro voto. Por responsabilidad, nos vamos a abstener, y pido que se nos aclare antes del Pleno qué es lo que pasa con el punto 2 y con el punto 15.

Sr. Presidente: Si han llegado aquí, hay partida presupuestaria. No lo vamos a retirar porque en el caso de que sea un error, se puede subsanar después, y si no, es que estaremos retrasando otra vez el pago a un proveedor. No lo retiramos, no, no lo retiramos, y si ha llegado aquí, hay partida presupuestaria. En cuanto a los errores o rectificaciones en los órdenes del día, entenderán que los Servicios gestores, de vez en cuando, pueden equivocarse, que no pasa gran cosa, todo es solventarlo. Pero hay partida presupuestaria, porque si no, no hubieran venido. En cuanto algunas cosas que ya sé que saldrán, como debe ser, en el Pleno próximo, ya saben que lo digo por el comentario del señor Asensio. Lo dije en la última Comisión, o en el Pleno. Ya sabe que el contrato del servicio de atención domiciliaria, el de las Casas de juventud o los CTL, que son casi 20 millones de euros, ya están en Contratación, con lo cual, las cosas, como dije hace unos días, siguen cambiando un poco más rápidamente. Yo creo que sí. Las casas, los CTL, juventud y servicio de atención domiciliaria. Entre todos casi 20 millones, sí, y ya están en Contratación. Luego te lo confirmo, pero sí, creo que sí, los CTL, también.

Se procede a la votación de los puntos 2.1.1 a 2.1.81 siendo dictaminados favorablemente por 9 votos a favor del Grupo Municipal ZeC y 22 abstenciones de los Grupos Municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2).

- 2.1.1 Aprobar la certificación nº 133 de fecha 21 de diciembre de 2017, por importe de 90.409,56 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de octubre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (72148/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.2 En relación a la factura nº 17/7887 de fecha 31/07/2017, por importe de 11.109,50 € (exento I.V.A.) y nº 17/8867 de fecha 31/08/2017, por importe de 11.109,50 € (exento I.V.A.), relativas a “Actividades socioeducativas y de alimentación en verano” aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 22 de diciembre de 2017 y dado que no existía crédito suficiente para su abono en el momento de la tramitación de los correspondientes documentos contable ADO, se hace preciso convalidar el gasto con cargo a la partida 2018-ACS-2314-22699 “Lucha contra la pobreza infantil: Zaragoza y otras intervenciones” y número de RC 180093. (157834/17)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.3 Aprobar factura nº 003901 de fecha 31/10/17, por un importe de 15.934,82 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Actur) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer**

obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1287440/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.4 Aprobar factura nº 003903 de fecha 31/10/17, por un importe de 15.974,70 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1287500/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.5 Aprobar factura nº 003909 de fecha 31/10/17, por un importe de 9.198,57 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1287597/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.6 Aprobar factura nº 003906 de fecha 31/10/17, por un importe de 5.468,98 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1287622/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.7 Aprobar factura nº 003907 de fecha 31/10/17, por un importe de 5.029,97 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1287646/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.8 Aprobar la factura nº 17/66, de fecha 02/11/2017, por importe de 4.644,65 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado. (1287671/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.9 Aprobar la factura nº 17/67, de fecha 02/11/2017, por importe de 4.093,04 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado. (1287695/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.10 Aprobar factura nº 003910 de fecha 31/10/17, por un importe de 3.717,49 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1287756/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.11 Aprobar factura nº 003912 de fecha 31/10/17, por un importe de 2.992,65 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1287781/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.12 Aprobar factura nº 003911 de fecha 31/10/17, por un importe de 3.634,06 € (IVA

incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Valdespartera” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1287805/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.13 Aprobar la factura nº 101-17, de fecha 30/11/2017, por importe de 126.956,01 € (IVA incluido), relativa a “Limpieza y mantenimiento de los centros municipales de convivencia para personas mayores” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, S.C.L por el concepto e importe antes indicado. (1397264/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.14 Aprobar la factura nº VFC27024831 de fecha 29/12/17, por importe de 4.068,63 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de 30 etilómetros portátiles, 4 etilómetros de precisión y 1 detector de drogas pertenecientes a la Policía Local de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de DRAGER SAFETY HISPANIA SA., por el concepto e importe antes indicado. (1414970/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.15 En relación a la factura nº C17/134 de fecha 30 de noviembre de 2017, por un importe de 5.162,85 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 22 de diciembre de 2017 y dado que no existía crédito suficiente para su abono en el momento de la tramitación del correspondiente documento contable ADO, se hace preciso convalidar el gasto con cargo a la partida P2018-EYC-9291-22699 “Reconocimiento obligaciones ejercicios anteriores”, documento RC sin número del cual el Servicio de Contabilidad ha tomado razón contable provisional en fecha 18 de enero de 2018. (1428798/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.16 Aprobar la factura nº 26, de fecha 11/12/17, por importe de 4.433,32 € (I.V.A. incluido) relativa a “Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler” y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado. (1492033/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.17 Aprobar la factura nº 002/2017, de fecha 08/11/2017, por importe de 1.000,00 € (IVA exento), relativa a “Jugamos con el género: Chicos y chicas en la calle” dentro del Programa de Ocio Alternativo para Jóvenes 12 Lunas, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CLEMENTINAS: ARTE Y TRANSFORMACIÓN por el concepto e importe antes indicado. (88300/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.18 Aprobar la certificación nº 3/2017 de fecha 4 de diciembre de 2017, por importe de 10.115,71 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA” en el periodo de 5 de julio al 30 de noviembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa INGENIERÍA Y GESTIÓN ARAGÓN, S.L. (IGEA, S.L.) por el concepto e importe antes indicado.(1477366/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.19 Aprobar la certificación nº 73 (factura nº 4/2017) de fecha 01/12/17, por importe de 51.519,45 € IVA incluido relativa a “Servicio para ampliar la gestión centralizada del Centro de Control de Tráfico” y reconocer obligación económica a favor de IA SOFT ARAGÓN SL-CERMA por el concepto e importe antes indicado. (1474013/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.20 Aprobar la factura nº 2017416 de fecha 31/12/17, por importe de 5.779,00 € IVA incluido y nº 2017417 de fecha 31/12/17, por importe de 5.735,09 € IVA incluido relativas a

“Ejecución del programa de educación de calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado.(128452/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.21 Aprobar la certificación nº 19 de fecha 4 de diciembre de 2017, por importe de 34.331,98 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de noviembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE JARDINES PERIFERIA, por el concepto e importe antes indicado. (1451370/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.22 Aprobar la factura nº 2017415 de fecha 31/12/17, por importe de 7.404,54 € IVA incluido y nº 2017418 de fecha 31/12/17, por importe de 14.965,96 € IVA incluido relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Cuco (Delicias) y Zardacho (Oliver)”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado.(128586/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.23 Aprobar la factura nº 004015, de fecha 31/12/2017, por importe de 11.106,85 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (31742/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.24 Aprobar la factura nº 17/98, de fecha 03/01/18, por importe de 7.378,39 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado. (31619/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.25 Aprobar la factura nº 17/12995 de fecha 29/12/2017, por importe de 13.166,18 € (exento I.V.A.), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Cadeneta” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(128647/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.26 Aprobar la certificación nº 15/2017 de fecha 31/12/17, por importe de 1.238,00 € (exento IVA) relativa a los trabajos de “Servicios prestados en la ludoteca Escarramate del Barrio de Peñaflores” en el periodo de mayo y junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE “LOS PITUFOS” por el concepto e importe antes indicado.(128769/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.27 Aprobar factura nº 12/2017 de fecha 31/12/17 por un importe de 7.179,35 € (exenta de IVA) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado.(38260/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.28 Aprobar la factura nº 2017/23 de fecha 29/12/2017, por importe de 5.581,44 € (exento I.V.A.), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Pandora (San José)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado.(128733/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.29 Aprobar factura nº 004011 de fecha 31/12/17, por un importe de 10.967,13 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (31839/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.30 Aprobar factura nº 004010 de fecha 31/12/17, por un importe de 12.475,78 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(31815/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.31 Aprobar la factura nº 428 de fecha 03/01/2018, por importe de 15,475,96 € (exento I.V.A.) y nº 430 de fecha 03/01/2018, por importe de 5,438,99 € (exento I.V.A.), relativas a “ Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Barbol y Mesaches” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado. (128611/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.32 Aprobar la factura nº 429 de fecha 03/01/2018, por importe de 5,344,19 € (exento I.V.A.) relativa a “Gestión del programa de educación de calle de ACTUR”. ” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado. (128427/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.33 Aprobar la factura nº 12/2017 de fecha 29/12/2017, por importe de 5.871,12 € (exento I.V.A.), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL La Cigüeña (La Cartuja)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE TIEMPO LIBRE LA CIGÜEÑA, por el concepto e importe antes indicado.(128696/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.34 Aprobar la factura nº 12/2017 de fecha 29/12/2017, por importe de 4,697,43 € (exento I.V.A.), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL ZASCANDIL” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ZASCANDIL, por el concepto e importe antes indicado. (128684/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.35 Aprobar varias facturas por un total de 22.842,28 € y reconocer obligación económica a favor de a empresa PRIDES COOPERATIVA, relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L., Ludotecas y Programas de Educación de Calle” que se detallan a en el dictamen. (128403/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.36 Aprobar factura nº 004008 de fecha 31/12/17, por un importe de 13.507,33 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(31852/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.37 Aprobar varias facturas por un total de 96.123,83 € y reconocer obligación económica a favor de a empresa PRIDES COOPERATIVA, relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L., Ludotecas y Programas de Educación de Calle” que se detallan a en el dictamen. (128549/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.38 Aprobar la factura nº 004007 de fecha 31/12/2017, por importe de 17.721,81 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casa de Juventud (Actur) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(31876/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.39 Aprobar las facturas nº 2463, de fecha 31/10/17, por importe de 1.527,63€ (I.V.A. incluido), nº 2705 de fecha 21/11/17 por importe de 435,55€ (I.V.A. incluido), nº 2588 de fecha 15/11/17 por importe de 1.019,92€ (I.V.A. incluido) y la nº 2442 de fecha 31/10/17 por importe de 1.406,99€ relativa a “Suministro de material destinado a las instalaciones eléctricas de las dependencias municipales” y reconocer obligación económica a favor de SESMA COMERCIAL ILUMINACIÓN, S.A. por el concepto e importes antes indicado.(1467128/17)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.40 Aprobar factura nº 004012 de fecha 31/12/17, por un importe de 4.908,19 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(31803/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.41 Aprobar las facturas nº 2018/ARA18/1 de fecha 09/01/18, por importe de 122.317,95 € IVA incluido relativa a “Prestación del servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importes antes indicado.(150345/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.42 Aprobar la factura nº 17FVA00140, de fecha 31/12/17, por importe de 188.622,09 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (150394/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.43 Aprobar la factura nº 17FVA00141, de fecha 31/12/17, por importe de 275.475,81 € (I.V.A. incluido) y nº 17FVA00142, de fecha 31/12/17, por importe de 133.025,74 € (I.V.A. incluido) relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a Domicilio” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (150321/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.44 Aprobar la factura nº 0055600003117F, de fecha 31/12/2017, por importe de 145.151,87 € (IVA incluido), relativa al “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a domicilio”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(150443/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.45 Aprobar la factura nº 0055600003217F, de fecha 31/12/2017, por importe de 354.071,30 € (IVA incluido), relativa al “Prestaciones domiciliarias Zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1504120/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.46 Aprobar factura nº 17FVM017365 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 122.491,12 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (31583/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.47 Aprobar factura nº 17FVM017369 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 13.356,29 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (31607/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.48 Aprobar factura nº 17FVM017366 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 16.767,16 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(31937/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.49 Aprobar factura nº 17FVM017368 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 13.889,15 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(31962/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.50 Aprobar factura nº 17FVM017371 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 14.614,53 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (31998/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.51 Aprobar factura nº 17FVM017367 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 11.440,11 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (32016/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.52 Aprobar factura nº 17FVM017370 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 3.415,51 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Miguel Servet” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (38210/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.53 Aprobar factura nº 17FVM017372 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 18.167,51 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(38222/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.54 Aprobar la factura nº 004016 de fecha 31/12/2017, por importe de 4.517,94 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(31901/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.55 Aprobar la factura nº 3169821, de fecha 29/12/2017, por importe de 2.245,09 €, relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas, Lote 10:CTL PANIPORTA (Bª Montañana)”, y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(128366/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.56 Aprobar la factura nº C17/145, de fecha 31/12/2017, por importe de 5.238,44 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(31717/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.57 Aprobar la factura nº C17/149, de fecha 31/12/2018, por importe de 5.869,67 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de Programa de Educación de Calle Torrero”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(128378/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.58 Aprobar las facturas que se relacionan a continuación, por un importe total de 49.335,13 € (IVA incluido), relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L. y Ludotecas”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por los conceptos e importes figuran en el dictamen. (128513/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.59 Aprobar la factura nº C17/146, de fecha 31/12/2017, por importe de 6.409,39 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(31670/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.60 Aprobar la factura nº C17/147, de fecha 31/12/2017, por importe de 7.409,46 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (31693/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.61 Aprobar las facturas que se relacionan a continuación, de fecha 29/12/2017, por un importe total de 24.815,63 € (IVA incluido), relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludotecas Gamusinos y Birabolas”, y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL, S.L., por los conceptos e importes que figuran en el dictamen. (128488/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.62 Aprobar la factura nº FC13/20017, de fecha 29/12/2017, por importe de 5.333,90 € (IVA exento), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Sin Mugas”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN PRIVADA MARÍA AUXILIADORA, por el concepto e importe antes indicado. (128721/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.63 Aprobar la factura nº 19/2017, de fecha 29/12/2017, por importe de 9.051,42 € (IVA exento), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Trébol (Torrero)”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE EL TRÉBOL, por el concepto e importe antes indicado.(128757/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.64 Aprobar la factura nº 49/2017, de fecha 29/12/2017, por importe de 14.947,04 € (IVA exento), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Gusantina – Zona Magdalena”, y reconocer obligación económica a favor de GUSANTINA ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(128660/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.65 Aprobar factura nº 17/12994 de fecha 29 de diciembre de 2017 por un importe de 13.689,48 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(38246/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.66 Aprobar factura nº 17/12996 de fecha 29 de diciembre de 2017 por un importe de 5.036,50 € (exenta de IVA), relativa a “Ejecución del programa de educación de calle del Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(128770/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.67 Aprobar la factura nº 004018 de fecha 31/12/2017, por importe de 3.617,55 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación del P.I.E.E. Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(31890/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.68 Aprobar la factura nº 15/2017 de fecha 30/12/17, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos)” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado. (128562/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.69 Aprobar la factura nº 004013 de fecha 29/12/2017, por importe de 4.503,90 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(31730/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.70 Aprobar la factura nº 004017, de fecha 31/12/2017, por importe de 3.456,00 €, relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Valdespartera”, y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado.(31925/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.71 Aprobar la factura nº 06/2018, de fecha 05/01/2018, por importe de 13.382,38 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto e importe antes indicado.(31986/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.72 Aprobar la factura nº 2018/ARA18/2, de fecha 09/01/2018, por importe de 18.414,85, € (IVA incluido), relativa a “Servicios de Teleasistencia de naturaleza esencial”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(128831/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.73 Aprobar la factura nº 004014, de fecha 31/12/2017, por importe de 13.265,97 €, relativa a “Servicios de gestión y animación de Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado.(31780/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.74 Aprobar factura nº 105-17 de fecha 29 de diciembre de 2017 por un importe de 2.363,13 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de control prestados en CMSS Magdalena” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, S.C.L., por el concepto e importe antes indicado.(128818/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.75 Aprobar la factura nº 004009 de fecha 31/12/2017, por importe de 21.059,07 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(31766/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.76 Aprobar la factura nº 01077 de fecha 28/12/17 por importe de 8.002,57 € (exento I.V.A.) , nº 01076 de fecha 28/12/17 por importe de 14.100,73 € (exento I.V.A.) y nº 01075 relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L., Ludotecas y Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado.(128623/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.77 Aprobar la factura nº 17/97, de fecha 03/01/2018, por importe de 6.601,61 €, relativa a “Servicios de gestión y animación de Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos ”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.(31620/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.78 Aprobar la factura nº C17/ 148 de fecha 31/12/2017, por importe de 5,906,49 € (incluido I.V.A.), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”.” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN TRAZGO SERVICIOS SOCIALES S.L., por el concepto e importe antes indicado. (31656/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.79 Aprobar la factura nº 17/ 12993 de fecha 29/12/2017, por importe de 11,902,49 € (exento de I.V.A.), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”.” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(38258/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.80 Aprobar la factura nº 711217120230 de fecha 31/12/2017, por importe de 2,328,06 € (incluido I.V.A.) la factura nº 711217120231 de fecha 31/12/17, por importe de 2,035,99 € (incluido I.V.A.) y la factura nº 711217120229 de fecha 31/12/20 por importe de 7.319,23€ (incluido I.V.A.) relativa a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Casa Morlanes, Las Armas y Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de EMPRESA SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. por el concepto e importe antes indicado.(128855/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.81 Aprobar la factura nº 751217120304 de fecha 31/12/17, por importe de 2.139,57 € IVA**

incluido y nº 751217120303 de fecha 31/12/17, por importe de 1.390,44 € IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(128794/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Quedar enterado del informe de Control Financiero denominado "Informe sobre el grado de ejecución del Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública correspondiente al ejercicio 2017", elaborado por la Intervención General Municipal (7 95941201 8)

Sr. Presidente: Bueno, lo han leído. De todas maneras, diré unas cuantas cosas. Este es el segundo que se hace, aunque la Ley no obligue todavía, es el segundo que se hace. La Ley dice que será obligatorio el año que viene. Analiza las cuentas del 2016, por eso se hace en 2017. Lo digo para evitar confusiones, eh, se hace en el 2017 porque analiza las cuentas del 2016. Esto lo digo por si acaso alguien en la sala puede confundir la fecha. Analiza las cuentas del 2016. Yo creo que este es un documento muy útil para el Gobierno, también para los grupos y también para los Servicios municipales. Habrán visto que son 20 expedientes de control financiero, yo creo que además es un exhaustivo informe, muy exhaustivo, sobre:

Uno. Recepción y comprobación de las inversiones sobre nueve contratos de inversión en los que Intervención no ve ninguna incidencia.

Otro. El cumplimiento y la ejecución del contrato de la retirada de vehículos y de la instalación de la señalización provisional sobre las vías públicas, en fin, la grúa, adjudicado el día 23 de diciembre del año 2014. Y aquí, habrán visto, que se ponen de manifiesto bastantes importantes incumplimientos sobre el número y las características de los vehículos que la concesionaria tuvo que utilizar. Por ejemplo, vehículos con menor capacidad y con más antigüedad de la que viene en los pliegos, en 2016. Por eso, en el 2017, se abrieron varios expedientes sancionadores a la empresa por estos incumplimientos, y eso ha sido ya corregido.

Otro es sobre el contrato de mantenimiento y explotación de la red de control de la contaminación atmosférica en Zaragoza. Y aquí, no hay ninguna recomendación.

Otro es sobre el contrato de cocina del albergue, que se adjudicó en mayo del 2013 y tampoco aparecían grandes incidencias. Otro, el contrato de atención al público en las salas de exposiciones y los museos, que se firmó en octubre del 16. Tampoco hay ninguna recomendación.

Otro sobre el contrato de soportes publicitarios de la calle, que se firmó en abril del 2015, y tampoco hay grandes recomendaciones.

Otro sobre el control del funcionamiento de la tarjeta ciudadana, lo mismo.

Y otro sobre los contratos menores del 2016, sobre los que se dice, entre otras cosas, que de los 239 contratos, que suman 3.300.000 euros, hubo 16 con informes desfavorables. De ellos, se desistió de quince, por el informe desfavorable, y de uno, no; de uno, no, que se hizo con los informes en contra, que fue el intento de municipalización del 010, que ya saben todos ustedes. Pero claro, aclaro que estos informes son preceptivos, pero no vinculantes. Por eso se hizo esa excepción en uno de los informes.

En cuanto a subvenciones y convenios, que es otro de los estudios del 2015, sobre el plan estratégico aprobado ese año, de los 15 convenios aprobados, había seis en los que no constó la verificación antes del pago, de que los subvencionados estaban al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social y con los tributos municipales. Hablo de 2016, eh, y debe constar, debe ser así. Cualquier subvención o convenio, debe constar que la entidad subvencionada está al corriente de pagos. No se comprobó, pero debe hacerse. Ahora sí, obviamente, se está haciendo. Insisto en lo de las fechas. El informe siguiente sobre las subvenciones de capital otorgadas en 2016, que fueran superiores a 90.000 euros, y no hubo ninguna superior a esa cuantía. También, el informe recoge que se han cumplido todas las recomendaciones que en su día se hicieron para el siguiente ejercicio.

Otro informe sobre las subvenciones de proyectos cofinanciados con la UE, en la que no se aprecian incidencias.

Otro sobre los reconocimientos de obligación del año 2016, que se habían incrementado, y aquí explico y adelanto lo que he dicho siempre, porque los reconocemos todos. Se pasó de 24 millones a 33 millones, lo que es bastante lógico, completamente lógico, mejor dicho, porque ya saben que la auditoría que se encargó en 2015, reveló 55 millones de infradotación en servicios básicos, entre ellos limpieza, parques y jardines o transporte, el bus urbano básicamente, con lo cual, eran reconocimientos que no se hacían, no se reconocían, y que ya hemos solventado por completo entre el 2016 y el 2017.

Y otro es sobre la cuenta 413, donde se reconoce una mejora sustancial respecto a años anteriores, porque sólo quedó en esa cuenta el 1,45, el 1,41% de las obligaciones reconocidas netas, así que pasamos de 48 millones que hubo en 2012, a 9 millones en 2016. Es decir, desde el 2015 al 2016, se redujo en un 62,6 las cuantías almacenadas en esa cuenta.

Otro informe es sobre el control sobre la plantilla, y aquí hay alguna recomendación sobre las plazas que deben extinguirse, sobre las plazas a extinguir.

Otro sobre los ingresos del IAE, donde se resalta el alto porcentaje de cobro, un 97,2%, que supone 780.000, creo, euros no cobrados, 780.000 euros no cobrados. Ya saben que el IAE representa un 3% del presupuesto municipal, unos 26 millones de euros. Sobre la providencia de apremio, ya sabe que están todos domiciliados, domiciliarios, domiciliados, que en los pocos casos en los que no se pagan, es habitualmente porque son serios problemas, o incluso trámites, retrasos en los trámites bancarios que tienen las empresas que pagan el IAE, que son aquellas que facturan más de un millón de euros anuales. Los pocos escasos casos de cobro, son problemas serios de subsistencia incluso de las empresas.

En el siguiente informe sobre Etopía, donde se dice que no se cobra por las actividades de las empresas con ánimo de lucro de las empresas que utilizan ese espacio en el año 2016, pero este año, ya está recogido en las ordenanzas algo que nunca estuvo recogido antes: las empresas o entidades con ánimo de lucro que pidan servicios en Etopía, sí pagarán las cuantías que recogen las ordenanzas.

El siguiente, sobre fraccionamiento y aplazamiento de pagos de tributos. Hubo 2.971 expedientes de este tipo y en el informe se sugiere cambiar el modelo de solicitud.

Sobre los tributos del Estado del año 2016, que fueron 256 millones de euros, un 36% de los ingresos reconocidos, se dice también que en 2008, 2009 y 2013, hubo liquidaciones negativas. Es decir, que ahora mismo estamos devolviendo 22 millones, que nos enviaron de más por errores de cálculo en el Ministerio de Hacienda del año 2008, que estamos devolviendo 73 millones que llegaron de más y que estamos devolviendo 12,8 millones de más del año 2013, por errores de cálculos del Ministerio de Hacienda. Total, 107,8 millones que tenemos que devolver. En 2014, esto es importante también, hay una solución positiva, hay más 14 millones. Y ahí recuerden, mi queja ya dicha en su momento, de la compensación unilateral que decidió sin consulta previa el Ministerio de Hacienda, a pesar de que habíamos acordado un aplazamiento. Esto, ahora lo están estudiando los Servicios municipales, para vigilar los datos reales. De hecho, ahora ya analizamos todas las compensaciones y todos los envíos del Ministerio de Hacienda, y de hecho, como ejemplo, ya recuerdo que presentamos una reclamación sobre hidrocarburos, que pensaban cobrarnos y darnos de menos, y que ganamos.

Sobre el IMEFEZ, el informe dice que está Ok.

Sobre la Sociedad Zaragoza Arroba Expo, que estuvo años sin cobrar cánones de los concesionarios, como se denunció en su momento.

Creo que esto es un resumen de lo que dice esto. Cualquier cosa, pero cualquier comentario o pregunta que hagan, pues lo que deseen. Señor Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias, señor Rivarés. La verdad es que es difícil en tan sólo cinco minutos hacer un análisis de 20 informes, ¿no?

Yo, realmente, lo primero que quería hacer es agradecer este trabajo que se hace desde la Oficina de Control Financiero y a las cinco personas que están, cinco personas en su elaboración, que no sé si es poco o se ajusta a lo necesario, pero me da la sensación de que siempre ha sido insuficiente para hacer esta ingente tarea que realizan, evidentemente, de fiscalización y de control de la gestión municipal en todos los aspectos y, sobre todo cuando se va ampliando la información de un año para otro. Es verdad que es el segundo año en el que se hace este Plan de Control Financiero, pero también es verdad que hay novedades, además, sumamente interesantes. Por ejemplo, en el tema de organismos autónomos y sociedades, se hace

por primera vez la fiscalización de toda la actividad contractual, por ejemplo, del IMEFEZ, o se introduce también una auditoría pública precisamente de la situación de Zaragoza Arroba Expo. Yo creo que es un instrumento muy útil y, de hecho, coincidimos todos, los cinco grupos, en que había que potenciar estos mecanismos de control y de seguimiento de la actividad y de la gestión municipal. Yo creo que hay algunas vertientes, algunos aspectos que sí que han ido mejorando, como bien dice usted. Es verdad que la 413, por ejemplo, que es la cuenta de facturas sin consignación presupuestaria, pues ha bajado sustancialmente y ya no es, como aparece en el informe, la burrada de facturas que había en la 413 a final de año, que parte del 2012, con un montante de 48 millones de euros y ahora, en 2016, en diciembre del 2016, se cierra con 9 millones de euros, 9.600.000 euros, que es una rebaja sustancial. Lo reconocemos, sí, un 80% de reducción, pero hay cuestiones que siguen ahí latentes, señor Rivarés, y que lejos de mejorar, pues han ido empeorando. Los reconocimientos de obligación, qué quiere que le diga. Usted dice que es lógico, ¿no?, que se haya pasado de los 25 millones de euros que hubo en 2015 a los 32.200.000 euros del 2016, 738 expedientes. Usted dice que es lógico, porque claro, como afloró todo lo que afloró, pues es normal que se hayan disparado. Lo que pasa es que no es lógico, sino contradictorio al menos, en términos políticos, cuando usted saca la circular que saca en 2015 y usted jura y perjura que a partir de enero del 2016, esta fórmula de atención de los pagos, los reconocimientos de obligación, se van a reducir sustancialmente. Y yo no sé cuánto dura su lógica en la gestión de los reconocimientos de obligación, pero es que esa lógica ha llevado a que en 2017 hayamos batido una cifra récord, nos hayamos ido a más de 1.130 facturas con 43 millones de euros. La lógica del señor Rivarés en la gestión de los reconocimientos de obligación, pues es que en dos años se han incrementado un 74%. Esa es su lógica, señor Rivarés, y no le voy a recordar aquellas palabras, aquella circular que hizo en julio de 2015, diciendo que esto se acababa, que esto ya no iba a ser lo que había sido años atrás. Pues hemos visto que está siendo lo que era años atrás e incluso se está incrementando, desgraciadamente. Lo vemos también con los contratos menores. Ya lo siento, pero es que ese indicador también ha empeorado. Y no es que no se pueda utilizar la fórmula del contrato menor, que ya sé que nos va a decir que es legal, ultralegal y súperlegal, el problema es que hemos pasado de 191 contratos menores en 2015, a 239 en 2016, 48 contratos más, 48 contratos más. 223, como bien decía usted, o bien dice el informe, mejor dicho, con información o con informe favorable del Interventor; 16, con información desfavorable y con la incidencia del 010. Pero es que este incremento, en términos económicos, ha supuesto pasar de 2,2 millones de euros en el 2015, a 3,3 millones de euros en 2016; 1.100.000 euros más en contratos menores, un 50% más. Sí, y me va a decir: Es fruto de la mejor gestión que se puede hacer, es fruto de que estamos haciendo cosas. No, de la gestión que hacen económica, hablaremos a continuación con la liquidación del presupuesto, que va a haber mucha tela que cortar. Ahí sí que se mide la gestión económica y presupuestaria de un Gobierno. Esto, no es que se trabaje o que se haga o se ejecute el presupuesto más o menos. Esto, estamos hablando de que haya más o menos transparencia, que es distinto. Y no digo que no se tenga que utilizar el contrato menor, sino que lógicamente, hay que buscar utilizarlo lo menos posible, que es muy diferente, que es muy distinto, que es muy distinto. Y de hecho, ahí están las recomendaciones. No es que sea una obsesión de los grupos de la oposición, señor Rivarés, es que hay una serie de recomendaciones, que por cierto, me gustaría que hablásemos sobre ellas, porque es que, la Oficina de Control Financiero, ya habla de que hay una serie de contratos que, al repetirse anualmente, tendrían que pasarse a una tramitación de procedimiento abierto, lo cual significaría mejorar precios en las licitaciones, una concurrencia seguramente más amplia, y en definitiva, un ahorro económico y ganar en eficiencia y en eficacia. Pero vayamos también a las recomendaciones, señor Rivarés. Yo creo que son muy importantes. Qué ha pasado de 2016 a 2017, qué elementos, qué recomendaciones del anterior informe, que ya hay algunas que se repiten porque se han empeorado algunas variables como las de contratos menores o como las de reconocimientos de obligación, por poner solamente dos ejemplos, qué recomendaciones han conseguido cumplir. Usted dijo el año pasado que había mandado una circular, si no recuerdo mal, a todos los Servicios y que daba un plazo de tres meses para que las recomendaciones que fijaba la Oficina de Control se llevaran a cabo. Qué ha ocurrido, qué objetivos ha alcanzado, qué recomendaciones se han cumplido, y evidentemente, qué recomendaciones de las que aparecen en este informe del Plan de Control Financiero de 2017, aunque hable del ejercicio del 2016, se ha fijado como objetivo, cuando menos, reducirlas, mejorar esos indicadores, porque desde luego, estamos viendo, y le he citado dos de ellos, donde la evolución, evidentemente, ha sido a peor y no a mejor.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, señor Rivarés. Bueno, lo primero, decirle que obviamente que nos alegramos mucho de este Plan de Control Financiero, pero es obligatorio por Ley desde el 2004. O sea, nos alegramos mucho cuando usted dijo, la primera vez que se hizo en el 2016, que es verdad que no se había hecho hasta entonces, pero eso, o sea, es obligatorio, no ha sido motu proprio de idea propia de este Gobierno, aunque sí que es verdad que han sido los primeros en cumplir. Ahí sí, perfecto.

Yo también quiero empezar agradeciendo el ímprobo trabajo que ha realizado el equipo técnico, esas cinco personas que han hecho posibles los 20 informes que hoy vienen a dar cuenta y que también han iniciado, como bien se recoge en el informe, otras actuaciones pues que no han podido materializarse hoy porque... pues porque no les han facilitado a veces toda la información necesaria, otras porque han replanteado el estudio y otras, pues porque no han tenido suficiente tiempo, es decir, suficiente personal también. O sea, que creo que eso hay que destacarlo.

Nosotros reconocemos también ciertas mejoras que ha habido, es verdad, desde el año anterior, no nos duele en prendas. Nos alegra que haya cosas en las que, desde luego, se haya hecho caso a las recomendaciones y se haya reaccionado. Algunas que vemos comparando el 2016 con el 2017 y otras que nos acaba de contar el señor Consejero de que se han tomado ya medidas en ese asunto. Es verdad que muchas son responsabilidad de otras Áreas, preguntaremos allí, como el caso que ha comentado del contrato de retirada de vehículos, que ahí, desde luego, hay muchos incumplimientos, pero usted nos ha dicho que ya en el 2017 se abrieron expedientes y se ha resuelto el problema. Lo comprobaremos donde corresponde, allí en Alcaldía. También, el caso del contrato de alimentación del albergue, que también es verdad que allí hay algunas mejoras que no se están ejecutando. No es, desde luego, una recomendación porque haya algo grave, pero sí que me gustaría destacar, como Ciudadanos hemos insistido mucho con el tema de los fondos europeos y la oficina, que me alegro que una de las recomendaciones que hace el informe coincide con una de nuestras reivindicaciones, que dice que habría que poner un único apartado de información de todos los proyectos europeos, que deberían unificarse. Preguntaremos también en Zaragoza Vivienda por qué no se ha informado al Ayuntamiento de que en las ayudas destinadas a las comunidades de propietarios, al final, se ha gastado menos dinero del que se le ha transferido directamente desde el Ayuntamiento, más de 200.000 euros que bueno, que queremos saber qué se ha hecho con ese dinero, dónde han ido a parar y por qué, como dice el informe, no se ha avisado al Ayuntamiento de que no fueron necesarios, para lo que se había destinado inicialmente. También preguntaremos, obviamente, en Servicios Públicos y Personal por todas las recomendaciones que hay en el tema de la plantilla en cuanto a asignaciones de personal de plantilla que luego no tienen cobertura en la RPT, a plazas a extinguir, etcétera, pero hay otros temas que sí que son responsabilidad de su Área. A mí sí que me gustaría también, que nos diera una explicación, porque cuando ha hablado, por ejemplo, en el caso del contrato del Servicio de Control y de Auxiliares de Museos, que sí que es responsabilidad suya, usted ha dicho: no hay ninguna recomendación. Pero sí que hay tres recomendaciones, habla de que faltaba alguna mejora a ejecutar y, de hecho, hay una tercera recomendación, que se recomienda que se valore la posibilidad de que no se prorrogue el contrato, en atención al incremento de costes salariales que pudiera hacerlo de difícil viabilidad económica. Entonces, sí que me gustaría saber si va a hacer algo al respecto de esa recomendación.

Luego, también, el tema de contratos menores. Este informe viene a corroborar las advertencias que llevamos meses haciendo, en el Pleno justo del mes pasado hablamos de este tema, aquí, como usted bien decía, esto son datos del 2016 y se habla del incremento respecto al 2015 de un 46,39% de esta modalidad de contratos, pero ya sabemos que en 2017, porque tuvimos los datos en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, en el primer semestre, desde luego, se incrementaba todavía más esta tendencia, ya veremos cómo..., los datos con los que acabamos el año, pero vuelve a salir el tema que, como digo, ya hemos reclamado aquí muchas veces. El informe de Intervención dice que hay contratos que son susceptibles de tramitarse por un procedimiento abierto, con una duración superior a la anual y, desde luego, se pueden conseguir mejores precios de mercado y una gestión más eficaz y más eficiente. Por eso reclamamos que no se abuse de este tipo de contratación. Ya hablaremos en Pleno del contrato de ACAL, ese en el que se desoyó al Interventor, ya se lo comentaremos al señor Cubero.

Y luego, simplemente, estos segundos para recordar el otro tema estrella aparte de los contratos menores, los reconocimientos de obligación, que antes no he intervenido. El informe vuelve a recoger que debería ser un mecanismo excepcional y dice que presupuesten bien y que adelanten la elaboración de pliegos antes de que finalicen los contratos, que también se lo recordaremos al señor Cubero, que dijo que seis meses antes de la finalización de cada contrato, se comprometía a que estuviesen elaborados los pliegos

y la realidad es que no tiene nada que ver. Dice usted, señor Rivarés, que el incremento de los reconocimientos de obligación viene porque reconocen todos. Eso valdría para el incremento del 2016 al 2017, pero no vale para el incremento del 2017 al 2016, donde todo es responsabilidad suya. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, muchas gracias. Quisiera empezar también felicitando a las cinco personas que han hecho posible este excelente informe. Por lo tanto, mis felicitaciones por el trabajo bien hecho y, evidentemente, esta felicitación tiene que ser también pues para la persona que les ha capitaneado, que es el Interventor, que está aquí presente. Enhorabuena, yo creo que es un excelente trabajo. Hay 20 informes, yo creo que los 20 informes son sumamente interesantes y algunos de los aspectos que cabría resaltar realmente, pues se han puesto ya encima de la mesa. Decía el año pasado, recuerdo perfectamente: Lo importante de un plan como éste, de control anual, lo importante, no es solamente las conclusiones que se obtienen, que evidentemente son fundamentales en lo estático, en lo que significa de lo que ha ocurrido para ese año, sino que lo importante también es lo que implican respecto a la evolución que se observa respecto a aquellos aspectos que se analizan. Lo importante también, lo ha señalado de alguna forma el señor Asensio, es si esas recomendaciones que ahí se indican, sirven para algo o no. Es labor, evidentemente, de la oposición, el que nosotros estemos pendientes de lo que ahí se dice, sería labor del Gobierno -tengo mis dudas de que esto se haya conseguido-, sería labor del Gobierno también el que, evidentemente, pues se pusieran en marcha esas recomendaciones que ahí se establecen.

Los dos aspectos que digamos que más llaman la atención y se han puesto encima de la mesa, y son con los que quiero comenzar, si no luego me atropella el tiempo, son precisamente los contratos menores y los reconocimientos de obligación. Dos temas muy discutidos. Tengo que decir que son dos temas que realmente, por los resultados, son una clara manifestación del fracaso en la gestión económica de este Gobierno y sobre los que, sin embargo, el Gobierno ha estado regodeándose un día sí y otro también, diciendo que lejos de considerar lo que nosotros le decíamos, todos los grupos de la oposición, que era un fracaso, para ellos era un éxito sin precedentes. La realidad es que si comenzamos con los contratos menores, lo que observamos, y lo dice el intervención, ya no lo decimos los grupos aquí presentes, es que de 2016 a 2015, 2016, primer año de responsabilidad total en la gestión del Gobierno de ZeC, han incrementado casi un 50%, el 46,39%. Se ha pasado de 2,25 millones, a 3,30 millones. Se acuerdan ustedes que hemos tenido un debate aquí largo y tendido sobre si los contratos menores debían ser defendidos o no. Se nos intenta a veces oscurecer lo que es la discusión diciendo que, obviamente, el contrato menor es legal. Lo que no se dice es que, siendo legal, no es, desde luego, lo más aconsejable, y esto, insisto, no lo decimos nosotros, lo vuelve a decir claramente Intervención en este informe. En su recomendación dice que existen contratos que se repiten anualmente, o que pueden ser susceptibles de repetirse en sucesivas anualidades y se aconseja que no se utilice el contrato menor, porque se dice que, evidentemente, el no hacerlo redundaría en una gestión más eficaz y en un uso más eficiente de los recursos públicos. Luego, por lo tanto, está muy claro, y lo hemos dicho muchas veces, que hay una clara disociación en cuanto a lo que es transparencia, en lo que es control y en lo que es el que haya excesivos contratos menores.

Respecto a los reconocimientos de obligación, qué vamos a decir. Realmente, las explicaciones del señor Consejero, a su fracaso en esta gestión, han ido dando giros constantemente. Por un lado se decía que se estaban haciendo muchos contratos y que no pasaba nada, que era una cuestión de tiempo. Si se acuerdan, en el último Pleno ya escuchamos que es que el que hubiera 43 millones era un éxito, porque era un porcentaje muy pequeño respecto a los totales de los pagos que hace el Ayuntamiento. Hoy hemos visto otra explicación que no hay por donde cogerla. Dice: Es lógico que pasemos de 24 millones, en concreto, la cifra de 2015 era 24,8 millones, a 32,2 en el 2016 porque, obviamente, como resulta que teníamos una serie de deudas clarísimas y estaba todo infradotado, pues esto es lo que surge ahora. Si esta teoría, señor Rivarés, veo que dice que sí, es cierta, me estará confirmando que usted en 2016 y 2017 ha infradotado, porque se va dar la casualidad de que el año que viene pasaremos de 32 millones a 43. No, si es que ya están aprobados. Luego, por lo tanto, mire a ver si es un poco riguroso con las teorías que usted dice, aunque esto es pedir, ya lo sé, que es como pedir pues imposibles.

Varias cuestiones porque se me pasa el tiempo. Una importante, por ejemplo, una cuestión que ha quedado así de paso. En Etopía, dice usted no, ya está todo controlado. Pero la residencia, ¿también? ¿Y han establecido precios para esa residencia? Miren, hay una observación que se hace aquí muy clara, que tiene que ver con una reivindicación que le ha hecho este Concejal desde hace ya tres años y que ya no

piensa que se vaya a lograr, y es que dicen: Se recomendaría que valoráramos los costos que supone esta residencia, porque no estamos planteando tanto el que se pueda dar esta residencia gratis o se pueda dar como una especie de subvención, pero sí que sería bueno saber, eso que estamos haciendo, qué coste supone. Yo le diría más. Sería bueno que supiéramos qué coste suponen las actividades generales de este Ayuntamiento, que no sabe nadie nada, y no se sabe porque usted ha sido incapaz de poner en marcha una contabilidad analítica como le he pedido desde el primer día.

Pero le voy a decir otras cosas que también son muy importantes. Por ejemplo, por ejemplo, el informe que hay respecto al contrato del Servicio de Retirada de Vehículos, que es devastador. Me gustaría saber qué medidas han tomado ya al respecto. O por ejemplo, también me gustaría que usted me contestara sobre lo que usted piensa en lo que hace referencia a las subvenciones financiadas con cargo a fondos comunitarios. Mire, una de las grandes lagunas que tienen ustedes en la gestión es que han sido incapaces de dar una clara internacionalización a este Ayuntamiento. Resulta un poco sorprendente que estemos hablando de ocho proyectos y que en total, todos suman 773.000 euros. Esa es la atención que usted ha hecho a la internacionalización y, por lo tanto, a tener proyectos europeos como un medio fundamental para complementar los recursos de este Ayuntamiento.

Y acabaré, medio segundo, acabaré con la última página realmente, que es otra de las cuestiones que hemos reivindicado desde el Grupo Socialista, diciéndole que éramos conscientes de que desde luego, en los últimos años, tampoco lo habíamos hecho nosotros bien, y yo fui el primero que lo dije, no tuve opciones, ninguna objeción. Pero yo le dije que yo le iba a apoyar en que usted hiciera un auténtico cambio de lo que son las herramientas informáticas de este Consistorio. Realmente, en tiempos de crisis, como fueron el período anterior, era muy difícil invertir en esto. Hemos perdido unos años de mucha mayor bonanza para que podamos hacerlo. El propio Interventor dice que es muy difícil realizar este seguimiento, y una de sus dificultades fundamentales, lo dice en la última página, es precisamente el no disponer de herramientas informáticas eficaces. Póngase las pilas y vamos a ver si esto lo podemos subsanar de una vez ya.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Martínez del Campo.

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, señor Rivarés. Aquí tengo el expediente que estamos tratando en estos momentos. Este expediente está, desde mi punto de vista, incompleto, señor Rivarés, incompleto porque falta... Hay un informe provisional, ese informe provisional se manda a los Servicios, los Servicios dan su opinión sobre ese informe provisional y esas alegaciones, me gustaría leerlas. Aquí, no están. Me gustaría saber qué es lo que está ocurriendo en los Servicios, qué es lo que dicen los Servicios. Aquí, no están, señor Rivarés, aquí, no están. Me gustaría que en aras a la transparencia, esas alegaciones de los Servicios estuvieran aquí, porque seguramente digan cosas que no podamos conocer porque en el informe definitivo no estén. Entonces, le agradecería que de aquí al Pleno, esas alegaciones estén aquí.

Dicho esto, decir que aquí, estos informes, felicito, cómo no, a los funcionarios que han realizado este informe. Es una labor importante para este Ayuntamiento, el saber cuáles son las deficiencias que hay por parte de los servicios y cómo se deben solventar, es importante. Para solventar estas deficiencias, en algunas ocasiones, señor Rivarés, hay que poner personal y hay que poner medios informáticos, que a veces, las aplicaciones informáticas no se tienen. Y lamento pues que no se haya podido actuar, lo decía el señor Trivez, la última hoja dice mucho, ¿verdad? Dice que quedan pendientes actuaciones en el control financiero y hablan de no poder destinar medios personales. Hay muchas cosas, no las voy a indicar, todas las hemos leído y de la misma forma, en la primera, en la página 3, dice que "en el control de ingresos, las actuaciones han sido menores, ya que para llevar a cabo dicho control, se requiere de herramientas informáticas específicas". Espero, señor Rivarés, que empiece a solucionar los problemas que tienen los técnicos para poder realizar estos informes y para poder gestionar y hacer bien su trabajo.

Todos estos informes provisionales y definitivos se notifican a los coordinadores generales, según dice el informe. Pues bien, qué es lo que vemos. Vamos a hablar de todo, pero vamos a hablar de lo que le corresponde al señor Rivarés. O sea, usted es el primero, el que da cuenta en esta Comisión, y qué es lo que ha hecho usted desde el anterior informe a este, qué es lo que ha mejorado. Usted habla de los reconocimientos de obligación, dice lo hemos solucionado. Hombre, que trae hoy... ¿84 expedientes eran los que trae a reconocimientos de obligación? No diga que los ha solucionado. *'Hemos mejorado, hemos regularizado no sé cuántos expedientes'*. No, ustedes no han regularizado no sé cuántos expedientes. A ustedes les caducan los expedientes y no son capaces de hacerlo con anterioridad. Y las recomendaciones que le hace sobre los reconocimientos de obligación, si son las mismas que el año pasado, si son las mismas,

señor Rivarés. Usted, en el Pleno pasado, decía: Es que sólo hemos reconocido obligaciones por 4,... No me acuerdo exactamente del porcentaje que dijo. El 4,7, el 4,7% de las obligaciones reconocidas netas. Que yo le dije: Oiga, que es que son 32 millones. Pero bien, qué es lo que le dicen esas recomendaciones. Hay que reducir a supuestos excepcionales, situaciones que el Ayuntamiento debe evitar. Le está diciendo que los reconocimientos de obligaciones se deben evitar, le está hablando de que hay insuficiencia de crédito, que se están haciendo gastos sin partida presupuestaria, que se deben adaptar a la partida presupuestaria, los Servicios gestores se deben adaptar a la partida presupuestaria, no la deben superar. Se lo está diciendo el Servicio de Contratación. Le está pidiendo que haga la contratación anticipada, lo que le llevamos pidiendo la oposición durante años, haga usted una contratación anticipada. Y le está pidiendo que evalúe si constituye causa de nulidad estos contratos. Ni lo hizo el año pasado, ni lo está haciendo este año. Señor Rivarés, la gestión suya, es mala en los reconocimientos de obligación. Mire, le voy a reconocer algo, porque me gusta reconocer lo que es. En la cuenta 413, usted ha mejorado. Usted sólo tiene 9,6 millones de euros en la cuenta 413, y me alegro, me alegro porque durante la Corporación pasada, no hacíamos más que criticar, por cierto, sólo el Grupo Municipal Popular, ya le aviso, que esa cuenta 413 no hacía más que incrementar. Pero qué es lo que dice el Servicio gestor. Que el 85% de las facturas que hay en la 413 corresponden a noviembre y diciembre. Y yo le pregunto: ¿Y el 15%, señor Rivarés? ¿El 15% que falta, del 85 al 100? El 15% que falta, ¿a qué corresponde? ¿A facturas que...? ¿A gasto sin crédito presupuestario suficiente? Hombre, entiendo que sí, eh, porque una de las recomendaciones es garantizar la normalización de gastos por encima del crédito presupuestario, eh. Entonces, entiendo que es que se están haciendo ese 15%, me gustaría que me lo aclarara, ese 15%, entiendo, primero, que no son facturas de noviembre y diciembre. Por lo tanto, son facturas anteriores, alguna de agosto, ¿verdad?, que se trae hoy a reconocer aquí, hoy se traen a reconocer facturas de agosto del año pasado. Entiendo que son gastos que se hicieron sin consignación presupuestaria, y eso hay que eliminarlo, señor Rivarés. Una de dos: O se presupuesta bien, o no se gasta por encima de lo que corresponde.

Sobre los aplazamientos y... fraccionamientos y aplazamientos de deudas tributarias, hablaré en el Pleno, porque la verdad es que veo que no tengo mucho más tiempo.

Nos preocupa el Servicio de Grúas, señor Rivarés, es algo que el informe es demoledor. El servicio, dice: *"No se está prestando de forma satisfactoria para los intereses municipales, en los términos que dicen los pliegos de prescripciones técnicas, y el pliego de condiciones administrativas"*. Señor Rivarés, deben actuar urgentemente. Si no han actuado, lo deben hacer porque creo que es algo bastante importante.

Y con respecto a los contratos menores, lamento que me quede poco tiempo, le digo lo mismo que le han dicho mis compañeros. Usted ha abusado del contrato menor, usted ha abusado del contrato menor, y se repite lo mismo, eh, que decían en el informe pasado. En el Pleno, hablaremos más de esto. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. A ver si intento resumir todas las respuestas de las cosas que han planteado, incluso de las que han aventurado sin datos, incluso con algún que otro error, que también los ha habido.

A ver. Los reconocimientos, ya no van a los cajones, ya no van a los cajones. Les dijimos, la auditoría, que nadie quería hacer, que todos los grupos dijeron que no era necesaria, pero que hicimos, reveló, entre otras cosas, 55 millones de euros de infradotaciones, y les dijimos: Eso, habrá que ir asumiéndolo a lo largo de la legislatura. Ese 15%, que usted no ha descubierto, señora Martínez del Campo, tiene que ver con eso, en algunos pocos casos con obras de urgencia, y el resto, con los restos de esas infradotaciones, con los restos de esas infradotaciones que dijimos que estamos, hemos dejado ya con esto a cero. 55 millones de euros. Ya sé que escuece reconocerlo, pero fue así, una auditoría que no hizo el Gobierno, que encargó el Gobierno, pero que hizo Intervención y reveló 55 millones de infradotaciones y que en dos años y medio hemos dejado a cero, y que estaban en servicios públicos básicos, les recuerdo porque lo saben, como limpieza, o parques y jardines, o el gas, por ejemplo. Esto es muy importante. Me alegro de que reconozcan que la cuenta 413 ha pasado de tener 48 millones a tener 9, porque eso sí que es muy importante, muy importante. Tan importante y positivo, como que eso, señor Trivez, refleja, entre otras muchas cosas, la buena gestión económica de este Gobierno. Yo puedo entender, aunque me cueste un poco, que tengan que mantener un discurso dispar al del Gobierno, yo lo entiendo. Pero nos encontramos, entre las infradotaciones, y las deudas, y las sentencias, mil millones de euros pendientes de pago y de deuda en este Ayuntamiento, un nivel de endeudamiento del 124,6%, y ahora mismo, luego lo repetiré en la liquidación, estamos en el 98%. Eso sí es buena gestión.

Contratos menores. Oiga, que son legales, que son legales, que hay absoluta transparencia en los contratos menores porque van todos al perfil del contratante, y vamos incluso más allá de lo que pide la Ley, porque la Ley pide tres ofertas y nosotros, en casi todos los casos, no hacemos eso, sino sacarlo a licitación, y el hecho de que haya contratos menores, entre otras muchas cosas muy importantes que vamos a seguir haciendo, sigo advirtiendo, es favorecer a las pequeñas y medianas empresas locales, a las zaragozanas. -No me interrumpa, señor Trívez, no me interrumpa, que a usted, nadie le ha interrumpido. Favorece las empresas... No me interrumpa, señor... Señor Trívez, no me interrumpa-. Favorece... Por favor. Favorece las empresas locales, porque en todos los casos se publica en el perfil del contratante con la suficiente transparencia, incluso más de la que exige la Ley, y favorece a las empresas locales. Y el dato real, el real del informe de Intervención, que pueden haber leído si han querido, es que en el año 2015, el porcentaje de contratos menores fue del 6,85%, en el 2015. Y en el 2016, fue del 6,4, hacia abajo, hacia abajo. Lo dice el informe de Intervención. Por cierto, por cierto. ¿Quieren dejar de interrumpir? ¿Aprendemos educación, o es porque cuando se quedan sin argumentos necesitan montar ruido para que la cosa no acabe de fluir? Por favor, aprendan de la señora Fernández, por favor.

Hay 20 informes en este estudio, 20, y ustedes han hurgado en dos. Y por cierto, señora Fernández, estos informes que presentamos, aún no son obligatorios. La obligación nace en 2018, es decir, que en el 2019 hay que hacer el informe del 2018. No son obligatorios. Nacen en octubre del 2015, cuando este Gobierno dota, vale, de pocas, pero de cinco personas a la Oficina de Control Financiero, que no existía. Nacen con este Gobierno. Si tan urgente y fundamental era, se podía haber hecho antes. Se creó en mayo del 2015, antes de las elecciones, y no se dotó. ¿Quieren dejar de interrumpir? Y se crea con este Gobierno y se dota de personal, directamente, en una conversación del Consejero con el Interventor, de qué tipo, qué perfil y cuántas personas serían necesarias. Eso es importante. Se dota en octubre del 2015.

Recomendaciones. Casi todas las que han aparecido, han sido ya atendidas, y en algunos casos que han citado, como la grúa, incluso les he dicho que eran incumplimientos de años anteriores y que en 2017 han provocado expedientes y sanciones por incumplimiento, que están resueltas, en el caso de la grúa que han citado. Y en el caso de los museos y de las salas, se creó una convocatoria y una bolsa de profesionales y ya hay cinco personas más contratadas para sostener el servicio de los Museos y de las Salas de Exposiciones.

Así que a mí me parece, que bajar de 124,6 de nivel de endeudamiento en dos años y medio al 98, cuando nos encontramos mil millones de pendientes de euros, mil millones de euros pendientes, es bastante, bastante éxito. No hay infradotaciones y no hay cajones. Eso que llaman ustedes la infradotación, eso que dice el Interventor que es que faltaban partidas, son los restos de lo que había que asumir, porque en todos los servicios públicos esenciales, hemos puesto en cada presupuesto, aprobado por ZEC, PSOE y CHA, hemos puesto el dinero necesario para cubrir el servicio según su coste real y un poco más, para ir absorbiendo los 55 millones de infradotaciones que nos dejaron.

La analítica, señor Trívez. Ya he dicho muchas veces que lo comparto con usted, y que somos lentos, sí, pero si tan urgente era, podía haber sido creada antes. Está a punto. Antes, ni se soñó con eso.

Y en cuanto a la UE, en cuanto a la UE, a los proyectos que son cofinanciados con la Unión Europea, esto es un muestreo y se han analizado ocho. No es que haya ocho, es que se analizan ocho, porque es un muestreo, hay muchísimos más. Y de hecho, muy pronto presentaremos unos cuantos más porque en el 2018 va a haber muchos más proyectos cofinanciados con la UE.

Informáticos y material. Pues si saben que hay partidas para eso y que estamos trabajando en la convocatoria de informáticos e informáticas para el Ayuntamiento, y que hay una partida para nuevos sistemas. Así que no es empezar a trabajar, señora Martínez, es que ya estamos trabajando.

Y luego, una cosa muy importante, que yo ya no sé si es demagogia o desconocimiento. Me ayudará el señor Notivoli, el Interventor, por favor. ¿Le recordamos a los señores y señoras concejales que este informe no es del Gobierno, que es un informe de la Oficina de Control Financiero, creada por este Gobierno y dotada en octubre del 2015, que antes no existió, y le recordamos que enviamos a todos los grupos un Pen con esta información que la señora Martínez no ha descubierto? ¿Es así, señor Interventor? ¿Es así, por favor?

Sr. Interventor: Bueno. Con la convocatoria iba un pendrive, en el cual estaban todos los informes definitivos y el resumen, que es lo que se trae a dar cuenta al Pleno, porque no se traen los 20 expedientes. En los informes, cada expediente de control financiero tiene, primero, un informe provisional, se da traslado a los afectados y a todos los coordinadores generales para que formulen alegaciones. Las alegaciones que

presentan, cuando las presentan, que no todo el mundo formula alegaciones al informe provisional, se recogen en el informe definitivo, si se aceptan o no se aceptan y con eso se elabora el informe definitivo. En el pendrive están todos los informes definitivos, más el resumen. Y los 20 expedientes están en la oficina y están a disposición de los concejales por si quieren ver quién ha hecho alegaciones y quién no ha hecho alegaciones, aunque se desprende del informe definitivo, que eso sí que lo tienen.

Sr. Presidente: Gracias, señor Notivoli. Pues léanse el pendrive porque está todo a su disposición.

Sra. Martínez del Campo: Señor Interventor, entonces, las alegaciones, no están en el expediente. ¿Es correcto?

Sr. Interventor: En lo que se ha traído, no están las alegaciones. Materialmente, no están las alegaciones.

Sr. Presidente: En el pendrive, sí.

Sr. Interventor: En el pendrive está el informe definitivo.

Sr. Presidente: Está el informe definitivo.

Sr. Interventor: Se hace referencia a...

Sr. Presidente: Que no interrumpan. De verdad, qué nivelazo. Que no interrumpan, que hay una persona hablando.

Sr. Interventor: Vamos a ver. Las alegaciones, obviamente, no están en el Pendrive, ni el informe provisional, ni todas las actuaciones que se han hecho en el expediente, ni las alegaciones, ni nada. Está el informe definitivo, es decir, el final del expediente. Los expedientes están en la oficina y en el Pendrive, lo que se ha facilitado es el informe definitivo, más el resumen de los 20 que se han emitido. Ya está.

Sr. Presidente: Gracias.

Sr. Interventor: Porque es dar conocimiento. O sea, no es traer aquí los 20 expedientes. Es dar conocimiento de lo que ha hecho la Oficina durante un ejercicio, con cinco puestos de trabajo, perdón, señor Trivez, cinco puestos de trabajo, pero cuatro personas.

Sr. Presidente: Gracias. E insisto, no es un informe del Gobierno, es una Oficina de Control Financiero, y tal como llega, se les pasa, que quede claro. Y aquí, luego, al final, repartimos las culpas como a cada uno le apetece. Gracias.

Sra. Martínez del Campo: Señor Rivarés, he pedido que de aquí al Pleno estén las alegaciones. Me gustaría verlas. Entonces, si se pone a disposición de los miembros de la Comisión esas alegaciones, podremos saber si los Servicios tienen algún problema además de... Porque creo que podemos detectar algunos problemas que hay en los Servicios, que me gustaría conocer. Y le agradezco al señor Interventor la explicación. Y le pido, señor Rivarés, que cubran la plaza que le falta al señor Interventor para la Oficina de Control Financiero. De cinco plazas, hay cuatro cubiertas. En algún otro sitio, el informe dice que hay dos personas donde debía haber una.

Sr. Presidente: Intentamos cubrir todas las faltas necesarias, que son bastantes en este Ayuntamiento, y nos enfrentamos a dos cuestiones: una, que a usted le hará mucha gracia, y a los demás, como le siguen el juego últimamente, puede que también, que se llama tasa de reposición. ¿Sabe usted? ¿He de explicarle lo de la tasa de reposición y esa maldición de las muchas que nos hace sufrir el Ministerio de Hacienda y el Gobierno de España para no poder contratar y, que este Ayuntamiento ha perdido casi mil profesionales en los últimos años, no por culpa nunca del Gobierno actual, ni del Gobierno anterior, sino por el Gobierno de España? ¿Tengo que recordárselo? Creo que no, pero por si acaso, ya lo he hecho. Sigamos.

La Comisión se da por enterada.

3.2 Dar cuenta de la Resolución de 5 de febrero de 2018, del Interventor General Municipal, por la que se aprueba el Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública a realizar durante el ejercicio 2018. (84133/2018)

Sr. Presidente: A lo cual, no tengo más que decir que como es un plan que propone Intervención, yo lo

asumo. ¿Alguna intervención o preguntas al respecto? No sé si el señor Interventor quiere intervenir ahora ya o no. ¿Señor Asensio? ¿Señora Fernández?

Sra. Fernández Escuer: Intervención, sí.

Sr. Presidente: ¿Eh?

Sra. Fernández Escuer: ¿Qué si queremos intervenir en el punto 3.2? Sí.

Sr. Presidente: Sí, sí. Adelante.

Sra. Fernández Escuer: Bueno. Nos da cuenta del Plan de Control Financiero para el 2018. Yo sí que quiero contestarle a lo que ha comentado antes de que no es obligatorio. Pues aclárese, porque si no es obligatorio y no es legal, cuando usted aprobó el primero, se vanagloriaba de que nunca se había hecho. O sea que una de dos: O no tenía razón entonces, o no tenía razón ahora.

Dicho esto, sí que tengo ciertas dudas respecto... de diferencia respecto al plan de 2017. Tengo una primera duda que en cuanto al apartado relativo al órgano de control, tanto en el plan de 2016 como en el 2017, se hacía mención expresa a los recursos humanos que se iban a destinar para este Plan de Control y esa mención desaparece en el 2018, no sé por qué expresamente, no sé si hay algún problema con los recursos humanos. De hecho, en otros, en el plan del 2016 y del 2017, también se hablaba de que se podía incluso llegar a contratar empresas privadas externas, que nosotros ya les advertíamos que no había presupuesto para ello, entiendo que nunca se contrataron esas empresas y me gustaría saber por qué desaparece esa mención. También me gustaría saber por qué desaparece, en el ámbito de aplicación, se ha eliminado respecto al 2017, que el control financiero se extenderá a los concesionarios que prestan servicios en régimen de gestión indirecta, a los beneficiarios de subvenciones y ayudas otorgadas con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento y su sector público, así como a los contratos de colaboración público-privada, en el supuesto de que se tramite y formalice algún contrato de este tipo. No sé por qué ese control ahora va a desaparecer y si es por alguna razón concreta.

Luego, también me gustaría, esta es una duda que a lo mejor probablemente sea un error, en el apartado A 2.1, que dice: "Verificación de la adecuada y correcta obtención de las subvenciones otorgadas en 2016, por parte del beneficiario". Está exactamente igual que en el 2017. O sea, en el plan de 2017, ya aparecía expresamente el año 2016. No sé, entiendo que se trata de un error tipográfico y deberían poner 2018, porque entiendo que se está hablando de un control permanente, es decir, de la actividad continua del Ayuntamiento. ¿Vale? Pero me gustaría saber exactamente qué es lo que se va a revisar, 2016, 2017 o 2018.

Luego, también, se ha eliminado por completo el anterior apartado A 2.4, que era: "Verificación del cumplimiento de la normativa de subvenciones en materia de subcontratación de las actividades subvencionadas y justificación de gastos de mayor cuantía". Es decir, se ha eliminado el control sobre posibles subcontrataciones en actividades subvencionadas y, no sabemos por qué, que a Ciudadanos nos parece importante ese control.

Y luego, también, dentro del apartado A 5, del control permanente de los gastos de personal, se han eliminado varios controles, pero especialmente, me gustaría saber por qué se ha eliminado la comprobación de que la asignación de los complementos de productividad de carácter fijo y periódico, esté debidamente motivada, porque en algunas comisiones de servicios públicos se ha tratado ya este tema, creemos que se deben motivar adecuadamente, estos complementos de productividad y precisamente, cuando hemos reclamado que se motiven adecuadamente, no nos parece lógico que ahora se elimine ese control.

Y luego, por supuesto, quiero destacar la introducción de un nuevo punto, que es el A 6: El control de aportaciones presupuestarias a los grupos políticos municipales, que es un tema que, desde luego, desde Ciudadanos hemos defendido siempre. Aquí, yo creo que hace un año y pico, o dos años, ya no me acuerdo cuánto, hace dos años ya, pues Zaragoza en Común y Ciudadanos nos quedamos solos en este tema, se retiró el punto del orden del día para hablarlo con los grupos, y dicho, que a mí me parece de acuerdo, insisto, ya incluso manifesté aquí que estamos a favor del control de las aportaciones que se hacen a los grupos municipales, me gustaría saber, si por que se retiró el expediente y se iniciaron conversaciones entre los grupos, por qué ahora, cuando esas conversaciones no han terminado, pues deciden ustedes directamente, de motu proprio, introducir este apartado aquí sin hablarlo con los grupos. Diciendo, insisto, que nosotros estamos de acuerdo con la medida, que ya lo hablamos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Trivez, ¿interviene?

Sr. Trávez Bielsa: Sí, bueno, simplemente para... Si lo he entendido bien, esto es un informe. Lo ha dicho usted antes y, era obvio que este informe que estamos hablando, no es un informe de Gobierno, es de Intervención. De hecho, se nota por la calidad con que está hecho. Claro, si no, no hubiera habido aquí alabanzas. Por eso mismo, entendiéndolo que es de Intervención, yo no voy a intervenir, valga la redundancia, sino que insto a que sigan haciéndolo tan bien y a ver si es verdad que le dan esa persona que les falta, de ese órgano que creó el anterior Gobierno, sí que es verdad que al final de su mandato. Las cosas hay que decirlas como son. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora Martínez.

Sra. Martínez del Campo: Sí, señor Rivarés. Creo que si hace las aclaraciones que ha hecho la señora Fernández, pues nos servirán a todos y creo que nos podrá explicar.

Si preguntarle, de la misma forma que ha dicho que la verificación de la justificación de las subvenciones y convenios se habla del 2016, en el informe que nos han traído y que hemos hablado anteriormente, ponía 2015. Yo también entendí que había un error y que el que han traído es el de 2016, no el de 2015. Si nos lo pueden explicar, si es un error o no es un error.

Sr. Presidente: Bueno, este punto es el Plan de Control Financiero que propone para 2018 la Intervención, y lo he dicho antes, lo acaba de ratificar el señor Trávez. Lo digo, señora Fernández, porque todas las preguntas que hace, o sugerencias, o reflexiones, que me parecen bien, o mejor dicho, ni bien ni mal, porque yo asumo la propuesta de control financiero que hace Intervención, son de Intervención. El Gobierno, no propone nada, ni quita, ni pone. Le diré, que cada año, Intervención propone analizar unas cosas u otras, a veces coinciden y a veces, no, pero que yo, ni entro, ni salgo, que es un plan que propone Intervención, nadie ha quitado ni puesto. Incluso, ni siquiera hemos puesto que el control se extienda a las finanzas de los grupos municipales, que sí, hace dos años, el Gobierno trajo aquí que se controlara, fue retirado y nos quedamos solos Zaragoza en Común y Ciudadanos. Creo que incluso somos los únicos que hacemos público en las redes y públicamente nuestras cuentas. Pero esto, ni siquiera en el Gobierno, algún día volverá esa propuesta y veremos si pasa. Es de Intervención, con lo cual, todas las dudas, preguntas y reflexiones, se las puede contestar luego, o ahora, como desee, el Interventor. Yo digo que es su plan y yo lo asumo, pero es su plan. ¿Quiere contestar algo, Interventor, o lo hacen después en privado?

Sr. Interventor: Vamos a ver, no tengo inconveniente. En lo que respecta a las subvenciones, el problema es que se lleva un año de retraso. Las que se conceden en el 2016, se terminan de justificar en el 2017, y en consecuencia, en el 2017, no es posible hacer el control. Con lo cual, el informe que se ha dado cuenta de lo realizado en el 2017, afecta a las del 2015, y la que haremos ahora será la del 2016 por el decalaje que hay en cuanto a la justificación. Uno.

Dos. El Plan de Control Financiero, no es que lo proponga la Intervención, lo ha aprobado el Interventor. O sea, está aprobado y aquí se viene a dar cuenta. Lo ha elaborado exclusivamente la Intervención, la Oficina de Control Financiero siguiendo directrices del Interventor. Por qué no coinciden de un año para otro y por qué hay cosas que entran y salen. Pues porque el ámbito de actuación es tan amplio, que hay que seleccionar qué cosas se fiscalizan un año y qué cosas se fiscalizan otro. El año pasado se fiscalizó Zaragoza Arroba y este año vamos a fiscalizar Zaragoza Deporte. Se controlaron ingresos de un patronato y este año se controlarán ingresos de otro patronato. Vamos intentando coger todo lo que podemos con los medios de que disponemos. Entonces, no es que desaparezca y aparezca, es que unos años se hace una cosa y otros años se hace otra. Si no, con aprobar un plan y decir esto vale hasta que lo cambiemos, pues no tendríamos que estar hablando de esto. Y en cuanto al tema de la aportación a los grupos, bueno, yo creo que es algo que ya dije personalmente en Junta de Portavoces, si no se aprueba un mecanismo de control y una forma de rendición de cuentas por parte del Pleno, pues la Intervención ejercerá sus funciones al respecto, y es lo que hemos hecho.

Sr. Presidente: Gracias, señor Notivoli. Seguimos.

La Comisión se da por enterada.

3.3 Dar cuenta para constancia oficial y cumplimiento de la sentencia firme de 30 de enero de 2018, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de

Justicia de Aragón, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo nº 79/2012-B, interpuesto por IBERIAN ASSETS, S.A, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza en sesión de 23 de diciembre de 2011, por el que se aprobó definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 2, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.(145244/2018)

La Comisión se da por enterada.

3.4 Dar cuenta del Decreto del Ilmo. Sr. Consejero de Gobierno del Área de Economía y Cultura, de fecha 12 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2017. (Expte. 168.780/2018)

(Se tratan conjuntamente los puntos 3.5, 3.6 y 3.7)

Sr. Presidente: Es que yo creo que estaría bien tratar conjuntamente los puntos 3.4, 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8 a la vez. ¿Les parece?

Sra. Navarro Viscasillas: Perdón, señor Rivarés. Yo creo que las liquidaciones y los estados de información contable, del punto 3.8, son cosas totalmente distintas. Nosotros, de hecho, no vamos a intervenir en los estados de información contable, pero no creo que sean cosas que se deban mezclar.

Sr. Presidente: Bueno, de cualquier modo, bien. Como saben, al liquidación está informada por Intervención, arroja un remanente de 18 millones de euros, ya está en sintonía con los remanentes de los años previos al inicio de lo que llamaban crisis, incluso en algunos casos, bastante cercanos a los máximos históricos que se habían alcanzado. Hasta que no se prorroguen los presupuestos de España o se aprueben otros, cosa que dudo, no podemos usar ese remanente en nada que no sea deuda, vamos a esperar a ver qué pasa con el Gobierno de España, porque podríamos dedicar, esto es muy importante para nosotros, yo creo, podríamos dedicar nueve millones de euros de ese remanente a inversiones financieramente sostenibles, pero nunca antes de que el Gobierno de España apruebe un presupuesto o prorrogue el actual. Y desde luego, si es en tiempo, porque si esto ocurriera ahora o muy pronto, tendríamos tiempo de hacerlo. Si ocurriera mucho más adelante, no sé, en junio o en julio, lo que haría sería provocar, una vez más, otro desastre en los Ayuntamientos de España, en nuestro caso, de nueve millones, porque habría que dar tiempo a ejecutar todo eso en tres meses. Es decir, tendrían que estar ejecutados antes del día 31 de diciembre. Esto, creo que es muy importante. Si no, nos obligaría a llevarlo a deuda, a la banca, y ya no tenemos por qué hacerlo porque nos encontramos en un nivel de endeudamiento, como dije antes, del 124,6% y ahora estamos en el 98%, como verán en el próximo informe que llegue a Pleno, y bajando. Hemos llegado a eso, pues de muchas maneras. Yo creo que también lo saben y, en algunos casos, lo comparten. Hemos eliminado el derecho pendiente de cobro, a efectos exclusivamente del cálculo de remanente, de los 9.800.000 euros pendientes del tranvía que la DGA no está pagando desde hace mucho tiempo, hace que no paga desde el 2013, porque estamos en el 2018 y la DGA sigue sin querer pagar. Así que en rigor, es mejor quitarlos sólo a efectos de remanente, porque nunca vamos a renunciar. De hecho, hemos ido al juzgado para eso. Y en cuanto a los fraccionamientos y a los aplazamientos de los tributos que mucha gente solicita, hemos hecho lo mismo, a efectos de remanente, porque sólo contamos con los que sabemos ya, de hecho, que van a ser ingresados de verdad. Esto, creo que es de puro rigor.

En el caso de los organismos autónomos, bibliotecas tiene un remanente positivo de 593.000 euros, el año pasado ya fue OK. Esto era una preocupación, yo creo que común, pero especialmente expresada por el grupo de Ciudadanos y el de Zaragoza en Común. Ahora hay un remanente positivo de 593.000 euros. En Artes Escénicas hay un remanente de 45.000 y en Turismo, de 662.000. Como saben, lo recuerdo por si acaso hay alguien en la sala, el remanente es la diferencia entre lo que nos deben y lo que debemos, acumulados en la historia reciente, la diferencia entre lo que nos deben y lo que debemos no de un año, sino acumulado en la historia reciente. Lo digo porque hay cobros pendientes, yo creo que incobrables, pero bueno, desde los años '80 y desde los años '90.

Sr. Asensio Bueno: Pues muchas gracias, señor Rivarés. Bueno, pues ahí tenemos el informe de la liquidación del 2017. Son cifras evidentemente importantes, con un resultado presupuestario de 43 millones, un remanente de tesorería de 18.300.000 euros, muy similar, parecido al 2017. Lo que pasa es que hay que explicar algunas cuestiones, ¿no? A expensas de que tengamos el informe, que supongo que lo tendremos el

mes que viene, sobre estabilidad presupuestaria, donde ahí tendremos el resto de variables económicas y seguramente también datos favorables en cuanto a capacidad de financiación, yo creo que conviene explicar, que es lo que no explica. No quiere, pero se lo vamos a explicar los demás y espero que usted pueda contestar a ello, y es de dónde salen esas cifras, cómo se ha conseguido ese remanente de tesorería, porque lo que sí que está en sintonía es la gestión económica y presupuestaria que está haciendo usted, señor Rivarés, y es la sintonía habitual y cada vez mayor, de baja ejecución presupuestaria. Porque estas cifras que hoy nos presenta aquí, en la liquidación del presupuesto, vienen porque usted se ha dejado, nada más y nada menos, que 49.300.000 euros sin ejecutar. También, en los ingresos, que convendría que nos diese una explicación de cómo hemos pasado prácticamente de un 100% de ejecución de ingresos en el 2016 a un 97,41%. Pero nos vamos a centrar en el gasto, porque es lo que mueve la ciudad y es lo que mueve, lógicamente, la economía local. Y es que, curiosamente hemos pasado en tan sólo dos años, de una ejecución del gasto del 98,25% que había en 2015, por cierto, año electoral y que la mitad de la gestión sí que les corresponde a ustedes, a una ejecución en 2017 del 93,66%, siete puntos. Usted va a decir que son porcentajes muy elevados, sacarán los datos de los presupuestos del Estado, cómo no, del Gobierno de Aragón, también, del presupuesto autonómico, pero aquí tiene que responder de la gestión que ha hecho del presupuesto municipal. Esto le compete a usted, y nunca, nunca ha habido una ejecución tan baja. El año pasado se cerró con un 96% la ejecución del gasto, dos puntos menos, dos puntos menos. Enhorabuena, porque se ha traducido en que hemos pasado de 29 millones de euros que se dejaron el año pasado sin invertir, a 49.300.000 euros en el año 2017.

Y dónde está recortando el Gobierno de Zaragoza en Común, porque esto son recortes. Ya puedes tener un presupuesto que crezca con relación al año pasado, que si no eres capaz, o no quieres, o eres incompetente para ejecutarlo, pues vemos que al final el capítulo de Personal, se queda con cinco millones de euros sin ejecutar. El Área de Servicios Públicos, todo lo que tiene que ver con gastos de bienes corrientes y servicios, 20 millones en la gatera sin ejecutar, que esto sí que está directamente relacionado con la calidad de nuestros servicios públicos. Las inversiones, caray, las inversiones. Las inversiones se han quedado con un porcentaje de ejecución del 62%. Esto sí que es una cifra récord. El año pasado le criticábamos porque estaban en el 81%, es que se quedan en el 62%, hablando del capítulo VI y del capítulo VII. Porque si vamos a las inversiones reales, a las que ejecuta este Ayuntamiento de forma directa, ahí el porcentaje es menor, está en el 56% de ejecución. De 47 millones que tenía este Ayuntamiento la obligación de invertir de forma directa, se ha dejado, se ha invertido, perdón, solamente 26 millones. Ahí es nada, 21 millones sin ejecutar, sin ejecutar. Y podríamos seguir, porque si fuéramos a ver las Áreas que más han sufrido esta inexecución presupuestaria, nos encontraremos cómo es precisamente el Área de Derechos Sociales, con cinco millones de euros, la que se vuelve a quedar con una baja ejecución presupuestaria. Si fuéramos a programas, por ejemplo, de los que ustedes se llenan la boca, como el alojamiento a las personas sin hogar, que no llega al 47%, a la acogida de inmigrantes, que se queda en el 35%, o el Plan de Lucha de la Pobreza Infantil, que tiene un grado de ejecución del 80%, pero se han dejado 114.000 euros, 114.000 euros cuando acabamos de aprobar en este salón de Plenos, un Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil. O el Plan Municipal de Drogodependencias, y no voy a ir más allá, pero que se queda en el 80% de ejecución. O los servicios de infancia, con la polémica, la problemática que estamos teniendo con los CTL y ludotecas, que de la partida que había de cinco millones de inversiones, se han dejado de invertir 700.000 euros en infancia, en infancia. En deporte, medio millón de euros. En el Plan de Empleo Joven, Recuperación de Retornos en el Exterior, un 50%. En medio ambiente, es que la ejecución no supera el 70%, con más de un millón de euros que se han quedado sin invertir. En mercados, medio millón. Pero cuando llegamos realmente a los capítulos inversores, a las Áreas como por ejemplo Urbanismo, que ha tenido una ejecución del 61%, con más de cuatro millones sin invertir, se ve cuál es el compromiso que hay por parte de su Gobierno realmente en invertir en la ciudad. O el epígrafe netamente inversor, que es el epígrafe de infraestructuras, donde se han quedado más de cinco millones también sin invertir. ¿Qué justificación tiene para esto? Y no me diga que fue que se aprobó el presupuesto muy tarde, porque se aprobó en enero inicialmente, y en marzo, de forma definitiva. Hombre, lo que sí que es verdad que está al 100% es el pago a la banca. Eso, usted es el máximo cumplidor. Manda narices que el Gobierno de Zaragoza en Común, si algo está haciendo bien, es pagar a las grandes contratadas, que, por cierto, el otro día se pusieron al día, los FCC, los Ferroviales, los ACS, los AUZSAS, estarán saltando de alegría, porque nunca han tenido un Gobierno tan colaborador y tan puntual en los pagos, como también la banca, que está al 100%, mientras que las inversiones en la ciudad, ahí las tenemos, en un pírrico 62%. Esto sí que mide la ejecución y el compromiso de un Gobierno con una ciudad, y desde luego, es muy

decepcionante, porque hemos pasado a 49,3 millones de euros que se han quedado en la gatera, que han priorizado el pago a la gran patronal, a las grandes contratas, a los bancos. Sí, sí, no, no, no. Yo lo he dicho muchas veces. Es que Zaragoza en Común es un chollo para los poderes fácticos de esta ciudad, nunca han tenido un Gobierno tan colaborador, y ahí están las cifras, ahí están las cifras.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: No se preocupe, que yo debatiré este tema en el Pleno y le voy a dar mis minutos al señor Asensio y más de sobra, porque insisto, no voy a intervenir mucho en este sentido. Yo, señor Asensio, sí que a mí no me parece mal que le paguen a las grandes empresas. A mí, lo que me parece mal es que les paguen vía reconocimientos de obligación sin contratos, que eso también lo están haciendo y ahí seguiremos con parques y jardines, que no sabemos ni cuánto le van a pagar este primer mes de enero.

Bueno, los ingresos, está claro, los derechos reconocidos, es verdad que se ha bajado también el nivel en el 97,41%. Yo creo que es más importante, como todos, insisto, y lo hablaremos en Pleno, con los gastos, que esas obligaciones que se han reconocido, se hayan quedado en el 93,66%, en dos puntos menos que el año anterior. En la pasada comisión, la señora Sanromán ya nos explicaba que si solamente hablamos del Ayuntamiento, hemos reconocido obligaciones por 730 millones, o sea, por encima de nuestra aprobación inicial porque en el camino había habido un incremento de esa aprobación inicial, sobre todo, por la sentencia pagada de 8,8 millones a FCC de forma extrapresupuestaria y por los 21 millones que tuvimos que pagar de la otra sentencia de FCC, pero vamos, sobre todo destacaremos, como siempre, la baja ejecución del capítulo VI, porque el resto del porcentaje de ejecución del presupuesto, pues ya sabemos qué se va a hacer. O sea, temas como personal, temas como los servicios contratados de capítulo II, o incluso muchos de capítulo IV, pues es que se tienen que ejecutar sí o sí, faltaría más. Si no, esta ciudad se paralizaría, pero está claro que hay un gran problema con la ejecución que hay en el capítulo VI, con esas inversiones reales que se han quedado en un 56%, en unas cifras, desde luego, bajísimas. Ya no entro aquí, además, en las inversiones que se han ejecutado de uno o de otro partido. E insisto, ya detallaremos más en el Pleno, y simplemente, remarcar también que el remanente de tesorería, pues bueno, pues que se queda, esos 18 millones, están avocados, yo creo, visto cómo van las negociaciones de los presupuestos a nivel nacional, que desde luego, no será por mi partido que no ponga toda la carne en el asador, pues creo que irá directamente a reducir el endeudamiento real. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Perdón. También incidiremos más en el Pleno, pero bueno, dos pinceladas respecto a la ejecución que hoy se presenta, ¿no? Y una valoración. La valoración, señor Rivarés, yo estoy un poco también expectante a ver cuál es su turno de respuesta, por ejemplo, a todo lo que le ha comentado ya el compañero señor Asensio, porque creo que son unos datos, de los que realmente es muy difícil sentirse orgulloso. Es decir, usted estuvo defendiendo las ejecuciones del año pasado como que bueno, estaban muy bien, aunque eran mejorables, y resulta que lo que tenemos hoy es una ejecución que como ya se ha dicho, dista sobre tres puntos respecto a lo que hubo el año pasado. Estamos hablando del 93,6%, que ¿sabe usted lo que ocurre? Que lo único positivo que tiene esta ejecución es que, gracias a esa, vamos a cumplir la regla de gasto. Es decir, esto son las contradicciones, todas las contradicciones que tienen ustedes, que tiene la izquierda esta radical que nos está gobernando. No solamente es verdad lo que se dice, que son los grandes pagadores de la banca, que todo el dinero que ustedes están dejando de invertir, de gastar en la ciudad, se lo están dando a los bancos, se lo están dando a las contratas, no negocian con las contratas, con lo cual, nos van ahora aquí a dar unos reconocimientos de obligación, que ya veremos a ver lo que ocurre, precisamente por su dejación en la no negociación. Luego podremos hablar de eso también al respecto. La regla de gasto, he oído en esta sala 'que le den', pero bueno, ahora van a ser los grandes cumplidores de la regla de gasto, pero la regla de gasto se va a cumplir, insisto, como una traducción de su fracaso, del fracaso de no saber gastar nada más y nada menos que 49,3 millones de euros.

Y me dejaré una intervención más pormenorizada respecto a lo que significa ese incumplimiento en partidas que son sustanciales y que también son fundamentales para ustedes, según nos han querido vender constantemente, y obviamente, también, los incumplimientos que han supuesto respecto a lo que eran compromisos con el Partido Socialista. Sobre ambas hablaremos en el Pleno, pero el aspecto que yo creo que define totalmente ya este fracaso, es que donde se plasma realmente de una forma más evidente cuando hablamos de capítulos el fracaso en esta ejecución, es precisamente en el capítulo VI, en la inversión real. De

47,4 millones de euros, ustedes hablaron de que realmente se había roto ya ese recorte que se había hecho en inversión en el 2016, que se había multiplicado en un porcentaje importante lo que se iba a gastar en inversión, pero hemos visto que esto ha sido mentira. Es decir, es verdad que ese presupuesto, pero luego han sido capaces solamente de gastar, de tener obligaciones netas realmente por 26,5 millones. Es decir, se han dejado nada más y nada menos que casi 21 millones de euros sin poder ejecutar, señor Rivarés. Nos lleva a unos niveles de ejecución en inversión real, en capítulo VI, que es de las más bajas, seguro, de la serie histórica. Un fracaso sin precedentes, sobre todo, si lo miramos en tanto por ciento respecto al presupuesto que usted ha manejado y respecto a cuál es la situación económica del entorno, respecto a los ingresos que ustedes han tenido, que por primera vez han sido, por ejemplo, de las Administraciones Públicas, por encima del 100%. Es decir, ustedes no han tenido fracaso en recaudaciones que les venían externas, ustedes han sido incapaces de gastarse esos buenos ingresos que podían y que tenían este año. Un 56%, como ya se ha dicho, es un fracaso sin precedentes y que se ha plasmado en lo que es más importante, en el capítulo VI, en la inversión real, en lo que hace de motor en la ciudad, en lo que hace para generar empleo, para generar oportunidades, para crear riqueza. Eso que ustedes no tienen ni idea de qué hacer y lo han demostrado año tras año. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias. Bueno, yo creo que la liquidación del presupuesto refleja la gestión de Zaragoza en Común y ya es la tercera liquidación que tenemos, tuvimos la del 2015, la del 2016 y la del 2017, y con los datos, podemos ver y podemos hacer una comparativa de cómo ha gestionado el dinero público y el dinero de los zaragozanos este Ayuntamiento.

Mire, señor Rivarés, yo sí que me voy a centrar en los ingresos, porque usted, efectivamente, hoy trae aquí una liquidación con 18 millones de euros de remanente de tesorería, pero usted no ha contado que usted ha tenido 27 millones de euros más de ingresos. Con 27 millones más de euros de ingresos que el año pasado, hay que recordar que el año pasado, el remanente de tesorería fueron 17 millones de euros, pero usted, con 27 millones de euros más, ha tenido un remanente de tesorería de 18 millones de euros. Y a usted, siempre se le olvida lo positivo, a usted siempre le gusta esa destrucción e ir a lo negativo. Usted, nada ha hablado de la liquidación positiva que ha habido este año de más de nueve millones de euros que han venido al Fondo Complementario de Financiación de la liquidación del año 2015. Usted, de eso, nada ha dicho. Usted sólo ha dicho que la compensación del año 2013. No, pues es que a usted le ha llegado del Estado nueve millones de euros más, le ha llegado un millón de euros más de IVA, usted ha tenido más dinero porque usted ha subido los impuestos. Como le digo, 27 millones de euros más de ingresos con respecto al año 2016, y con un remanente de tesorería similar.

Pero miren, yo me he traído tres datos comparativos, 2015, 2016 y 2017. ¿Sabe usted? En ejecución presupuestaria. ¿Sabe usted cuánto se dejó sin ejecutar usted en el año 2015? Parte del 2015, porque es cierto que en el año 2015, gobernó parte el Partido Socialista y parte ustedes. Ustedes dejaron sin ejecutar en el año 2015, 17 millones de euros. En el año 2016, señor Rivarés, su gestión fue a peor y dejaron de ejecutar 29,1 millones de euros. Y en el año 2017, usted ha batido récord de no ejecución presupuestaria y ha dejado de ejecutar 49,3 millones de euros. Esa es la evolución de la gestión del dinero público y de este Ayuntamiento del señor Rivarés al frente de la Consejería de Economía.

No me voy a repetir, pero yo creo que es muy relevante que digamos cuánto se ha dejado de ejecutar en el 2015 en el capítulo 6, en el 2016 y en el 2017. Mire, señor Rivarés, en el año 2015 se dejó de ejecutar sólo 3,7 millones de euros de capítulo 6. En el 2016, cinco millones de euros. Pero es que en el 2017, usted deja de ejecutar 20,8 millones de euros. Evolución de gestión de Zaragoza en Común en inversiones reales del capítulo VI.

Y nos vamos a la ejecución de ingresos en los tres años también. 2015, se ejecutaron el 101,05% de los ingresos. En el 2016, el 99,83, y en el 2017, el 97,41. Todos los datos, señor Rivarés, que son datos cogidos de la contabilidad municipal, reflejan que usted va de mal en peor, no porque lo diga el Partido Popular, sino porque son datos de ejecución. Nosotros se lo venimos diciendo durante todo este año, y no hay más que repasar las actas, que usted iba a tener el récord en baja ejecución presupuestaria, y así ha sido. De los tres años que lleva, usted ha sido el récord en baja ejecución presupuestaria en el capítulo total de gastos, en el capítulo VI de inversiones reales y en los ingresos, pero es que hay que decirlo, con 27 millones de euros más de ingresos. Es decir, que los datos aún empeoran muchísimo más.

Y usted, le ha dicho el señor Asensio, que me ha hecho mucha gracia y me lo he anotado. Para que

Chunta le diga que Zaragoza en Común es el chollo de los poderes fácticos de esta ciudad, eso denota que las políticas de Zaragoza en Común son lo más incoherente y lo más fracasado que yo creo hemos tenido en este Ayuntamiento.

Y señor Rivarés, me guardaré datos de partidas concretas, porque hemos hecho un análisis de todas las partidas de no ejecución, de las enmiendas, de no sé qué, para el Pleno, pero yo creo que usted deberá explicar el porqué, porque usted lleva diciéndonos que este año iba a cerrar la ejecución del presupuesto mucho mejor que el año anterior, y que el año anterior, y que el año anterior, y poco menos que usted ha sido el mejor Consejero de Economía que ha habido en este Ayuntamiento. Usted, algo tendrá que decir, porque los datos, señor Rivarés, al final reflejan cómo gestiona un Consejero de Economía, y los datos son los que son. No son, yo creo, ni discutibles, ni ideológicos, ni nada. Son datos objetivos y son datos que usted deberá de contar, porque desde el año 2015 hasta el 2017, los datos en la ejecución presupuestaria, desde luego, han ido a peor. Sin embargo, los ingresos han subido y usted no hace más que decir que lo hace todo muy bien, pero bueno, a ver en su turno de palabra lo que nos contesta. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. A ver. ¿Ha vuelto el señor Asensio? Sí. No es la más baja de la historia, seamos rigurosos. Ha habido años en este Ayuntamiento que se ha ejecutado el 85%, y el 99, y otros el 85. Estamos en la media habitual, dos arriba, dos abajo, de la ejecución, porcentualmente hablando, del presupuesto municipal. Señor Asensio, no es la más baja, ha habido del 85%. Primer error, hay que ser riguroso.

Dentro de nada tendrán un informe que mida la estabilidad, como debe ser, que mida la estabilidad, que mida el endeudamiento y que mida la regla de gasto. ¿De verdad tengo que explicarle a alguien en esta sala qué es y qué significa la funesta y maldita regla de gasto impuesta por el Gobierno de España que dirige M. Rajoy? ¿De verdad tengo que explicarlo? ¿Algún Grupo Municipal está proponiendo que saltemos la regla de gasto? Sí que dijimos el primer año que le den a la regla de gasto, y le dieron, nos la saltamos, y gracias a eso, y gracias a eso, entre otras muchas cosas, de la buena gestión económica del equipo de Economía del Gobierno, pudimos solventar muchos problemas que traían de atrás, gracias a eso, pero ya no más. Digan claro de verdad si proponen que nos saltemos la regla de gasto. No hemos gastado más porque no nos deja esta funesta regla de gasto, porque un euro más gastado hubiera sido, hubiera supuesto, saltarse la regla de gasto, y a continuación de eso, un nuevo plan económico financiero y bla bla bla. ¿No les parece de verdad, orgullosos de esta Comisión, que hayamos abandonado ya el plan económico financiero último y salido del plan de ajuste cinco años antes de lo previsto? ¿Alguien está proponiendo de verdad que nos saltemos la regla de gasto? Una regla de gasto, por cierto, que espero que esté a punto de ser, como mínimo modificada, gracias a una proposición de Unidas Podemos, del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos. ¿Quieren otro plan de ajuste? ¿Quieren otro plan económico financiero? ¿Lo quieren? Porque si lo quieren, díganlo públicamente. Yo, lo combatiré, pero tienen derecho a decir que quieren cargarse y saltarse la regla de gasto. Si hubiéramos incrementado más el gasto y, por lo tanto, el porcentaje de ejecución, rompemos esa maldita regla de gasto y nos obliga a otro plan económico financiero, y no podríamos, como ahora podemos, siete años después sin poder hacerlo, recurrir a financiación externa para inversiones, 24,6 millones de euros. Si nos saltamos esa regla de gasto, para este año, no podríamos pedir esos casi 25 millones de euros a los bancos para inversiones. ¿Quieren eso? Lo pueden proponer, pero sean valientes, no hagan requiebros demagógicos, porque entonces, no podríamos hacer eso, ni dedicar nueve millones de euros, además, sumados a inversiones financieramente sostenibles, a no ser que lo impida la falta de presupuesto en el Gobierno de España. Y no vuelvan a confundir, que ya, en fin, es un poco reiterativo, la ejecución real, la comprometida y la información contable, que es que hay muchos proyectos en licitación, o licitados, o ejecutados, o en ejecución, que aún no se han pagado, con lo cual, parece como no ejecución, pero que ya están en marcha, y esa diferencia, saben perfectamente que existe. Y además, no se olviden de que en el presupuesto de 2017 había obras inejecutables y, aún así, algunos grupos se empeñaron en que aparecieran. Las pusimos. Ejemplos: Tenor Fleta, por ejemplo, que depende del Ministerio de Fomento y que lleva años, y años, y años, siendo arrastrada, y que tampoco pudo hacerse antes y, posiblemente, ahora sí, por ejemplo. O la parte ministerial que corresponde a la Avenida Cataluña y que el Ministro de Fomento tiene bloqueada. Eso es inejecutable, son partidas inejecutables y se empeñaron en ponerlas en el presupuesto. ¿Para qué? No lo sé. Sospecho que para decir: ¡No ejecutan! ¡Se dejan no sé qué sin ejecutar! Sabiendo que no se podía poner, y las aceptamos por responsabilidad, como dicen ustedes, porque es más importante aprobar un presupuesto que permita que la ciudad avance. La ejecución del 94% es muy alta.

Los ingresos a los que se refiere, señora Navarro, acierte un poco mejor, atine mejor, porque esos ingresos los recibimos el día 29 de diciembre. ¡Tres horas para gastarlo!

Y luego, a ver, una cosa muy importante que ya compete a todos los grupos sin excepción, y en especial, algunos concejales y algunas concejales. El nivel porcentual de ejecución depende de muchas cosas, parcialmente, aunque no en gran medida, pero parcialmente también, por lo que ejecutan las juntas de distrito. Santa Isabel. ¿Quién la preside, señor Asensio? Usted. Grado de ejecución de la junta de Santa Isabel que preside CHA, el señor Asensio. ¿Sabe cuánto ha ejecutado? El 49%. El 70 y cuánto. Sí, sí, ya le digo yo. Obligaciones reconocidas: 49.275, ejecución, 73,28%, 73,28%; San José, ZeC, 98% ejecutado; Torrero, ZeC, 98% ejecutado; Las Fuentes, PSOE, 80% ejecutado; La señora Ranera, un poco más, que hace el 90 y algo por ciento en su junta; Casablanca, Ciudadanos, 92%; Centro, PP, 76,6%.

Sólo en las reparaciones para coles que tenían previstas, sólo en las partidas para reparaciones en los coles de su distrito que tenían previstas, se han dejado de gastar el 30%. ¡Anda! El PP. Esto también forma parte del porcentaje de ejecución municipal, también.

Bueno, yo creo que es que está más claro. O sea, que pagamos lo que... -Por favor, que no interrumpan. Ostras, de verdad-. Que pagamos lo que debemos, insisto lo que dije al principio. ¿Qué quieren que hagamos? ¿Que no paguemos y así generemos intereses de demora, que era la práctica habitual? Les recuerdo que hemos pagado hasta ahora en esta legislatura 35 millones de euros largos sólo en intereses de demora de lo que no se había pagado en tiempo y forma en su momento. ¿Qué quieren, señor Asensio, señor Trivez? ¿Qué no le paguemos a FCC lo que por contrata hay que pagarle? ¿Eso quiere? Porque los intereses de demora de los impagados a FCC eran del 8%, 35 millones de euros, que si ustedes hubieran pagado, podríamos habernos ahorrado, 35, el 8% del interés de demora en sus negociaciones. Eso hay que evitarlo. ¿Quieren que lo repitamos? No, vamos, ni muerto, no. Yo creo que deberían saber, lo último ya, porque los ingresos, según el señor Asensio, están en el 3%. Lo sabe, y si no, debería saberlo. De los 33 millones que en primera instancia pusimos en la aplicación de petición al FIE, al final, sólo terminamos confirmando 21. Esa es la explicación de los ingresos al 93%, señor Asensio.

¿Me dejo algo, señora Sanromán? ¿Quiere hacer alguna aportación como Directora General? ¿No? Pues hala, que es que esto parece el cuento del cuervo y la picaraza, que le dice el cuervo a la picaraza: ¡Fuera de ahí, negraza! Ustedes son el cuervo, yo, la picaraza.

Sra. Martínez del Campo: Sí, por alusiones querría intervenir, puesto que ha nombrado a la Junta de Distrito Centro y como Presidenta de la Junta de Distrito, querría intervenir.

Sr. Presidente: Ni alusiones, ni nada, que no he pronunciado su nombre en ningún momento, señora del Campo. No he dicho en ningún momento Martínez del Campo.

Sra. Martínez del Campo: Hombre, ha hablado de la ejecución presupuestaria que se ha hecho en la Junta de Distrito Centro.

Sr. Presidente: Y usted, de la del Gobierno, y ha intervenido y yo no he intervenido. Sigamos, por favor.

Sra. Martínez del Campo: No se preocupe. En el Pleno, le contaremos lo que ha dicho usted.

Sr. Presidente: Hágalo, hágalo. Adelante, por favor.

La Comisión se da por enterada.

3.5 Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 6 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Educación y Bibliotecas, correspondiente al ejercicio 2017. (Expte. 56.388/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 3.4)

3.6 Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 8 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, correspondiente al ejercicio 2017. (Expte. S/N)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 3.4)

3.7 Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 30 de enero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Zaragoza Turismo,

correspondiente al ejercicio 2017. (Expte. S/N)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 3.4)

3.8 Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de diciembre de 2017. (Expte. 160.890/2018)

La Comisión se da por enterada.

4 Dar cuenta a la Comisión

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Comparecencia

5.1.1 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco para que explique en qué afecta la Ley de Capitalidad aprobada por las Cortes de Aragón, y en vigor, a la organización municipal del Ayuntamiento de Zaragoza contemplada en la legislación local y en su Reglamento orgánico municipal. (C-4191/18)

Sra. Navarro Viscasillas: ¿Puedo? Gracias. Bueno, señor Rivarés, esta comparecencia, la verdad es que el Partido Popular la presentó antes de que ustedes diesen ese golpe de Estado a la democracia. Ese golpe de Estado a la democracia, sí, y me interesa muchísimo en especial que usted nos cuente, usted nos cuente su opinión, porque yo a usted le he escuchado en muchas declaraciones, yo a usted le he escuchado que ahora usted va del campeón del cumplimiento de la Ley, que usted esto lo ha hecho por cumplimiento de una Ley. Entonces, me gustaría que en la Comisión de Economía, que usted ha sido el que ha tramitado esa Ley de Capitalidad, en la que usted ahora se excusa para hacer lo que ustedes han hecho, que no ha sido otra cosa más que dar un golpe en la mesa y decidir que ahora, la toma de decisiones por parte de las sociedades públicas de capital íntegramente municipal, sea por la mayoría absoluta de los miembros del Gobierno de la ciudad, esa es la decisión que ustedes han tomado, usted se excusa en una Ley que me gustaría conocer su opinión porque usted lo dice por ahí, de una manera muy segura y muy contundente, y además, como la política del victimismo a este Gobierno le viene muy bien y lo intenta hacer muy bien, me gustaría que usted, con datos, me dijese por qué usted dice, que usted lo que ha hecho, lo ha hecho en cumplimiento de la Ley, porque yo creo que no es así. Pero bueno, yo le doy la opción a que usted nos diga cómo afecta esa Ley de Capitalidad a la auto-organización municipal, porque yo creo que esto es una de las decisiones más importantes, si no es la más, a mi juicio, porque esto no va de ideologías, señor Rivarés, esto va de democracia o no democracia. Esto no va, señor Rivarés, de cumplimientos de leyes, esto va de unas reglas del juego que nos hemos dado en este país durante toda la democracia en todas las entidades locales. Esto va, que no ha sucedido en ningún otro Ayuntamiento de este país, señor Rivarés. Esto va de eso. Entonces, a mí me gustaría saber qué opina usted como Consejero de Economía y Hacienda de la quinta ciudad de España, de lo que ustedes han hecho en este Ayuntamiento, que a nuestro juicio, desde luego, al del Grupo Popular, es un cambio de las reglas del juego democrático, es un golpe de Estado en la mesa para que se imponga la mayoría absoluta de un Gobierno de la ciudad que está en minoría y, que es representado y que representa a una minoría de votantes de esta ciudad. Es que eso es muy grave, es que ustedes se han cargado la representación en las sociedades municipales de los votos de muchísimos zaragozanos. Entonces, me gustaría que usted lo explicase hoy aquí y, sobre todo, que explicase esa justificación que usted lleva haciendo en tertulias, en radios, porque desde luego, el Partido Popular, no está en absoluto de acuerdo con la justificación que está dando el Gobierno de Zaragoza en Común para el golpe que ustedes dieron en la mesa hace nada y que se cargaron, nada más y nada menos, que la representación de miles y miles de zaragozanos, en sociedades municipales que están gestionando más de 70 millones de euros. Creo que es de suma importancia, ya le digo que para el Grupo Popular es la decisión más importante porque esto

no va de ideologías, esto va de democracia, de no democracia, y esto va de aceptar unas reglas del juego que creo que todos los partidos políticos que han pasado por este salón de plenos, han respetado, a excepción de ustedes. Gracias.

Sr. Presidente: Primero, me parece una frivolidad insultante por parte de todos los grupos menos el mío, aquí presentes, que usen expresiones como “golpe de Estado” en un país con la historia reciente tan dolorosa que tiene. Me parece una frivolidad y una falta de respeto. Pueden usar la expresión que quieran y analizarlo políticamente como deseen, que sólo faltaría, pero usar la expresión “golpe de Estado” en este país, allá su frivolidad.

La respuesta. Yo no he hecho eso. Como usted, señora Navarro. Lo que ha pasado en la sociedad es lo que usted y el resto de los grupos esperaban que pasara, y como su portavoz, señor Azcón, y el resto de los portavoces del resto de los grupos sin excepción, firmaron en el año 2015. Dos grupos parlamentarios con reflejos aquí presentes, PSOE y CHA, además de Izquierda Unida y Podemos, que serían los míos, votaron, y otro, que es el suyo, señora Navarro, no enmendaron en las Cortes, porque en la enmienda a la totalidad de su partido a la Ley de Capitalidad, no se modificó esto. En el año 2015, el 3 de diciembre del 2015, los señores Eloy Vicente Suárez del Partido Popular, Pablo Muñoz de Zaragoza en Común, Carlos Pérez Anadón del PSOE, Javier Asensio de Chunta Aragonesista y la señora Sara Fernández de Ciudadanos, firmaron una propuesta que incluía ese articulado y que reflejaba la que en 2009 había presentado la Universidad, la que el entonces Consejero de Política Territorial Interior, Antonio Suárez, en el Gobierno de Rudi, proponía a la ciudad en este documento, la que sale en la Ley de Capitalidad, aplicación estricta y legítima de la Ley que aprobaron PSOE, CHA, IU y Podemos en el Gobierno de la comunidad, exactamente eso. Le acabo de enseñar los documentos, y exactamente igual que en la anterior legislatura se planteaba, en un documento que firmaron los demás grupos municipales menos Ciudadanos, que no existía, y que propuso el entonces Concejal, Fernando Gimeno, para hacer justamente lo que ha pasado ahora, hacer como en el resto de las grandes ciudades españolas, en las que las sociedades públicas las gestionan con mayoría los Gobiernos, para poder gobernar, y tienen representación de los grupos, y al revés, por cierto, de lo que pasa en la DGA, porque son mayorías de Gobierno y, a veces, hay uno de un grupo, y de paso, evitar que se sigan bloqueando 46 propuestas de Gobierno, algunas con partidas en sus proyectos, programas electorales, y que han sido bloqueadas directamente. Eso ha pasado.

Sr. Asensio Bueno: Sí. Bueno, pues es que... Me da la palabra, ¿verdad, señor Rivarés? No hace falta que me la dé.

Sr. Presidente: No se la doy, la tiene.

Sr. Asensio Bueno: Gracias. Sí, sí. Bueno, la verdad es que esta comparecencia, a lo mejor, no tendría que estar planteada así, ¿no? Es verdad que yo creo que se presentó antes de que conociéramos la decisión que tomaron el pasado viernes, hace una semana, que parece que ha pasado ya un siglo, vamos, desde que se tomó esa decisión. Yo creo que no tendría que plantearse, ¿no? Es importante saber cómo la Ley de Capitalidad va a afectar a la organización municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, pero la comparecencia, o la pregunta, tendría que ser, en qué medida afecta al Ayuntamiento y a esta ciudad un Gobierno como el de Zaragoza en Común, que no respeta los principios básicos de la democracia y los acuerdos. Esta tendría que ser la comparecencia y esta va a ser la comparecencia. Como ve, no hablo de golpe de Estado, no. Podemos hablar de golpe al Ayuntamiento, de eso, sí. Pero cómo afecta un Gobierno que no respeta los acuerdos, porque por mucho que lo diga la Ley de Capitalidad, señor Rivarés, usted sabe perfectamente que en este Ayuntamiento, en su trayectoria democrática de estos últimos 39 años, ha habido un acuerdo de principio de legislatura que firmaban, siempre ha sido así, todos los portavoces de todos los grupos municipales, para regular las relaciones municipales en todos los ámbitos, también en las sociedades mercantiles. Y fíjese, tal es así que este Ayuntamiento tiene una tradición que no tienen otros. Por ejemplo, el de las juntas de distrito, donde por cierto hemos participado tradicionalmente todos los grupos municipales y no solamente el partido que gobernaba el Ayuntamiento en ese momento. Y en las sociedades mercantiles hemos estado durante 39 años, bueno, tanto no, porque las sociedades son de reciente creación muchas de ellas, pero han estado funcionando con un respeto absoluto a lo que la gente decidió con su voto, en una elección municipal tras otra y no ha habido especiales problemas para llegar a acuerdos y seguir gestionando importantes servicios, como en este momento gestionan las sociedades municipales. Porque realmente, lo que está detrás de su decisión, y además, que llama mucho la atención que Zaragoza en Común hable tanto

de la defensa de la Ley. Solamente les hace falta pedir también más policía, más control y más seguridad, porque es que me sorprende mucho que se estén amparando y que se estén justificando con lo que hacen, el eje del mal, el PP-PSOE, o el PSOE-PP, que también lo han dicho ustedes. Dicen bua, pues es lo que el PSOE en Sevilla, o es lo que está haciendo el Partido Popular en otros Ayuntamientos. No, es que se trata de formas, señor Rivarés, que independientemente de que esta posibilidad exista en una Ley de Capitalidad cuyo borrador este portavoz firmó y cuyo texto legal esta formación política votó, estamos hablando de formas, que es lo importante, y de respeto a la democracia, porque ustedes pueden hacer este cambio, pero cuando afecta a un acuerdo, donde firmamos los cinco grupos municipales, lo mínimo que tenían que haber hecho, era sentarse a negociar, sentarse a negociar, que es lo que no han hecho. Porque lo que está detrás de esta decisión, no es mejorar la gestión, es imponer un criterio, es demostrar su incapacidad que han tenido de dialogar y de llegar a acuerdos, para imponer su santa voluntad, por encima de los derechos de los demás, y eso, no se lo vamos a permitir a nadie. Y luego, me va a venir con la cantinela de que a Chunta Aragonesista, no nos afecta porque nos quedamos con un Consejero en cada sociedad. Pues mucho más respeto, eh, mucho más respeto. No usted, que no lo ha dicho, pero sí otros compañeros suyos de Gobierno. Porque antes, el voto en ese consejo de administración de Chunta Aragonesista, valía algo, y ahora, no vale nada, no vale nada, no vale nada. Y aun así, aunque no afectase a Chunta Aragonesista, lo que nunca vamos a aceptar es que se soslaye y se recorten los derechos de otros grupos, como el Partido Popular, que se ha visto recortado en tres cuartas partes a su justa representación, o el Partido Socialista, que se le ha rebajado a la mitad. Qué talante es ese, caray. Y lo más triste, que lo hagan ustedes, es lamentable, lamentable, porque ni la derecha más rancia y más reaccionaria se atrevería a hacer este tipo de cosas. Qué tristeza, señor Rivarés, qué tristeza tener que decirle estas cosas y que usted esté tragando con ruedas de molino, o tal vez, impulsando.

Mire, habla de las empresas públicas autonómicas, y es verdad, también hay algunas diferencias importantes, y es que el representante que está en esos consejos de administración de las empresas autonómicas es un representante de las Cortes de Aragón. Aun así, le puedo aceptar que no sea suficientemente representativa. De acuerdo, planteen una propuesta y podemos hablar, y lo hablamos en el seno de las Cortes de Aragón para que se abra. No, no. ¿Sabe cuál es la diferencia? Que esto, por ejemplo, en el Gobierno aragonés, no lo impulsó ni el Partido Socialista, ni Chunta Aragonesista, sino que estaba recogido ya en la normativa de funcionamiento. Y ustedes, ustedes sí que lo han cambiado de forma unilateral pasando y pisoteando por los derechos de los demás. Y desde luego, Chunta Aragonesista, no se va a callar, y verá que estoy especialmente molesto, y eso que ha pasado una semana, que antes he dicho que parece que ha pasado ya un siglo, pero el cabreo sigue siendo monumental porque desde la izquierda no se pueden justificar semejantes tropelías. La izquierda siempre tiene que estar comprometida con la libertad y con los derechos, pero con los derechos de todos y no de unos pocos, que es lo que están haciendo ustedes con esta decisión. Y confiaba con que hubiese algo de sentido común dentro de su Gobierno, y a usted, lo considero una persona con sentido común y no me esperaba que pudiera justificar esta decisión y esta reacción que es, simplemente, la reacción de la impotencia, de la incapacidad de impulsar proyectos a base de un elemento que es esencial en política, que es dialogar. Que lo hemos hecho muchas veces además, señor Rivarés, que lo hemos hecho y con cosas importantes, aceptando propuestas de los demás, cediendo, porque no se puede imponer nunca el 100% de tus propuestas, llegando al mejor acuerdo o al acuerdo posible en algunas cosas, en algunos casos, no siendo el mejor, pero lo que ustedes acaban de hacer, no tiene nombre. Y por eso, desgraciadamente, tuvimos que reaccionar como reaccionamos, porque aquí no valen medias tintas. Aquí hay que dar una respuesta en la medida del ataque que ustedes han hecho con la decisión que tomaron el pasado viernes, y ya sabrán que Chunta Aragonesista, evidentemente, se ha ido ya de todos los consejos de administración y de los patronatos, porque no vamos a ser comparsas, ni mono de feria de nadie, que quede claro, y hasta que no rectifiquen en esa decisión, no volveremos a los consejos. Y podrá pedirnos las responsabilidades que quiera, nos podrá llevar, si quiere, a los tribunales, pero los mayores irresponsables son ustedes con esta decisión, que además, no sé quién demonios es el estratega de Zaragoza en Común cuando toma estas decisiones, porque dejan, desde luego, ese proyecto que crearon, y que generó tanta expectativa, y que incluso el que les habla, desde una formación política distinta, cercana a ustedes, pero que también entendió que podía abrir una nueva época para esta ciudad y para la izquierda, desde luego, esos principios con los que crearon ese proyecto de Zaragoza en Común han desaparecido, están a la altura del barro, a la altura del barro. Y esto, desde la izquierda, no se puede tolerar. Mírense al espejo, a ver qué ven, porque la imagen, no les puede gustar, no les puede gustar. Los que venían con la

transparencia, con abrir las puertas y las ventanas, y están cerrando la puerta a la participación del resto de los grupos en su justa proporcionalidad y respetando el voto popular. Qué izquierda es esa. Tal vez, la izquierda más totalitaria. Que no les he englobado a ustedes ahí, y no voy a buscar símiles absurdos, pero todavía tienen tiempo, eh, de rectificar, aunque dudo bastante visto lo que van haciendo, y ya de paso me gustará saber, señor Rivarés, qué va a hacer en Zaragoza Cultural, porque ayer, ya vimos, no es que hayan puesto la guillotina en la Plaza del Pilar, pero poco falta, que han empezado por Ecociudad y van a continuar con Zaragoza Cultural. Ya veo, ya veo el talante y el estilo que tienen, ya veo el talante y el estilo que tienen.

No sé si intentará justificar lo injustificable, pero no sé si son conscientes de lo que acaban de hacer, para que el portavoz de Chunta Aragonesista, para que Chunta Aragonesista estemos en esta posición y con este tono, que intentamos que esté siendo lo más respetuoso posible, cosa que no han hecho ustedes, con Chunta Aragonesista, que ha sido la fuerza política más cercana que han tenido y con la cual han llegado a más acuerdos, a veces, intentando hacer el papel que ustedes no sabían hacer, que es intentar acercar posturas, entre el Partido Socialista y ZeC para buscar el mejor acuerdo posible, pero revisen para qué están aquí en esta ciudad, qué es el servicio a la comunidad y que la Ley, la pueden aplicar, pero para que beneficie a la comunidad, para que nos beneficie a todos por igual y no sólo a unos pocos como acaban de hacer con esta decisión.

Sr. Presidente: Señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Sí, muchas gracias. Bueno, el señor Asensio les afea la conducta desde la izquierda y yo creo que lo que ustedes han hecho, no es ni de izquierdas, ni de derechas, ni tiene nada que ver con una ideología, porque desde luego, además, el autoritarismo y las actuaciones dictatoriales, en la historia, por desgracia, ya hemos visto que pueden venir de izquierdas, de derechas, o con cualquier tipo de justificación, que es lo que ustedes han hecho. Mire, aquí hay dos cuestiones: Una, desde luego, han traicionado ustedes un acuerdo, un acuerdo de cinco grupos municipales. Y dos, se han ventilado de un plumazo el respeto al principio democrático. Esas son las dos verdades de la actuación que tuvieron hace una semana.

Mire, que argumenten con la Ley de Capitalidad y lo que hemos firmado unos y otros en las propuestas de la Ley de Capitalidad, deja muy claro que escasos argumentos tienen para defender lo que han hecho. Claro, claro que en todos los borradores se incluía, de la Ley de Capitalidad, se incluía que la Junta General de las sociedades municipales, la Junta General, pase a ser del Gobierno. Oiga, es que lo que no podemos hacer, en mi caso hablo por el borrador que yo firmé, es firmar un borrador de una Ley que vaya en contra de leyes superiores, de la Ley de Grandes Ciudades del 2003 y de la Ley de Racionalización. Es que claro que no vamos a firmar una Ley que vaya en contra de leyes superiores. Por eso, eso se incluye en todos los borradores y en todos los proyectos de la Ley de Capitalidad, porque somos legales, claro que se incluye. Y qué se incluye. Que la Junta General será el Gobierno, punto. No se incluye que entonces, el Gobierno, como Junta General, tenga que cambiar la composición del consejo de administración de las sociedades. Eso no lo pone en ningún sitio en la Ley de Capitalidad, en ningún sitio, y eso es lo que ustedes han hecho. ¿Por qué? Porque tienen la potestad para hacerlo, tienen la competencia para hacerlo, por supuesto. Nadie de este salón de Plenos les hemos quitado esa competencia y esa potestad, claro que la tienen, pero además de competencia y potestad, han tenido la voluntad de hacerlo. Entonces, quede claro, lo han hecho porque les ha dado la gana. Ninguna Ley les obligaba a hacerlo. Que se excusen ya, y ya se ha dicho, en que claro, que lo ha hecho el PP en Madrid y el PSOE en Sevilla, pues ya lo he dicho otras veces, se lo dije al Alcalde en la Junta de Portavoces, eh. Si a partir de ahora, los argumentos para defender las decisiones de Zaragoza en Común es lo que ha hecho el PP y el PSOE, pues apaga y vámonos, apaga y vámonos. Porque si ahora, realmente, los partidos a los que han venido criticando, y gracias a esa crítica están ustedes hoy aquí, igual que Ciudadanos, que yo lo tengo muy claro, que estamos aquí gracias a que hay muchos zaragozanos que estaban hartos de lo que estaban haciendo el PP y el PSOE y del tipo de política que ejercían, pero si sus decisiones políticas ahora van a ser su excusa, pues nada, fenomenal, ustedes sabrán lo que hacen y en qué se argumentan. Y también se lo dije al Alcalde. PP y PSOE, en esos sitios, y en otras administraciones y en otras instituciones, han hecho lo que han hecho ustedes aquí, porque tenían una mayoría, porque tenían una mayoría para hacerlo, pero es que ustedes, no tienen una mayoría, es que son 9 concejales de 31, que si ustedes hoy gobiernan y, por tanto, son Junta General de las sociedades municipales, es gracias a que PSOE y Chunta les han votado para que gobiernen. Entonces, ya no hablo, por supuesto, también de PP y de Ciudadanos, que yo creo que se nos debe un respeto democrático a nosotros, en tanto en cuanto,

representamos a miles de zaragozanos, no nosotros como personas ni partidos políticos, en cuanto a que representamos a miles de zaragozanos. Pero vamos, a PSOE y Chunta, que son los que le han puesto allí, no puede tomar decisiones pensando en que usted tiene una mayoría, que las hacen una tras otra, una tras otra, pero no pueden escudarse en eso.

Hay un acuerdo de Junta de Portavoces, hemos acordado diez puntos de principio de legislatura, algo que yo creo que es de valorar, y mire, se lo digo sinceramente, yo, cuando hablo con compañeros de otras instituciones, saco pecho, saco pecho de esas cuestiones del Ayuntamiento de Zaragoza, también saco pecho, que también lo ha comentado el señor Asensio, por ejemplo, de que nosotros gobernamos en distritos, la oposición gobierna en distritos, somos la única gran ciudad que hace eso. En la historia de este Ayuntamiento, en la historia democrática, ha habido una generosidad por parte de otros mandatarios, que han creado unas reglas del juego que respetaban principios democráticos, y ustedes han llegado y, de un plumazo, se las han cargado, se las han cargado. Y a mí, y bueno, me lo habrán oído decir esto mil veces en este Pleno y lo volveré a decir, que es lo que le digo a mi hija. Que lo hagan otros, me da igual; que lo hagan otros, no me parece un argumento válido para defender lo que ustedes hacen. En este Ayuntamiento había un respeto al principio democrático, al porcentaje de votos que habían salido de las urnas, y ese porcentaje se reflejaba en los consejos de administración y ustedes se lo han cargado porque han querido. Entonces, que no digamos golpe de Estado porque le parece muy feo, que no lo diremos, pero vamos, que han asaltado los consejos de administración de las sociedades municipales en cuanto se lo han permitido, por supuesto. Que pueden hacerlo, sí, pero aténganse también a las consecuencias. No piensen que nos va a parecer fenomenal esta actitud, y a mí me ocurre lo mismo. Ciudadanos teníamos un representante. A mí, excepto a mi compañero el señor Casañal, que lo han echado de Ecociudad, los demás seguimos como estamos porque teníamos simplemente un representante. Pero vamos, es que sólo me faltaría, sólo faltaría que porque a mí no me toquen mi representante, no salga a defender los principios democráticos. Es que ya, por supuesto, que en este caso, los afectados son PP y PSOE, pero me da igual quiénes fueran los afectados, como si aquí estuvieran gobernando PP o PSOE y Zaragoza en Común hubiera sido uno de los afectados. Aquí, no se trata de siglas, de partidos, de: 'Fíjate que voy a aprovechar que ahora estoy gobernado yo. Oye, el año y pico que me queda, pues nada, hago lo que me da la gana'. No, se trata de defender los principios democráticos, y desde luego, si alguien cree en la democracia y en la democracia representativa, y yo sí, debería luchar hasta el final, y eso es lo que estamos haciendo en Ciudadanos. Ya lo hemos dicho a lo largo de esta semana. Estamos valorando todas las opciones que hay porque yo le aseguro que por parte de mi Grupo Municipal, emprenderemos todas las acciones políticas e institucionales que estén en nuestra mano para frenar y contrarrestar lo que ustedes han hecho. Lo que ustedes han hecho por la fuerza, nosotros vamos a intentar utilizar todas las herramientas políticas e institucionales que estén en nuestra mano para contrarrestarlo, porque creo que nadie que se llame demócrata, nadie que respete realmente las elecciones valide, puede validar y apoyar lo que ustedes han hecho.

Mire, el señor Alcalde también nos ha hablado, y ustedes, de responsabilidad, de lealtad. Responsabilidad, responsabilidad es lo que ha tenido la oposición de este Consistorio cuando ustedes dieron la espantada en Ecociudad. Responsabilidad es lo que ha tenido la oposición de este consistorio cuando aquí se decide liquidar una sociedad y ustedes se van. Eso es responsabilidad. Y lealtad, lealtad es que los diez puntos que se acordaron en 2015 por estos cinco grupos, no se hayan tocado, y ha habido otras situaciones que han motivado que se podía haber roto ese acuerdo, porque ha habido cambios, ha habido cambios en sociedades participadas, ha habido cuestiones que han cambiado lo que hemos acordado, pero nosotros nos hemos mantenido. Que es que han hecho ustedes un cambio de un asesor días antes, que lo hemos firmado días antes de que hicieran esto. Se han preocupado de que firmemos el cambio de su asesor, antes de que ustedes rompieran este acuerdo. O sea, que aquí que quede claro quién tiene intereses partidistas y particulares y quién tiene intereses democráticos, y desde luego, Ciudadanos, como digo, haremos todo lo que esté en nuestra mano para contrarrestarlo. Gracias.

Sr. Presidente: Señor Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, señor Rivarés, hoy se va a quedar aquí absolutamente solo, absolutamente solo, y tendría que hacérselo mirar cuando todos los grupos de distintas tendencias, de distintas ideologías, con distintos planteamientos, tienen una unanimidad tan clara en el hecho y en la calificación de lo que ustedes han hecho. Resulta, cuanto menos, paradójico que usted hable de frivolidad insultante, he tomado literalmente, el que hablemos de golpe de Estado. Si quiere, se lo diremos en francés, un coup de forcé. Le

gusta más. Coup de forcé. ¿Sabe lo que es un coup de forcé? Es un golpe de fuerza, con símil de golpe Estado, pero que en definitiva, lo que viene a decir es, aquella acción que toma alguien, partido, individuo, para hacerse con el poder. Y eso es lo que han hecho ustedes, es una descripción literal de lo que han hecho ustedes con el acto que todos conocemos. Han dado un coup de forcé, han dado un golpe de fuerza, llámelo golpe de Estado o llámelo como sea, para precisamente hacerse con el poder, con un poder que ustedes, por sí mismos, y con el espíritu democrático que aquí estamos aludiendo todos, pues no les correspondía per se. Ustedes tienen el 24% de los votos de esta ciudad, el 24%, y en lo que significa representantes concejales, sus 9 concejales suponen el 29% del total de este consistorio. Es normal que, por lo tanto, los partidos también que les hemos apoyado, pero que no somos socios suyos de Gobierno, no somos socios de Gobierno, tengamos todos que tener, por lo tanto, unas garantías para tener un control respecto a lo que son sus acciones. Es que esto es el espíritu de la democracia, esto es lo que a ustedes les chirría, esto es lo que ustedes no quieren hacer. Ustedes, no quieren tener control, ustedes lo que quieren es actuar por libre; quieren actuar, por lo tanto, mediante espíritus autocráticos; ustedes quieren trabajar mediante un espíritu dictatorial.

Hombre, lo que ya es de broma, permítame que se lo diga, es que yo he oído al Alcalde decir que ha hecho estas cosas por imperativo legal. Es que ya, es que uno ya es que coge... Bueno, perdonen la ordinariéz, es que ya me meo. Por imperativo legal. O sea, esto es como cuando los ciudadanos pro etarras hacían acto de un acta en el Congreso y lo hacían por imperativo legal, claro, diciendo hombre, no me creo nada de esto, pero voy a meterme aquí a ver si me pagan todos los meses. Pues claro, que el Alcalde diga que esto es por imperativo legal, esto es una tomadura de pelo, y más, que lo diga un Alcalde que se presupone que tiene conocimientos jurídicos. Claro, uno ya empieza a dudar si los tiene o no, porque esto me parece realmente aberrante.

Miren, ustedes han hecho un acto violento, sí, violento. Un acto que se inscribe, por lo tanto, como digo, en un espíritu de romper, de romper un principio democrático que se habían dado en un acuerdo, que aquí se ha dicho, de todos los portavoces y en el que se habían establecido cuáles eran las reglas de juego, unas reglas de juego que para nada impiden seguir cumpliendo la Ley de Capitalidad. Ese es el primer engaño a los ciudadanos, no es verdad. El que la Ley de Capitalidad diga que la Junta de Gobierno puede constituirse para las juntas de estas sociedades, no quiere decir, desde luego, que ustedes den el acto que han hecho, absolutamente irresponsable, yo creo que además con reparos serios de legalidad, en el que hagan dimitir, cesar a unos consejeros, sin ni siquiera llamarles a estar presentes. Por cierto, en el informe que les pasa el señor Secretario, dice que eso no se ajusta a derecho, que no debería hacerse así, y a ustedes les da igual. Ustedes lo que hacen es dar eso, un coup de forcé, un golpe de fuerza, un golpe de Estado, que es el símil, señor Rivarés, un golpe de Estado; saltarse principios democráticos para poder hacer lo que a ustedes les dé la gana. Porque señora Fernández, señor Asensio, el problema aquí no es de que el Partido Popular y el Partido Socialista tengamos menos representantes y ustedes sigan igual. El problema aquí es que ni el Partido Socialista, ni el Partido Popular, ni Ciudadanos, ni Chunta Aragonesista, pintamos ya nada en esas sociedades, ese es el problema. Se han cargado el principio democrático. Si me da igual que seamos nosotros los que tenemos ahora uno menos o que el Partido Popular tenga tres menos, si esto es lo de menos. El problema es que nuestra opinión, ya no pinta para nada. Nos hemos cargado el sistema democrático actualmente en cómo se gestiona esta sociedad. La sociedad podrá aprobar lo que le dé la gana que quiera ZeC, digamos lo que digamos los cuatro grupos. Eso es lo sustancial, no es que CHA y Ciudadanos sigan con su representante y nosotros no. Por eso, el ataque, no es un ataque, evidentemente, seríamos unos ingenuos si lo pensáramos así, que es un ataque al Partido Socialista y al Partido Popular. No, es un ataque al sistema democrático de este Ayuntamiento y es un ataque a los cuatro partidos por igual, porque hacen que lo que los ciudadanos querían, la representación de votos que los ciudadanos quieren manifestar y que, por lo tanto, tiene que tener vigencia en este Pleno, quieren ustedes cargárselo; quieren que el control que podemos tener aquí respecto a los presupuestos que nos dotamos todos los zaragozanos, y que por cierto, de los que usted quiere nuestro apoyo, quieren ustedes que más de una décima parte del mismo, que 72 millones, queden sustraídos al control. Eso es lo que ustedes quieren al final. Pero es que además, por si tenemos alguna duda de lo que ustedes quieren, lo han hecho ya desde el primer momento, han tomado ya decisiones drásticas, se han cargado a un gerente, ya están amenazando de que se van a cargar otro. Oiga, si esto usted luego dice que es una frivolidad insultante hablar de golpe de Estado, pues hágaselo mirar. Y desde luego, lo que me parece absolutamente irresponsable es su actitud en la que no solamente ha intentado recapacitar respecto a lo que están haciendo, sino que ha amenazado con que iban a

tomar medidas, a ver si podían castigar a la oposición. Usted es un dictadorzuelo de tres al cuarto, señor Rivarés, un dictadorzuelo de tres al cuarto, porque, ¿sabe usted lo que pasa? Que las acciones, las acciones son las que definen a las personas, no las palabras. Aquí podemos decir lo que sea y nos pueden parecer lo que sean las cosas, pero es en las acciones en las que se manifiesta, y ustedes han actuado como unos dictadores, ustedes, todo el Gobierno. Y además, se regodean en ello, les encanta, y ese es otro problema sustancial. Esto es insultante. Ayer escuchamos en un medio radiofónico que el señor Muñoz nos amenazaba con que pues espérense, que ahora les vamos a echar de todas las mesas de contratación. Sí, no ponga esa cara, es que lo dijo, es que está grabado. Ya está bien, hombre, aquí de tonterías. Lo dijo, lo dijo. Y no lo hacen, ¿sabe por qué? Porque no les permite la Ley, porque si no, querrían hacerlo, querrían hacerlo para que no contremos nada, qué narices, ya fuera de contratación y de todo. Vamos a ver si damos una vuelta a alguna Ley y nos pueden echar de esta Comisión, y simplemente, apruebe usted lo que sea y nos lo comunica, o mejor, lo cuelga en la web y que lo mire el que quiera, y cuelga lo que usted quiera, sin ningún control. Eso es el sistema, que al final se ha quitado la careta y este partido, o esta coalición de partidos, este bloque absolutamente heterogéneo, pero que en una cuestión que me parecía sustancial para que causaran diferencias internas como es esta, que es la lucha de la democracia, me parece, desde luego, absolutamente inaceptable que hayan tenido esa cohesión, en estos asuntos tan graves, que tengan cohesión, eso es para hacérselo mirar, y el primero, usted, señor Rivarés, porque si le digo la verdad, hasta esta acción que le ha retratado, yo no le tenía en ese grupo, vamos a decirlo así, ya sé que asustan calificativos, pero a mí no, ese grupo estalinista, ese grupo estalinista que quiere imponer la dictadura del proletariado o la dictadura de aquí mando yo porque me da la gana y me da igual lo que digan las urnas. Ese es el espíritu que ha triunfado, y lo que es realmente insultante es que ese espíritu, que yo pensaba que no estaba instalado en todas las fuerzas de ZeC, desde luego, la ciudad lo pensaba, porque no hay un 24% de estalinistas en esta ciudad. Yo estoy convencido de que ustedes han defraudado a esa gente, ustedes han faltado a un principio democrático que, como se ha dicho, no es una cuestión ni de izquierdas ni de derechas, es de democracia, eso es de primero de democracia, y ustedes, en esto, han suspendido no con un insuficiente, sino con un muy deficiente.

Sr. Presidente: Señora Navarro.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno y se incorpora a la sesión la Sra. Crespo Mir).

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, a nosotros, cuando nos preguntan qué les parece al Grupo Popular lo que ha hecho Zaragoza en Común en el Ayuntamiento de Zaragoza, decimos que no nos sorprende, y no nos sorprende porque yo creo que ustedes, con esta acción, yo he dicho, señor Rivarés, que usted ha dado un golpe, o ustedes, perdón, a la democracia, no un golpe de Estado, ustedes han dado un golpe a la democracia, y ustedes se han quitado la careta, ustedes han demostrado ser lo que son. Yo antes decía que esto no va de ideologías, lo he dicho en mi primera intervención. Esto va de cumplir las reglas del juego, de estar con la democracia, o de estar en contra de la democracia. Y la comparecencia nos dice el señor Asensio, pero yo creo que procede porque al final, se está justificando este Gobierno lo que ha hecho, que ya he dicho que me parece de una gravedad extrema lo que se ha hecho en este Ayuntamiento, porque señora Fernández, no hay ningún precedente en toda España. Ustedes han hablado de Madrid y de Sevilla. No es igual, porque lo único que se hace en Madrid y en Sevilla, lo único que se hace en Madrid y en Sevilla es decir que el Gobierno de la ciudad tiene... es la Junta General de las sociedades de capital íntegramente municipal. Pero en Madrid y en Sevilla, no se cargan la proporcionalidad en los consejos de administración. Eso es lo que no ha pasado en ninguna ciudad de España, señor Rivarés, y yo le invito a que usted estudie un poco si ha habido algún precedente en este país. Y digo que es de extrema gravedad, porque en los años que llevamos de democracia, ningún grupo político, ninguno, ni del PSOE, ni del PP, ni de los independentistas en ayuntamientos, nadie ha hecho lo que ustedes han hecho aquí, de verdad, y yo creo que aquí hay que contar lo que ha sucedido y hay que contar también las soluciones que como oposición tenemos la obligación de dar. Porque mire, el Partido Popular tiene casi más de 90.000 votos en esta ciudad, y ustedes han hurtado el principio democrático de este Ayuntamiento, porque ustedes imaginense, estamos hablando de sociedades de capital íntegramente municipal, es decir, de capital 100% de los zaragozanos, y ustedes, en sociedades de capital 100% de los zaragozanos, que están gestionando su dinero, ustedes se han cargado, en lo que va del Partido Popular, más de 90.000 votos de representación. ¿Eso qué es? ¿Eso es un golpe a la democracia, o eso es un cumplimiento de la Ley de Capitalidad? No es sólo eso, es que ustedes atentan contra un principio medular, que es el principio de autonomía local, se lo cargan de un plumazo. Yo le invito a usted a que se lea cualquier libro de autonomía local para que usted sepa lo que usted ha hecho, porque yo

creo que no son conscientes de la gravedad de lo que ustedes han hecho.

Mire, le voy a decir la Ley de Capitalidad. La Ley de Capitalidad, a usted no le obliga para nada, es que a ustedes, no les obliga a quitar la representación proporcional de unas elecciones democráticas que ha habido en esta ciudad. Eso, no le obliga a Ley de Capitalidad. Lo único que le dice la Ley de Capitalidad es que a efectos de gestionar, se le da la competencia de las juntas generales de las sociedades al Gobierno de la ciudad, a efectos de meros trámites de gestión, pero la competencia de los servicios públicos esenciales la sigue teniendo el Pleno de la ciudad, que es donde reside. ¿Dónde residen las elecciones? En el Pleno de esta ciudad, eh, y que venga el Alcalde de una ciudad, de la quinta ciudad de España, o los componentes del equipo de Gobierno, a decirnos que están cumpliendo la Ley de Capitalidad, cuando señor Rivarés, desde el 31 de diciembre del 2013 se podría haber aplicado esto que ustedes están haciendo, que es, únicamente, que el Gobierno de la ciudad sea Junta General, pero en ningún caso, la proporcionalidad en los consejos de administración. Eso lo han hecho ustedes por primera vez en la democracia, cargarse la proporcionalidad que nos dan las elecciones de esta ciudad en los consejos de administración de sociedades, le repito, de capital íntegramente municipal, que es capital de todos los zaragozanos. ¿Eso no es un golpe a la democracia, señor Rivarés? Si es que usted lo sabe, si es que yo estoy convencida de que usted lo sabe. No sé si estará de acuerdo o no con la decisión, pero está en sus manos poder rectificar, porque tenemos que estar con la democracia, es que no nos podemos saltar las leyes y saltar principios constitucionales como son el principio de autonomía local, porque entonces, apaga y vámonos, deshagamos los Ayuntamientos.

Ustedes han utilizado la Ley de Capitalidad para dotar de mayorías absolutas a sociedades municipales que están gestionando más de 70 millones de dinero público, eso es lo que ustedes han hecho, y ustedes lo han hecho porque ustedes están en minoría, y ustedes lo han hecho porque han sido incapaces estos años de llegar a acuerdos. Eso es lo que han hecho ustedes, y yo creo que no han medido muy bien las consecuencias, yo creo que no lo han medido muy bien. Yo creo que esto va a tener un debate muy largo de aquí al final de legislatura, señor Rivarés, de verdad que lo creo, porque yo me he preocupado en estudiar precedentes, legislación. La Ley de Capitalidad, ni te obliga, ni te impone, al revés. Es que no puedes escudarse en una Ley de Capitalidad para tomar la decisión que han tomado, que no ha habido otro Ayuntamiento en España que haya hecho esto. Es que le repito, es que ustedes, nos han hurtado nuestro derecho de representación en las sociedades municipales. Pero hombre, es que usted dice que no, pero es que es de cajón. Mire, yo no voy a hacer aquí ni política, ni les voy a decir a los partidos de en frente, porque ya le digo que yo creo que esto es bloque de demócratas y no demócratas, y ustedes han actuado como no demócratas, y lo que hicieron el otro día fue más parecido a una asamblea constituyente venezolana que a una Junta General Extraordinaria. De verdad se lo digo, señor Rivarés, porque ustedes no cumplieron ni tan siquiera con las formalidades que le decía el propio Secretario General del Pleno, y es que ustedes lo saben. Ustedes se constituyeron una Asamblea General a golpe de Gobierno, sin cumplir las formalidades que su propio Secretario General del Pleno les decía, y eso es lo que sucedió, y es que usted lo sabe. Y gracias que está todo por escrito y hay informes, y yo no voy a sacarlos hoy aquí, pero lo que han hecho es muy grave y yo espero que ustedes puedan recapacitar y ustedes puedan rectificar. Porque mire, aquí estamos hablando de lo que ha sucedido, que ya he dicho y creo que he relatado que es muy grave, pero es que hay que buscar soluciones. Desde luego, el Partido Popular va a estar en intentar buscar las soluciones e intentar instaurar el control democrático en este Ayuntamiento, porque no nos podemos quedar simplemente con una irresponsabilidad, no nos podemos quedar criticando a este equipo de Gobierno y luego, no ir hasta el final. Hay que ir hasta el final. Ustedes podrán rectificar, yo espero que ustedes lo hagan de oficio, pero si no lo hacen ustedes de oficio, desde luego, la oposición tenemos que actuar, porque lo que no vamos a permitir la oposición, desde luego, el Partido Popular, es que los casi 90.000 votos que tenemos gracias a una elección democrática, ustedes nos los quiten de un plumazo a golpe de decreto.

Qué haría usted si el Gobierno de España, que no tenemos mayoría tampoco, y es muy complicado poder gobernar, gobernásemos a golpe de Decreto Ley. Qué haría la izquierda, bueno, bueno, bueno, qué haría la izquierda. Se llevaría las manos a la cabeza y nos diría... Bueno, habría manifestaciones en las calles. No, no, es que aquí hay que dar soluciones, y aquí, todos tenemos que... Todos tenemos que no sólo criticar, ni no sólo decir que ha sido un golpe. No, es que habrá que buscar soluciones. Señor Rivarés, yo le invito hoy aquí a que usted recapacite porque lo que han hecho es de una extrema gravedad y, como digo, ni la Ley de Capitalidad le obliga, ni la Ley de Capitalidad le obliga, ni le impone lo que tiene que hacer, y le digo que usted está en su mano para poder buscar esa solución, porque desde luego, han atentado, y no hay precedentes en toda España de que se nos haya quitado la representación a los grupos políticos de los

consejos de administración, no hay ningún precedente.

Por tanto, la propuesta que ustedes han hecho de renovación de los consejos de administración, el Partido Popular ya le dice que no hay precedentes, que no le obliga la Ley de Capitalidad y, desde luego, que le invitamos a rectificar, y si no, desde luego, nosotros pediremos todo lo que esté en nuestra mano. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. A ver, señora Navarro. A usted que le ha sobrado en su corta Presidencia de Ecociudad el dinero por mala gestión y que ha consentido irregularidades en las depuradoras de la ciudad, está hablando de qué razones morales, de cuáles, de cuáles. Cuando presenta usted esta comparecencia, cuando usted presenta esta comparecencia, o esta pregunta, lo hace mucho antes de que el Gobierno tome esta decisión. ¿Por qué lo hace? Porque sabía que la Ley lo permitía, porque es una Ley que ustedes avalaron, no votándola en las Cortes, pero sí firmando en todos los documentos que llevo dos semanas enseñando, dos semanas.

Todas las grandes ciudades son así, entre otras cosas, porque la Ley de Grandes Ciudades del 2003 lo permite, y no es que hayan cambiado o dejado de cambiar, es que la inmensa mayoría de las grandes ciudades, en las sociedades públicas, la mayoría la tiene el Gobierno, y luego, tiene representación de algunos o de todos los grupos municipales, exactamente igual que en las Cortes de Aragón, exactamente igual. Ahora, no digan podemos cambiarlo, exactamente igual. En los consejos de las sociedades públicas del Gobierno de Aragón, la mayoría absoluta es del Gobierno, y luego, hay uno de otro grupo político, a veces dos, pero no de todos los demás, con una presencia casi testimonial, casi testimonial. Eso es así en el Gobierno de Aragón y es así en la inmensa mayoría de las grandes ciudades, la Ley de las Grandes Ciudades, que regula que las corporaciones locales, año 2003, funcionen como el Parlamento, Parlamento, por cierto, con su minoría, que lleva bloqueadas 46 iniciativas parlamentarias de otros grupos. No venga dando lecciones. Ya tardaban en decir Venezuela. Añadan Irán, Corea y no sé qué. Porque ¿saben qué refleja eso? Débiles argumentos. ¿Qué están enfadados? Yo lo entiendo, lo comparto o no, pueden estarlo, pero son exactamente las posibilidades legales que planteaba la Ley de Capitalidad de la que ya se hablaba, de la que hay documentos firmados por los grupos municipales, menos Ciudadanos, insisto, que no existía, desde antes de esta legislatura, la misma propuesta que el Consejero de Interior de Rudi hizo a este Ayuntamiento, la misma propuesta que escribió el entonces Concejal de la ciudad, Fernando Gimeno, para proponer al Gobierno de la Comunidad Autónoma y que todos los grupos firmaron aquí, la misma. ¿Entonces era buena porque pensaban que iban a gobernar ustedes y ahora es mala porque no gobiernan ustedes? Claro que hay control democrático en las sociedades, primero, por la Ley, por los técnicos, por la Intervención, y segundo, porque todos ustedes tienen un representante, si lo quieren utilizar, tienen un representante en las sociedades. Todos están presentes, al contrario de lo que pasa en la Comunidad Autónoma y el resto de instituciones, donde hay uno, en nombre de todos los grupos. Aquí estarán todos los grupos. Señor Asensio. Se ha ido, bueno. Pues como en las sociedades públicas de Aragón, que yo he dicho. Qué mayorías hay en la DGA...

Sra. Crespo Mir: Señor Rivarés, señor Rivarés, Chunta Aragonesista sigue estando y suscribo lo que ha dicho el señor Asensio hasta los silencios, hasta las pausas para respirar.

Sr. Presidente: Que me parece muy bien, pero me refería a él y acabo de ver que no estaba presente. Bueno, pues señora Crespo, sí, ya lo sé que sí, ya lo sé que sí. Lo que digo es que el Gobierno de Aragón, el PSOE, tiene 18 escaños, y Chunta, tres o cuatro, ¿no?, de 67, y... Ah, no, es lo mismo porque les interesa tener las mayorías en las sociedades...

Sra. Crespo Mir: ¿No sabes los que tiene Chunta Aragonesista? Luego te lo explico.

Sr. Presidente: Y luego, los ceses, y luego, los ceses. Pero si hace mes y medio que se cesó al director de la Corporación Pública Aragonesa porque se quiso, sin consulta previa, sin información posterior. Y por cierto, que hay un proyecto de venta de suelos paralizado en Zaragoza Alta Velocidad porque la DGA, aún no ha nombrado a su Consejero y nos tiene paralizados. Pero no pasa nada, lo hizo en minoría y es perfectamente posible porque es legal, lo es legal. Toda esta bronca, toda esta bronca repentina, es porque igual han adelantado ustedes la campaña electoral. Ustedes saben, ya que suscribe usted, señora Crespo, lo que ha dicho nuestro compañero el señor Asensio. ¿Sabe que el Plan Económico Financiero se vino abajo en este Pleno y no consiguió aprobación plenaria porque media hora antes, durante la celebración de ese Pleno, hubo una bronca entre el Grupo Municipal de PSOE y CHA, o algunos de sus miembros, que lo imposibilitó? Lo digo por aquello de la mediación y no sé qué que ha dicho su compañero.

Sra. Crespo Mir: Lo volveríamos a tumbar, señor Rivarés. Fíjese lo que le digo.

Sr. Presidente: Un momentito, estoy en uso de la palabra. Bueno, pues ese pique PSOE-CHA, ustedes, tan mediadores, supuso que el Plan Económico Financiero no pudiera ser aprobado con un riesgo, peligro para esta ciudad. La decisión es política e institucional, es política e institucional, y perfectamente legal. Y todos ustedes la esperaban porque la primera idea surge de Fernando Gimeno hace seis años o siete y porque todos los grupos suscriben en 2015 una propuesta de Ley de Capitalidad que plantea exactamente esta posibilidad. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Señor Presidente, pido un segundo turno porque yo tengo que contestar algunas cosas que se han dicho aquí, que no son ciertas y que se han vertido contra mi propia persona. Así que espero que usted, si usted tiene algo de demócrata, me conceda a mí el segundo turno en base al reglamento.

Sr. Presidente: No me importa nada que usted, que tiene un partido, el más corrupto de la historia y que pasean por los juzgados acusados permanentemente, juzgue, se atreva a juzgar el criterio democrático de los demás, no me importa. ¿Es obligatorio el segundo turno?

Sr. Secretario: No está previsto en el reglamento.

Sr. Presidente: Pues hala, siguiente.

Sra. Navarro Viscasillas: O sea, usted no me concede el segundo turno, pero él tiene la potestad como Presidente, si quiere, tiene la potestad de poderlo conceder. Yo se lo pido, entonces, no me lo concede.

Sr. Presidente: Siguiente, por favor. No hay segundo turno.

Sra. Navarro Viscasillas: No me lo concede.

Sr. Presidente: No hay segundo turno, siguiente.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, pues eso denota lo totalitario que es el señor Rivarés.

Sr. Presidente: Usted presenta una comparecencia para que yo me explicara. Me he explicado. Siguiente punto.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, pero es que usted ha vertido, señor Rivarés, acusaciones muy graves...

Sr. Presidente: Siguiente punto, por favor, que no tiene la palabra.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, pues eso denota lo totalitario que es usted. Si es que además, yo le he dicho que se ha quitado la careta y usted lo demuestra porque en la vida, se conoce por sus actos y no por las palabras, y usted se retrata día a día.

Sr. Presidente: Por favor, señor Secretario. Adelante, siguiente punto.

5.2 Interpelaciones

5.2.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique si ha recibido el estudio elaborado por la Universidad de Zaragoza y de cuyo encargo tuvimos conocimiento en la pasada Comisión de Economía, para redacción alternativa a la Ley 1012014 de 27 de noviembre de Ríos y Aguas de Aragón en el ámbito del impuesto sobre la contaminación de las aguas. (C-4177/18)

(Se tratan conjuntamente los puntos 5.2.5, 5.3.7 y 5.3.10)

Sra. Crespo Mir: Antes de entrar en la interpelación, bueno, yo advertir que claro, que es que desconocer profundamente el entramado institucional aragonés es un problema, es un problema porque, claro, se utilizan entonces argumentos vacíos y argumentos falsos. Es verdad, lo decía la señora Navarro. La Ley de Capitalidad lo permite, yo no lo voy a negar, pero no lo impone, porque es que ustedes andan

repetiendo que en cumplimiento de la Ley. No, no, no. Ustedes han querido aplicar ese apartado. Lo permite, pero no lo impone, igual que la Constitución permite, y sé que en esto discreparé con algunos de mis compañeros de Corporación, aplicar el 155, y yo creo que es que la aplicación del 155, no puede sustituir en ningún caso al diálogo. Ustedes han hecho un 155 para obviar y para evitar el diálogo. Claro, es que alcanzar consensos, que han sido capaces de alcanzarlos, les quiero recordar: ordenanzas fiscales, presupuestos ... requiere esfuerzo, claro, requiere esfuerzo. A partir de ahí, claro, cuando algunos piensan que el Gobierno de Aragón es una Diputación a lo grande, pues es que es no entender lo que significa Gobierno, y las sociedades del Gobierno de Aragón, es que son del Gobierno. ¿Y qué ocurre? Que en aras a la transparencia, lo que hacen es que se incorpora un miembro de las Cortes, Gobierno ejecutivo, las Cortes, legislativo. Lo digo porque es que a veces hay que entrar en conceptos tan básicos, que me parece absolutamente increíble, y esto no tiene nada que ver con las sociedades municipales, pero nada es nada, nada. Entonces, a partir de ahí, yo creo que igual, centrándonos un poco y contando la verdad... Claro, para contar la verdad, primero hay que conocer cómo funcionan las instituciones, y entonces, ahí ya sí que advierto un verdadero problema.

Me centro en la interpelación. Bueno, en teoría, este informe debería estar realizado a fecha de diciembre del 2017, desconocemos si lo han entregado, desconocemos, si es así, qué dice, y a partir de ahí, claro, nos gustaría tenerlo a los grupos. Y en ese sentido, bueno, a mí me gustaría evidenciar que quizá, previamente a conocer lo que dice y tomar una posición o sacar unas conclusiones, hombre, primero se tienen que aclarar ustedes. Lo digo porque no puede encabezar el Alcalde la manifestación para que el ICA no se cobre en el Ayuntamiento de Zaragoza o en Zaragoza y, a partir de ahí, pidamos un estudio para que el ICA sea más progresivo. En paralelo, no participen ustedes en la mesa donde se supone que se negocia. Además, en la última y vamos, es que no me importa, lo uno con la siguiente interpelación. En el último Pleno que se debatió una moción sobre este asunto, cuando Chunta Aragonesista les sugería que convocasen la Comisión Bilateral, decían que para qué. Toma, a los dos días, convocada, o sea, que no era tan mala la solución. Bueno, yo creo que nos debería explicar sobre todo si está el informe, si lo han entregado, qué es lo que dice y que nos lo entregue.

Y termino mi intervención leyendo algo interesante, ¿verdad? Un ciudadano que dice: *“Creo que el Grupo Municipal de ZeC, que no ZeC, no consultaron con las bases de ZeC, han cometido un grave error que le perseguirá el resto de la legislatura. Los nefastos bloqueos que sufrían, no justifican una decisión que no favorece ni al Ayuntamiento, ni a la ciudad”*. Yo creo que no han pensado en esto.

Sr. Presidente: Señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Sí, muchas gracias. Bueno, pues yo creo que aunque la señora Crespo ha iniciado explicando un poco, hablando de las diferencias del Gobierno de Aragón, de una institución y de otra refiriéndose al tema anterior, al asalto de los consejos de administración, yo creo que viene bien con este tema, porque este tema lo trajimos ya a la comisión anterior y ya decíamos que lo de la redacción alternativa a la Ley de Ríos y Aguas, igual no es competencia del Ayuntamiento, sino que la redacción alternativa de esta Ley, pues es competencia de las Cortes de Aragón. Con lo cual, no entendíamos por qué se había pedido este informe, cuál era el fin, si es que realmente querían ustedes decidir cuál era su posición ante el ICA porque no la tienen muy clara, porque ahí tenemos al señor Híjar llamando a la insumisión fiscal, al Alcalde de repente diciendo que hay que derogarlo, pero luego el señor Rivarés diciendo que hay que reformarlo, y luego, no yendo a las comisiones porque claro, pues entiendo que al final, lo prefieren hablar en una bilateral a solas para que no haya oposición, que es lo que a ustedes les gusta. Nos dijo el mes pasado, cuando preguntamos, que es verdad que no se había recibido. Ciudadanos, además, lo pedimos por escrito antes de la Comisión del mes de enero, que no se había recibido, a pesar de que en la contratación pone expresamente que tendría que ser entregado en diciembre de 2017 y nos dijo entonces que desconocía los plazos. Ya hizo algún comentario el señor Trívez, no voy a repetir, ya lo repetirá él, que igual sí que está el informe por ahí, pero bueno, nosotros lo hemos pedido formalmente el mes pasado, no hemos recibido nada e insisto otra vez, qué ocurre con este informe, está, no está, por qué no nos lo dan, y sobre todo, para qué lo quieren. Gracias.

Sr. Presidente: Señor Trívez.

Sr. Trívez Bielsa: Bien. Ya ve usted que hay preocupación también de todos los grupos, claro, de asuntos que es que son asuntos que nos dejan un poco perplejos. Yo, cuando redacté esta pregunta, la hice

con dos apartados, con qué fechas recibió el Gobierno, y puse una segunda parte, que era ya en qué aspectos contribuye, porque daba por hecho que la primera iba a ser pues mire, o sea, que me lo iban a mandar ya. Entonces, claro, la pregunta esta, ya no tiene efecto porque ya se lo hemos mandado, ya se lo he dicho, la hemos recibido el día A, de A, de A, que esto, espero que me lo diga usted. Pero claro, no, llegamos aquí a la Comisión, como ustedes dicen, y resulta que según el Gobierno, no se ha recibido este estudio. Hombre, esto me empieza a mí a mosquear, porque mis informaciones no son esas. Claro, había obligación, ya se ha dicho, de entregarlo antes de fin de 2017. Es un estudio, además, que se encarga, digamos que con prisas, se ve que era fundamental el tener ese estudio para que ZeC tuviera formada opinión respecto a lo que pensaba del ICA. Esto lo digo en modo irónico, claro, porque claro, no sé para qué quieren estudios, si ustedes ya saben, su opinión sobre el ICA, sabemos cuál es.

Entonces, claro, independientemente de que aquí se criticó, yo creo que por todos los grupos, la conveniencia de hacer un estudio, que realmente, se lo digo de verdad, sobre algo que no nos compete, que es la redacción sobre una Ley que, desde luego, no es competencia municipal que, además, para lo que podía ser constructivo, y era para que ustedes tuvieran opiniones más fundadas respecto a qué decisiones adoptar, no va a servir para nada porque sus decisiones las tenemos muy claras cuáles son. Hombre, lo que ya no nos parece de recibo es que a día de hoy, creo que 16 de febrero, sigamos, siga usted confirmando que no tenemos este estudio. Estamos expectantes para que me diga que esto es así. Habrá que pedir entonces responsabilidades y habrá que ver quién tenía la razón en esto que estamos diciendo. Yo tengo mis sospechas de que ustedes tienen este estudio. Por lo tanto, me gustaría que me dijeran, si esto no es así, por qué no hacen nada, y si es así, por qué no cumplen con lo que sería una cuestión evidentemente democrática, aunque hoy ya se ha puesto en duda lo que a ustedes les importa este concepto, que es el que entreguen este estudio, pagado por el dinero de todos, al resto de los grupos políticos de este consistorio.

Sr. Presidente: señora Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Gracias por darme la palabra. Yo ya algún día esperaré que ya el señor Rivarés ni tan siquiera me pase el turno de palabra. Bueno, señor Rivarés, nosotros le preguntamos, como ya le preguntamos en anteriores comisiones, por este estudio, le afeamos ya en su día que era un estudio que qué hace el Ayuntamiento de Zaragoza legislando cuando no tenemos competencia, pero sobre todo, porque son 7.000 euritos, oye, 7.000 euritos del dinero de los zaragozanos que Zaragoza en Común se gasta, para poder hacer esa política, esa política que a ustedes tanto les gusta de intentar politizar algo que entendemos que no es politizable, porque usted dice: el ICA, no, Oiga, el ICA no, sobre la base de qué. Usted sabe sobre la base de qué se cobran los impuestos, de dónde vienen, usted sabe que los impuestos están todos amparados en unas leyes que son plenamente vigentes. Es que ustedes se contradicen, mire, porque usted habla de la capitalidad para quitarnos de los consejos, y aquí habla de que no va a cumplir la Ley porque no le gusta el ICA. Es que usted tiene que conocer un poquito más, o estudiar un poquito más a fondo las cosas. Entonces, señor Rivarés, no puede usted estar diciendo una cosa y la contraria, un argumento y el contrario, únicamente a los efectos de sacar un puñetero titular, lo siento, porque es que usted es así, un puñetero titular, a golpe de titular. Porque usted se piensa que los zaragozanos son tontos y los zaragozanos son mucho más inteligentes de lo que a usted le parecen. Entonces, señor Rivarés, cuente la verdad, yo le invito hoy a que cuente la verdad. ¿Tiene ese informe de la modificación legislativa de la Ley de Aguas del 14, o no lo tiene? Si usted me dice que no lo tiene, pues nos tendremos que creer que no lo tiene, pero es que tantas veces usted ha vertido aquí afirmaciones con muchísima rotundidad y que luego no han sido ciertas... Usted nos lo tendrá que decir, porque yo le digo que el fondo es que se ha gastado usted 7.000 euros de los zaragozanos, para encargar a la Universidad una modificación legislativa de la que usted no es competente. Entienda que todos estemos preocupados por si usted ha recibido ese informe y, sobre todo, si lo que dice ese informe, compete a este Ayuntamiento o compete a las Cortes de Aragón, que como le digo, usted tiene allí, a través de sus diputados de Podemos, la representación democrática. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Ahora, ahora bajo al terreno, pero el Gobierno de España se gastó un pastizal inmenso en un informe sobre la reforma de la financiación de las Comunidades Autónomas hace unos cuantos años, de la que no ha hecho todavía nada, nada, todavía no ha hecho absolutamente nada. Y ahora les digo sobre esto que ustedes plantean de un modo u otro.

El estudio se encargó para saber cómo puede o podría modificarse la Ley de Ríos y Aguas de Aragón sobre Zaragoza, porque cualquier Ley que afecte a este municipio es algo que compete directamente a su Gobierno y a su Ayuntamiento, y como nos afecta directamente, encargamos a la Universidad un informe

sobre cómo podría modificarse la Ley de Aguas y sus afecciones a Zaragoza, y nos afecta directamente. Además de que cualquier Gobierno, este y todos, es perfectamente capaz de pedir los informes que considere pertinentes, que sólo faltaría.

Además, la petición del informe y toda la bronca ICA posterior, se produce después de que, unilateralmente, el Gobierno de Aragón cambiara la Ley y anulara el convenio y la posibilidad de diálogo. Dos consejeros del Gobierno de Aragón le dijeron a un Consejero y una Concejala de esta ciudad, que no había nada que hablar y que no habría convenio. Esto es así, un dato irrefutable, no ideológico, ni político, ni esas cosas que ustedes han dicho antes, un dato irrefutable.

Sólo nos han convocado a una reunión, señora Crespo, a una, no a dos, a una, de cuya convocatoria, a las 10 de la mañana, de cuya convocatoria, con menos de 24 horas del día que, seguramente les parecerá mala excusa, pero el Alcalde y yo estábamos en Fitur, yo me enteré por la radio antes que oficialmente. Escuché en la radio que mañana, el Gobierno invitaba a una reunión al Ayuntamiento y la convocatoria llegó varias horas después, y era el día siguiente, menos de 24 horas. Una, no hubo más invitaciones. La segunda, el propio Presidente Lambán dijo que era con la FAMP, con la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, y con las entidades sociales, básicamente, RAPA y OCU, y Federación de Barrios. No nos invitó, decidió que no invitaba a las instituciones. Lo dijo públicamente el Presidente Lambán. Sólo una.

¿Existe este estudio? El Gobierno, aún no ha tomado razón de este estudio, por eso, no lo podemos enviar, porque cuando el Gobierno lo reciba y tome razón del estudio, de modo automático, como siempre he hecho, irá enviado a los grupos municipales y, por supuesto, será público, cuando el Gobierno tome razón. Hasta ahora, lo que hay es preguntas y aclaraciones entre el servicio jurídico del área y el autor del informe. Las últimas aclaraciones solicitadas son de febrero del 2018. Cuando este informe llegue a mi poder, lo elevaré al Gobierno de modo urgente, tomará razón del conocimiento de ese informe y será público. No tengo ese informe, no tengo ese informe. Dejen de interrumpir, por favor. Dejen de interrumpir, que no están en el uso de la palabra. Cuando se reciba con el correspondiente análisis jurídico del Área, irá a Gobierno, como digo, y será público, y será público. Y sobre cumplir o no la Ley, que han dicho que la hemos incumplido y no pagar, ya hemos dicho en esta sala, en la de prensa y en este Pleno, lo dijo la Concejala Artigas y yo mismo, que cumplimos la Ley siempre, que hemos dado los datos al Gobierno de la comunidad, todos los requeridos, primero el padrón y después los municipales, y dijimos textualmente: "Claro que daremos los datos, claro que pagaremos y claro que recurriremos".

Sra. Crespo Mir: Pues voy a ser muy breve. Sí, sí, cumplen la Ley hasta cuando no les obliga. Yo, simplemente decirles a mis compañeros que si tenemos que esperar a que el Gobierno tome razón, lo llevamos clarinete.

Sra. Fernández Escuer: A ver, es que no entendemos por qué permiten esto. O sea, el informe tiene que estar hecho en diciembre, no lo han recibido, están con aclaraciones, con aclaraciones. No, no, ha dicho literalmente: "No ha tomado razón, no lo tenemos". Que no me lo creo, porque con el "no ha tomado razón", ya están clarificando que lo que falta es realmente acabar de hacer el informe del Área, que lo ha dejado entrever, señor Rivarés, lo ha dejado entrever. Entonces, claro, sí, que le han pedido aclaraciones. Es que suena a lo que suena, suena a lo que suena, suena a cal. O sea, que vamos a dejarlo ahí, vamos a dejarlo ahí. Entonces, no nos lo creemos, sinceramente, porque además, yo lo vuelvo a repetir. Nos ha hablado del informe, para qué lo ha pedido.

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, yo, los compañeros, que sé que me quieren mucho, saben que yo no suelo mentir. Cuando dije esto, ya sabían que no lo decía por decir. Claro, hoy hemos pasado de que no lo tengo a cuando tome razón. Hombre, esto, esto, esto es... Hombre, pues le voy a decir yo lo que pasa. Mandan un informe, a ustedes no les gusta y dicen oiga, escribámelo como quiero yo, que para eso les he pagado el dinero, y ahí estamos. Ah, no, no, no. O sea, ustedes no recibieron borrador, me confirman ahora, me dicen que no han recibido nada y el tome razón es de que usted tiene una forma de ver las cosas que es visualmente y otra que le entra por el raciocinio así de repente, o cómo es esto. Qué significa tomar razón, defínamelos, qué significa tomar razón. Lo que está claro es que ese estudio estaba hecho, yo conozco personalmente al profesional que lo ha hecho y, desde luego, sé que cumple escrupulosamente sus plazos, los cumple escrupulosamente y, por lo tanto, el problema es que se está poniendo, como se hace tantas veces, se está poniendo en tela de juicio la competencia profesional de una persona y se le está poniendo en el disparadero de que no está cumpliendo algo cuando ha cumplido. Es que este el problema también que hay de fondo, esto es una cuestión que tenemos aquí que valorar, que estamos hablando de ciudadanos,

señor Rivarés, estamos hablando de profesionales, estamos hablando de gente que a ustedes les da igual utilizarlos con sus intereses espurios. A lo mejor, no les ha gustado tanto el informe como estaba y, por lo tanto, pues igual toman razón cuando haya acabado esta Corporación, o igual, no se toma razón nunca. Total, por 7.000 euros, pues da igual. Esto es una tomadura absoluta, una tomadura de pelo. Pero vamos, lo que se da la razón es a lo que decíamos. Este informe está, el Gobierno ya lo ha tenido. Otra cosa es que no le guste y lo haya despachado para ver si lo componemos, y estaba cuando yo dije que tenía muy claro que estaba, y usted, por cierto, lo negó y mintió. En ese caso, mintió, como tantas veces miente.

Sra. Navarro Viscasillas: Denominador común, señor Rivarés. Es que, denominador común, es que decimos todos lo mismo. Quizá... Usted ha dicho que se han pedido aclaraciones, aclaraciones sobre algo que ustedes habrán leído. Usted, sobre qué va a pedir aclaraciones, sobre qué. Para usted pedir aclaraciones sobre un informe es porque usted ha conocido de ese informe, usted ha conocido de ese informe y entonces, de ese informe, usted ha pedido aclaraciones. Eso es lo que usted ha dicho, no estamos más que interpretando sus propias palabras. Usted acaba de decir que ustedes han pedido aclaraciones, pero es que dos minutos antes había dicho que no lo habían recibido, y después ha dicho que han tomado razón, y después ha dicho que han hecho alegaciones o aclaraciones. Aclárese, señor Rivarés. Dígalo, que es muy fácil. Hemos recibido un borrador y, sobre ese borrador, hemos solicitado aclaraciones al catedrático de Derecho Financiero que ha hecho ese informe. Diga la verdad, jolín, que es que no le pedimos más que que diga la verdad, que es que Zaragoza es muy pequeño, señor Rivarés, que es que Zaragoza es muy pequeño. ¿No se da cuenta de que con sus palabras usted todo el día se está retratando? Usted ha recibido un borrador, y usted, a ese borrador, ha hecho aclaraciones, no sabemos en qué sentido, no sabemos si porque no le ha gustado, no sabemos si porque quizá, ese informe le decía que lo de ICA no, es que es imposible, porque el cobro del impuesto es por imperativo legal, que ya se lo dijimos nosotros hace unas cuantas intervenciones. Igual, ese informe le decía que la especificidad de convenio para el Ayuntamiento de Zaragoza se la cargaron ustedes, que ha desaparecido. Señor Rivarés, que sólo le pedimos que cuente la verdad, y sólo le pedimos que si usted ha tenido ese borrador, nos lo haga llegar a los grupos porque es que es nuestro trabajo. ¿O es que también va a quitarnos la potestad de poder preguntarles y que usted conteste con verdad? Es que no le pedimos otra cosa, porque es que le repito, es que usted ha dicho que no, que sí, que aclaraciones, que toma de razón. Oiga, de verdad, que es que estamos en una Comisión de Economía de la quinta ciudad de España, tenemos que ser más serios y contar las cosas como han sucedido, porque es que si no, le dejan a la altura del barro. Es que se le dijo al señor Trivez que lo tenía, usted dijo que no, ahora que sí... Oiga, aclárese, de verdad, que yo creo que merecemos, por lo menos, por compañerismo, por compañerismo y por respeto al trabajo de los demás, que usted nos cuente la verdad a nuestras iniciativas, señor Rivarés. Es que si no, hay un denominador común, es que esto va de ser un poco riguroso. Gracias.

Sr. Presidente: Yo lo que les pido justamente es eso, es seriedad y que no fabulen, señora Navarro, fabulen de fábula, no de fabulosa. Les pido seriedad justamente. He dicho textualmente, señora Fernández, y señora Navarro, y señor Trivez: "Lo que hay son aclaraciones entre el Servicio jurídico y el autor del informe". Lo que dije en el Pleno fue: "Yo no tengo el informe", y yo no tengo el informe. Y cuando el informe sea definitivo por las aclaraciones que he dicho abiertamente que han sido solicitadas por el servicio jurídico en febrero de 2018, llegarán a mí. En cuanto lleguen a mí, lo elevaré al Gobierno y tomará razón. Tomar razón, más allá de chistes malos, es un término jurídico que significa que el Gobierno se da por enterado, simplemente, más allá de chistes malos. Y cuando el Gobierno en ese mismo instante se dé por enterado, se hará público, porque lo tendrán enterito los grupos municipales, como siempre yo hago, y también los medios de comunicación, cuando el Gobierno tome razón.

Y ahora, lo cuento al revés. Cuándo tomará razón, cuando yo lo tenga. Cuándo lo tendré, cuando queden claras las aclaraciones jurídicas solicitadas, últimas peticiones, febrero de 2018, y entonces, lo elevaré al Gobierno. Es así de claro. No hay ninguna contradicción ni he dicho no, ni sí, ni so. Yo dije: "Señor Trivez, yo no tengo el informe". Cuando esté, irá al Gobierno, y ese mismo día, bueno, media hora o una hora después, supongo, irá a los grupos municipales y será público. Así de claro.

Que para qué, ostras, pues para saber cómo podemos modificar una Ley que afecta negativamente a la ciudad y a sus habitantes, que es la del ICA. Y el convenio, señora Navarro, no mienta, haga el favor de no mentir y no inventar. El convenio se lo carga el señor Gimeno, y diré por octava o novena vez. Por teléfono, me dice a mí el señor Gimeno, que no hay convenio del que hablar, y se lo dice el Consejero Olona a la Concejal Artigas, el mismo convenio que un mes antes reclamaba para Zaragoza y que estaba datado en un

mínimo... Datado no, perdón. Valorado en un mínimo de cuatro millones de euros y que, de repente, desapareció por voluntad unilateral del Gobierno de Aragón, en esa transformación radical del que fue Concejal Gimeno al Consejero Gimeno, que donde dijo una cosa, ahora impone la contraria.

5.2.2 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Por dos veces el Ayuntamiento de Zaragoza no ha asistido a la mesa técnica para la reforma del ICA. ¿Tiene intención de convocar la Comisión bilateral entre Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza para tratar de una vez por todas un asunto tan relevante para los zaragozanos e intentar llegar a un acuerdo que evite el enfrentamiento institucional? (C-4178/18)

Sra. Crespo Mir: Bueno, usted aclaraba antes que por una vez, y porque las circunstancias no lo permitieron, bueno, el Alcalde ya anunció que no iba a asistir a este tipo de reuniones y de convocatorias porque no compartía en absoluto el fondo de estas convocatorias. A partir de ahí, a mí me gustaría saber, podría haberla retirado, se lo he dicho antes, porque me consta que ya han convocado esa comisión bilateral que era una idea tan mala cuando repito, Chunta Aragonesista lo proponía en el pasado debate del pasado Pleno, pero nos gustaría saber, en esa convocatoria de la Comisión Bilateral que se ha hecho, en qué términos se va a discutir y a debatir sobre el tema, porque yo, también me toca poner encima de la mesa, ¿verdad?, una moción que se aprobó ya el año pasado, que presentó Chunta Aragonesista con respecto al ICA y que planteaba una serie de cuestiones que tenían que ver con poder reinvertir en la ciudad de Zaragoza. No sé cuáles son los términos en los que se va a ir a esa Comisión Bilateral y yo me alegro que haya aclarado el tema del informe, me consta que usted nos lo hará llegar. Usted decía: En cuanto esté todo fetén, se lo haré llegar a los grupos políticos y también a los medios de comunicación. Yo espero que por ese orden y no por el contrario, y a partir de ahí, me gustaría que me contestase a la interpelación.

Sr. Presidente: Gracias. Ya le he dicho antes que hubo una convocatoria, una, y que la segunda, no existió, que el Presidente Lambán dijo públicamente que prefería, cosa que comparto, eh, la comparto, prefería reunirse con las entidades sociales y con la FAM, que el Ayuntamiento, ahí, no iba a ser convocado, y de hecho, no fue convocado. No hubo más que una.

Y segundo, no ha sido convocada la Bilateral, señora Crespo, no ha sido convocada. En esta carta que yo les puedo copiar ahora y entregarles, que envié el día 7 de febrero directamente al Consejero de Presidencia, Vicente Guillén, y que tengo además sellada con su acuse de recibo del mismo día 7 de febrero y que mandé por papel y por mail y que les puedo copiar, pido abiertamente, estimado Vicente, bla, bla, bla, la convocatoria de la Bilateral, como nos comprometimos en junio del año pasado. Pido la convocatoria. Esta carta, no ha sido respondida aún de ninguna manera, ni mail, ni papel, ni siquiera por teléfono, que a mí me sería suficiente. No ha sido convocada. Les pasaré la copia, eh, pero lo que digo es... muchas cosas. Lo que le digo es que podemos hablar en esa reunión de la primera sesión oficial, además de la cero de constitución que ambos copresidimos, es que hay que hablar de la modificación del convenio por el que se acuerdan las condiciones del sellado del vertedero, que lleva años de incumplimiento, también, de los antiguos juzgados de Plaza del Pilar, porque hay un acuerdo en mayo del 2017 entre el señor Gimeno y el señor Muñoz que no ha respondido el señor Gimeno, y también, dar traslado al Ayuntamiento, de alguna propuesta de reforma sobre el Impuesto de Contaminación de las Aguas, ICA, y que el Presidente de Aragón planteó el día 1 de febrero del 2018. Y antes de eso incluso, hablar del Convenio Bilateral Económico-Financiero 2017-2020, que es un artículo que regula la Ley. Esta carta, no ha sido contestada, con lo cual, la Bilateral, no ha sido convocada. La pedí yo y no hay respuesta.

Sra. Crespo Mir: Señor Rivarés, que maneja usted muy bien el lenguaje como para no entender lo que yo le quiero decir. Vamos a ver, por si los demás no lo entendéis. Vamos a ver, Fernando. Lo que yo te he trasladado es que, tras poner de manifiesto en un debate, en una moción de un Pleno, que lo de la Comisión Bilateral pues que bueno, pues que no se trataba de ese tema para discutir sobre el tema del ICA, que el ICA estaba por encima de otras cuestiones... Sí, sí, sí, bueno, ya recuperaremos, ya rescataremos, porque claro, es que lo de las interpretaciones aquí es como muy cuestionable, ¿no? Tras manifestar que esa no era la

solución, a los dos días, nos encontramos en los medios de comunicación que Zaragoza en Común, Gobierno de Zaragoza, solicita la reunión o la convocatoria de la Comisión Bilateral. Esto es lo que yo he querido decir, yo ya sé que no hay fecha de la Comisión Bilateral. Por lo tanto, sí, es que quiero decir, al final hay que explicar cosas que me parece que usted utiliza el lenguaje de una forma que no es del todo honesta. Discúlpeme si le molesta, pero me parece que hay que aclarar las cosas. A partir de ahí, creo que hay una serie de puntos que usted ha leído, con los que entrar a discutir en esa Comisión Bilateral, creo que este es uno fundamental, pero también me gustaría que nos aclarase esas contradicciones en las que usted no ha querido entrar en su intervención anterior, porque claro, no se puede encabezar una manifestación diciendo que no se va a aplicar el ICA en Zaragoza y que estamos absolutamente en contra, por otro lado, pedir un informe que evalúe las posibilidades y, por otro lado, convocar una Comisión Bilateral para poder tratar el tema y poder llegar a un acuerdo. Entonces, en qué punto estamos, porque claro, hay bastantes cuestiones contradictorias en este asunto.

Sr. Presidente: Aclarar dos cosas. Ciertamente, la entendí, Leticia, perfectamente, entendí perfectamente, perfectamente, pero sí hay que aclarar dos cosas: Una, claro que estamos radicalmente en contra, y claro que mantenemos ICA no como lema, por supuesto, es nuestra posición política. Otra cosa es que hay una Ley, y esa Ley, o es derogada en el Parlamento de Aragón, o si no es derogada, habrá que convivir con ella, y convivir con ella es cumplirla. Vamos a cumplirla en la medida que sea menos onerosa y más favorable a la mayoría de esta ciudad, que es la labor del Gobierno de Aragón. No hay ninguna contradicción. ICA, no, la posición de Zaragoza en Común y la posición del Gobierno de la ciudad es: ICA, no. Ahora bien, ¿se va a derogar esa Ley?, ojalá. No se va a derogar, habrá que hablar de casi todo, como con todo el mundo, como siempre.

Y la segunda aclaración. El señor Asensio dijo en esa esquina, en el Pleno, que nos invitaba a que convocáramos la Bilateral para aprovecharla y hablar del ICA, y yo le dije textualmente: “Que ya llega tarde, señor Asensio, que llega tarde, que es que el ICA, desde junio de 2017, es uno de los temas junto con los antiguos juzgados, con deuda del tranvía, con capitalidad, que estaba sin aprobar, etcétera, que tenía que trabajar la Bilateral”. Por eso le dije, llega tarde. Claro que el ICA es un asunto de Bilateral, ese es el sitio, no reuniones masivas con mucha gente, que me parecen bien. El sitio donde el Gobierno de la ciudad y el Gobierno de Aragón han de hablar del ICA es la Bilateral, y le dije, llega tarde. Desde junio del 2017 está pendiente, y por eso envié la carta. Esa es la aclaración. El ICA, el juzgado, el tranvía y muchos incumplimientos por parte de la comunidad siguen pendientes en la Bilateral, que es el sitio.

5.2.3 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: ¿Qué criterios se han seguido para la elección de los miembros de la Comisión de Selección del proceso para el nombramiento del Director/a del Auditorio de Zaragoza? (C-4192/18)

(Se tratan conjuntamente los puntos 5.2.4 y 5.3.14)

Sra. Ranera Gómez: El PSOE tenemos una interpelación, si le parece bien...

Sr. Presidente: Hay varias de casi todos, Lola, yo creo, todos o casi todos, ¿no?

Sra. Fernández Escuer: Si es que esta Comisión, señor Rivarés, va de temas que nos preocupan a todos por igual, si es que siempre nos une.

Bueno, como sabe, Ciudadanos mostramos nuestra voluntad, una vez más, de colaboración en este proceso de selección, que no es un concurso público, que siempre lo hemos dejado claro, que este puesto es un cargo de libre designación que el Gobierno puede poner a quien quiera y, Ciudadanos sí que hicimos aportaciones a las bases del proceso, incluso propusimos algún nombre para el comité de selección. Es verdad que hoy preguntamos tres partidos, el señor Collados y yo creo que somos los más insistentes con este tema, y tengo el seguimiento de las actas. En la Comisión de octubre del 17, usted nos dice literalmente: “Estamos empezando a llamar a los miembros del jurado que algunos grupos propusieron”. Serán los de los demás, porque desde luego, y yo creo que, por lo que hemos hablado en otras comisiones, pues no, no ha llamado a nadie de los que hemos propuesto los grupos.

Comisión de noviembre del año pasado. Nos dice que: “nos informará, como a todos, el día 5”, porque dice que tiene que haber mucha discreción respecto a este tema, una confidencialidad, ese día 5 nos manda un correo y vemos que las propuestas de los grupos, pues como decía, han caído en saco roto y que, definitivamente, la Comisión de Selección la componen miembros elegidos exclusivamente por el Gobierno.

En la Comisión del mes pasado, de enero, descubrimos, además, también, que se ha nombrado al señor Tapia, que quede claro que yo no cuestiono en ningún momento la valía, sino el modo, se ha nombrado por decreto al actual director, al señor Tapia, como Asesor Especialista de la Comisión, una vez más, sin informarnos para nada a los grupos.

Este mes, leemos en los medios que el Presidente del jurado es gerente de Ibermúsica, la principal promotora de música clásica de España y habitual proveedora de conciertos del auditorio, y que insisto, tampoco dudamos de su valía profesional, pero sí que se deja entrever que puede haber un claro conflicto de intereses.

Lo que yo quiero tener claro, lo que yo quiero dejar claro es que Ciudadanos, en todo momento, criticamos cómo está haciendo este proceso, sobre todo de cara a los grupos, que no nos informa de nada, que ha intentado vestir de un proceso de transparencia y de concurso público, algo que nunca lo ha sido, que nosotros mostramos una buena voluntad y una buena fe y, a partir de ahí, ha hecho usted lo que le ha dado la gana. Que tiene derecho, esto es como lo que hemos debatido del asalto a las sociedades municipales. Que tiene derecho, sí, pero que no entendemos por qué, cuando hemos mostrado todos los grupos, porque en esa reunión estábamos todos los grupos, una buena fe de colaborar, usted está haciendo las cosas por la puerta de atrás, sin informarnos, y que al final, esto, por lo que estamos leyendo en medios, ha creado unas expectativas que al final le están reclamando muchos participantes en el proceso, las reclamaciones y denuncias que leemos de algunos candidatos, exigen cumplir unas condiciones que es que, además, lo cierto es que no se tienen que cumplir, porque no es un concurso público. Entonces, yo creo que ahora mismo se están sufriendo las consecuencias del proceso de selección tal y como lo han montado ustedes, y nos gustaría que nos dieran explicaciones al respecto.

Sr. Presidente: Señora Ranera.

Sra. Ranera Gómez: Sí, gracias. Yo antes de ir al tema, claro, cuando presentamos esta interpelación, no había pasado todo lo que ha pasado. Entonces, yo, algunas de sus preguntas, señora Fernández, que creo que además las hace con toda la honestidad del mundo de... antes no nos informaban, no, es que ahora ya nos han echado. Quiero decir, no hay ningún problema, ahora ya nos han echado. Por lo tanto, quiero decir, es verdad que el escenario es bastante distinto, pero voy a intentar olvidarme un poquito de esa actitud dictatorial que han tenido sobre todos los grupos políticos y sobre la ciudad y los ciudadanos y voy a hablar, me voy a intentar centrar un poquito en el tema.

Vamos a ver. Yo creo que hay cuatro planteamientos previos que creo que habría que resolverlos y que usted no los ha resuelto.

El primero: Queremos un director artístico, o queremos un gerente. Yo creo que el problema es que no sabemos lo que queremos, y usted, no sabe lo que quiere para esta ciudad.

Segundo: Mire, antes, confieso que esa conversación la he tenido con el señor Tapia porque, evidentemente, esta plaza la podría cubrir usted mañana mismo diciendo: Yo decido que sea esta persona, y punto, y tendría todo el derecho. No voy a hablar del perfil de...

Sr. Trivez Bielsa: Por imperativo legal.

Sra. Ranera Gómez: Eso es, por imperativo legal, cumpliría la Ley, no habría ningún problema, usted lo podría haber hecho. Qué es lo que hizo el PP hace muchos años, no sé cuántos exactamente, señor Tapia, pero hace muchos años. Pues hizo un proceso de selección interno en el Ayuntamiento. Dijo: Oye, no voy a haber si hay expertos profesionales fuera, primero, mis recursos humanos, mi mejor patrimonio, entiendo que sería así el discurso, lo voy a centrar en el Ayuntamiento. Hizo un proceso de selección interno en el Ayuntamiento. Así lo hizo el PP, los demás partidos que hemos gobernado después, hemos seguido contando con el mismo director o el mismo gerente, que me gustaría que usted me hiciera... profundizara un poco en el tema. Eso, han decidido tampoco que no lo hacían. ¿Vale?

Tercero: Quiero que quede aquí muy claro que la postura del PSOE es todo nuestro reconocimiento a los miembros que componen ese Tribunal, absolutamente todo, y el apoyo, aunque efectivamente, no hemos sido partícipes por el camino de nada. En eso estoy de acuerdo, señora Fernández, pero bueno, como todo

ha desembocado como ha desembocado, tampoco hay que ser muy ilusos, con todo el cariño y respeto del mundo, porque tampoco podíamos esperar otras cosas. ¿Vale? Pero mi reconocimiento, y quiero que quede claro, a todos los miembros del Tribunal, que creo que tienen una valía absolutamente incuestionable y un gran reconocimiento.

Y cuarto y último: Todo mi respeto a todos los aspirantes, a los 20 aspirantes que ha habido en este proceso, porque efectivamente, usted ha generado expectativas. ¿Y por qué las ha generado? Porque ha decidido no nombrar una persona, que por imperativo legal lo podía haber hecho, sino que ha decidido abrir un proceso al mundo mundial, creo que dijo en el Consejo. No tengo aquí... Sí, sí, al mundo mundial, porque además, lo dice muchas veces, o sea que probablemente dijo al mundo mundial, y decidió no hacer, por ejemplo, lo que hizo el PP, que fue otra decisión de hacer un proceso interno. ¿Vale?

Pero claro, por el camino han pasado muchas cosas, y ha pasado que el Gobierno de la transparencia, de la democracia, de sin techos, sin paredes, bueno, yo creo que lo están estudiando... El streaming, es verdad, el streaming. Ojalá, el Gobierno último lo hubiéramos... Nos hubiera encantado verlo por streaming, de verdad. Pues lo están estudiando, además, en todas las universidades, lo que es la parte esa democrática que ustedes... La hemos visualizado la semana anterior, pues está siendo un ejemplo en toda España y lo están estudiando en las universidades para pasar a los Guinness de la absoluta democracia.

A mí me gusta mucho una frase que ha dicho antes el señor Asensio, que me la he copiado, que decía: "No van a mejorar la gestión por imponer un criterio", y a eso quiero acabar yo, con ese golpe de fuerza del que estamos hablando, quiero acabar así mi primera intervención, porque es que la sociedad Zaragoza Cultural es la siguiente. Luego haré una pregunta sobrevenida, que ya se la he anunciado. Ustedes ya han anunciado, usted, por cierto, ha anunciado que va a cesar a la gerente. ¿Y sabe por qué la va a cesar? Para nombrar a su amigo que tiene a su derecha, que se llama Saúl Esclarín. ¿Y sabe por qué lo van a nombrar a Saúl Esclarín? Para que nombre a los dos amiguetes en una posible reestructuración. No, no, es que es así. Ponga usted esa cara, porque lo que están buscando es que dos trabajadores de la sociedad, se les suba el sueldo ocupando otras plazas. Pero eso, insisto, lo preguntaré luego. Guárdese porque se lo preguntaré luego para la sobrevenida.

Entonces, a partir de ahí, por qué ha montado este lío donde no lo había. Porque yo, de verdad, señor Tapia, lo que le aconsejo y lo que me gustaría para esta ciudad es que usted siguiera ocupando el puesto y que no se fuera.

Sr. Presidente: Luego le contestaré, porque en fin. Señor Collados.

Sr. Collados Mateo: Bueno, pues muchas gracias, señor Rivarés. Pues otra vez volvemos a estar más gente de acuerdo. Yo, esto, yo hace ya bastantes tiempos que ya lo sacamos, ya el Partido Popular vino a distintas comisiones hablando de este tema, y decíamos que no teníamos en sí, pero en fin, algo parecía que rondaba, y parece que el tiempo nos ha dado la razón.

Efectivamente, nosotros fuimos a esa reunión del mes de septiembre, como hemos todo manifestado y que estábamos con ese sano interés de proceder a un tema que nos parecía que, efectivamente, no tenía por qué ser, porque usted podía haberlo nombrado en el momento que hubiera querido, pero nos parecía una cosa importante y que nos hiciera participar de este proceso o de este procedimiento que no tenía porque estar.

Bueno, pero resulta que yo, a la vista de todo lo que usted ha manifestado, lo que ha sido es un sainete, un sainete en el que usted se ha aprovechado, primero, de sus compañeros, de sus compañeros, que esto no es nada extraño, es lo normal, lo que está haciendo, lo vemos todos los días. Pero es que, además, usted aquí se ha mofado de la gente con buena intención que ha venido a este concurso. Ese es otro tema., ciudadanos de pro, en número, 18, que le está haciendo la risa. O sea, es una auténtica barbaridad y eso creo que no se puede consentir ante un ciudadano. Esta es una de las cosas que yo quería manifestar.

Y yo, luego, por supuesto, estamos, no tengo nada que decir. Usted ha seguido no diciendo la verdad, o mintiendo, cuando dice que ha tomado cosas de los demás grupos. Mentira, ninguno, ni una sola de las personas que dijimos para ese jurado han entrado, ni una. Y si no, lo demostramos cuando quiera. Lo hemos preguntado, ya me encargué de esto, ninguna. Pero es que, además, yo no tengo nada que decir sobre el jurado ni sobre ninguna circunstancia, estoy de acuerdo, pero lo que no se puede es reír de la gente.

Y yo le pido otra cosa: Si de verdad quiere, y aún quiere tener un poco de transparencia, yo le pediría, le pediría que manifestara quiénes son las cinco personas que se van a quedar, más luego, todos los

concursos, los méritos, los documentos que habrán tenido que aportar para el concurso de méritos de todos ellos, que se pusieran en común y nos dejara una representación de cada partido para verlo, para ver y compulsar esos sitios. Creo que eso sería lo más transparente y lo que se podría hacer hasta este momento.

Y yo, desde luego, aquí, me parece que hay una cuestión. Usted se acordará de las calendas griegas cuando empezamos esto, que yo le manifesté, digo oiga, me parece que el señor Gerente, don Miguel Ángel Tapia, se va a ir, habrá que... ¿tienen alguna idea? Dicen no, no, pero hasta que no se vaya, no empezaremos. Me pareció estupendo, fenomenal. Ahora lo vamos a hacer al revés. Parece que el señor Tapia, de momento, aún no se va, y ahora vamos a tener un señor en la jaula de oro, esperando que se vaya el señor Tapia. Me gustaría también que nos dijera. Que yo, además, no tengo nada contra el señor Tapia, al revés. Me parece un magnífico técnico, en la actuación que ha tenido y, además, yo con él tengo una buena relación y una buena simbiosis, pues hasta incluso es vecino mío de pueblo. Yo, por mí, vamos... Y además, que goza de una gran salud, ahí está, que está como una rosa. Ojalá estuviera, como ha dicho la señora Ranera, muchísimos años. Nada más.

Sr. Presidente: Una buena simbiosis sería mezclar células. No creo que sea el caso, pero bueno. Será un buen rollo, una buena relación, pero me da igual. Yo creo que no hay... Yo creo que aquí, algunas personas, no saben lo que es el Auditorio de Zaragoza, sinceramente. Por partes. Y ojo con algunas afirmaciones que hacen, no sea que un día, algunas personas, y no será por mi parte, no se encuentren con la posibilidad de una demanda por difamación. Ojo con las falsedades y las afirmaciones que están lanzando públicamente algunas personas aquí presentes, ojo.

Por qué se hace así. Ah, bueno, a ver, desde el principio. Cómo que no saben si estamos buscando un gerente o qué cosa en el auditorio. Que es que desde que el PSOE, en el Gobierno anterior, y creo que hizo muy bien, fusiona la sociedad Audiorama con la sociedad Zaragoza Cultural, no hay gerente en el auditorio, no lo hay. Entonces, qué se está buscando, un director o directora del auditorio, que es lo que pone en las bases, bases que se hablaron en mi despacho con todos ustedes presentes, Enrique y Lola incluidos, y donde asumimos las propuestas que, no de jurado dije, señor Collados, escúcheme, por favor, sino las de las bases, incluso la que proponía eliminar el inglés o los conocimientos idiomáticos como exigencia y que pasara a mérito, hasta esa. Fueron pocas porque las bases las habían hecho los técnicos de Cultura y las había repasado el jurídico de la Sociedad y estaban más que bien hechas. Todas esas sugerencias que hicieron, hasta esa idiomática, la aceptamos. Y el proceso fue, un proceso abierto, donde había que seleccionar entre todas las personas candidatas dos cosas: El jurado recibe de modo anónimo un proyecto, un proyecto de gestión de nuestro auditorio, no de cualquier auditorio, del nuestro, un proyecto anónimo, y lo reciben en sus casas, y cuando se juntan en Zaragoza, abren los curriculums firmados por las personas candidatas, 18. Entonces es cuando saben quiénes se presentan, y antes de eso, ya habían seleccionado, por lo visto, luego le diré al señor Tapia que aporte lo que desee, o que me corrija si es menester, ya habían decidido qué proyectos les gustaban más o menos. Que los que no han pasado son malos, yo no lo sé, porque ni los he leído, ni los voy a leer. Sólo sé que el jurado, éste y cualquier jurado del mundo, lo que hace es seleccionar los que a su criterio son mejores, lo cual no hace malos a los otros, sino menos mejores. Qué cinco personas han pasado. Yo sé de tres, que leí en una información no contrastada, publicada en el Heraldo de Aragón. Los otros dos, no lo sé. Lo sabe el jurado de cinco miembros y su asesor, Miguel Ángel Tapia, asesor que dije en un consejo de Zaragoza Cultural que iba a serlo, en virtud de su experiencia, su valía, su conocimiento y su agenda, con voz y sin voto, eso lo dijimos en la Sociedad. Cómo se elige el jurado, en función de la base séptima de las bases, señora Fernández, en función de la base séptima de las bases, Comité de Selección. *“La selección del candidato o candidata será llevada a cabo por una comisión de selección que estará integrada por cinco personas de reconocido prestigio, en el ámbito en que se refiere el presente proceso de selección y en las que concurra alguno de los siguientes perfiles:*

- A. *Docente de conservatorio superior de música o centro o institución de formación musical de calidad reconocida.*
- B. *Director o directora de agrupación o conjuntos o ciclos o festivales estables de música clásica.*
- C. *Director o directora artístico o musical de espacio o entidad cultural.*
- D. *Intérprete o compositor o compositora de música clásica.*
- E. *Crítico, crítica, escritor, investigador, editor o editora, o director de publicaciones sobre materia de cultura.*
- F. *Gerente, o director, o directora general de espacios o entidades culturales, y*

G. Gestor o gestora cultural”.

Y además, se habla de la paridad, que si no pudiera ser del 50%, porque son 5, fuera del 60-40. Base séptima que hablamos todos los grupos en mi despacho. En virtud de eso, se ha decidido el jurado.

Y cuál es la siguiente fase. Las cinco personas que ha decidido el jurado que pasan, serán entrevistadas el próximo día 10 de abril aquí, por el jurado en secreto, y a continuación, deliberarán, y a continuación, ellos y ellas anunciarán a qué persona han escogido para ser el director o directora del Auditorio de Zaragoza. No gerente, que no hay, director o directora. Esto es lo que ha pasado y lo que está pasando. No hay ninguna duda de transparencia. El jurado se hizo público el día 5 de diciembre. Por qué no antes ni después. Porque ese día acababa el plazo de presentación de candidaturas, de aspirantes, y preferimos que no pudieran coleccionar, porque este mundo es también muy reducido. Se hizo público. Nadie criticó, ni impugnó, ni denunció el jurado. Denuncias ahora ha habido cero, ha habido dos preguntas de dos personas candidatas sobre la baremación, y las bases que se comprometen a asumir cuando se presentan, no hablan de baremación, hablan de opinión del proyecto y del curriculum que el jurado hace, y después, de una decisión que tiene que tomar el jurado. Nunca se habla de baremación. El proceso más transparente que ha habido que yo recuerde. No sé si el señor Tapia, aquí presente, acérquese, por favor, si lo desea, quiere criticarme, corregirme, o apostillar lo que desee, porque algunas cosas sobre usted también se han dicho. ¿Quiere hacerlo, señor Tapia? Acérquese a este micrófono, por favor.

Perdón. Décima, confidencialidad. Todas las personas e instituciones públicas implicadas en el proceso de selección de los candidatos y candidatas, se comprometen a garantizar la absoluta confidencialidad de todos los datos personales y profesionales de los mismos. Que quede claro. Señor Tapia, por favor.

Sr. Tapia Azagra: Buenos días y muchas gracias. Ya sé que, por lo visto, por lo que he oído, y muchas gracias porque veo que me conocen bastante. Yo estoy en el Ayuntamiento desde el año 1972. Quiero decir que son... vamos para 46 años. Y quiero decir que en toda mi trayectoria, y lo tengo que decir antes, he sido siempre un técnico, no he sido nunca un político. Y tengo que agradecer a los siete alcaldes que he tenido, que he tenido siempre su confianza, y la he tenido porque he comprendido lo que era el estamento político y el estamento técnico, y he ayudado siempre a cualquier partido político, y en este caso, al partido político que está aquí en este momento, le corresponde igual que yo sea auténticamente un buen asesor para él. Ellos son los que toman la decisión, pero yo soy el que asesoro, y he asesorado todo el mundo de la misma manera. He estado con el PSOE mucho tiempo, he estado con el PP mucho tiempo, y al cual, y le agradezco muchísimo a la señora Rudi, que fue quien hizo el proceso, una vez que el auditorio ya estaba en marcha, el proceso de selección que hubo interiormente como lo ha contado la señora Ranera, y lo hizo y me eligieron a mí, y desde entonces he sido el director del auditorio.

Qué quiero decir con todo esto. Que desde luego, voy a seguir, y si sigo como asesor, asesoraré siempre de la misma forma, siempre, con la lealtad al equipo de Gobierno, porque algunos ya he visto que me han criticado, e incluso hoy, porque he dicho una frase que quiero aclarar ahora. He dicho que nunca había visto un proceso de selección tan justo como el que... He visto muchos procesos, en algunas veces me he callado y en otras veces lo he denunciado, pero en este caso, realmente tengo que decir que, lo que dice el señor Rivarés, es totalmente exacto, y así ha sido como se ha solucionado y se ha relacionado todo, y estoy aquí plenamente para que ustedes me hagan las preguntas o aclaraciones que yo les pueda hacer.

Sr. Presidente: ¿Hay alguna para el señor Tapia?

Sra. Ranera Gómez: Hay una segunda vuelta, entiendo, ¿no?

Sr. Secretario: El segundo turno.

Sr. Presidente: ¿Pero hay alguna pregunta para el señor Tapia, o esperamos un rato?

Sr. Tapia Azagra: Yo, siempre, igual que asesoro en este momento, nada menos que al señor Rivarés, también, yo aconsejaría también todo el mundo que el proceso siguiera, porque lo más importante es que el proceso siga, porque está en una fase que todavía no está decidido absolutamente nada, ¿no? Los señores que han protestado por esta historia, por lo que han dicho, han sido señores que no han estado luego en el proceso final, ¿no? Con lo cual, estamos en un proceso intermedio, y ese proceso intermedio, lo que no puede es totalmente entorpecer lo que va a ser la final, y sobre todo, lo que se está diciendo sobre el jurado, porque aunque se hable de una persona, se está manchando al jurado, y el jurado, sin ninguna duda, es de una calidad sublime, y así lo manifestaron, y me lo manifestaron a mí particularmente, personas que ahora

han ido al Heraldo, a ese medio de comunicación, para decir que el jurado era tal, y tal y tal. Y a mí, sin embargo, me dijeron que era el mejor jurado que se podía haber elegido. O sea, que esas cositas, antes, no vamos a torear como toreaba Cantinflas, eh, que toreaba después de que había pasado el toro. En este caso, han quedado cinco finalistas. Esos cinco finalistas, ahora hay un proceso, que el día 10 de abril van a tener una entrevista, una entrevista de una hora cada uno, y en esa, tienen que presentar un proyecto, que se les ha dicho que presenten un proyecto real, real, auténticamente para cuatro años. Y entonces, este jurado será el que determine quién puede ser, porque será una proposición, porque tampoco este Tribunal es el que nombra. Este Tribunal, lo que hace es proponer, proponer a todos ustedes, y sobre todo al Gobierno, esta candidatura. Desde luego, no sé si llegaremos a esta final porque les aviso y les digo que claro, el Tribunal está un poco molesto. Yo hago todo lo posible porque así sea, porque yo sí que he anunciado, voluntariamente lo he anunciado, que me voy a jubilar, porque yo podría seguir, como ha dicho la señora Ranera, podría seguir y mi cabeza sigue estupendamente y estoy estupendamente para poder seguir, pero deseo que venga una persona nueva, una persona joven, y después del ofrecimiento que me hizo, y además lo hizo delante de todos ustedes, de quedarme como asesor, me parece una cosa maravillosa, y yo se lo agradezco, no solamente al señor Rivarés, sino a todos ustedes que veo que tienen la confianza en mí.

Sra. Ranera Gómez: Yo es que...

Sr. Presidente: Sobre eso, perdón, quiero decir que, por supuesto, si lo acepta, que hasta ahora está aceptando, por supuesto que propondré que sea nombrado Presidente del Consejo Asesor que habrá que crear para el auditorio, para políticas musicales de la ciudad. Por supuesto que contaremos con la brillante trayectoria y todavía capacidad del señor Tapia, porque parió, construyó y elevó este auditorio a cotas importantísimas a nivel europeo.

Sra. Ranera Gómez: Yo, todo el respeto a las intervenciones, eh, pero quiero decir. Yo creo que hay una parte de intervención, señor Tapia, que además me parece muy interesante, que es materia de la Sociedad, otra cosa es que nos han echado, pues ya está, y esta es una interpelación política que, sobre todo, se la estamos interpelando a él. Yo tengo una segunda parte de interpelación que es un tema político, no técnico. El técnico, en la sociedad, si no nos hubieran echado, lo podríamos escuchar, insisto, pero yo quiero hablar del político.

Sra. Navarro Viscasillas: Señora Ranera, yo sí que tengo alguna pregunta técnica que hacerle al señor Tapia. Si no, respeto a la Sociedad, eh, pero sí que tengo alguna pregunta que hacerle al señor Tapia, sobre todo, del procedimiento, porque yo creo que el señor Tapia, espero que me conteste con la veracidad que a usted le caracteriza. ¿Por qué se han retrasado las mesas de las entrevistas personales al 10 de abril?

Sr. Tapia Azagra: De verdad que nosotros queríamos que fuera cuanto antes, mejor, ¿no? Pero el Tribunal es tan... Es tan internacional, digo, es tan exquisito, y tan preparado y tan profesional, que desde luego, saben ustedes, está la directora del Liceo, está el gerente de Ibercámara, está el de la Musical de San Sebastián, etcétera, etcétera, y no pudieron ponerse de acuerdo para hacer una fecha antes, ya que cada uno tenía unos compromisos de viajes y, entre ellos, no pudo ser. Y como caía además la Semana Santa, cae en marzo, en medio, pues hubo que retrasarlo al 10 de abril. Pero no ha sido una cuestión nuestra, no, ha sido una cuestión del propio Tribunal, que no encontró en sus agendas, fecha más próxima que la del 10 de abril.

Sra. Navarro Viscasillas: No tiene nada que ver con el proceso suyo de jubilación, ni de la elaboración de ese Consejo Asesor, ni nada, porque me ha parecido entender que usted se va a quedar... O sea, usted, no se desvincula del auditorio. O sea, lo que me ha quedado a entender es que usted no se ha jubilado, que se ha sacado la plaza a concurso público sin estar usted jubilado y que ahora, usted, parece ser que se va a quedar como asesor, en un Consejo Asesor del auditorio. No sé, eso me ha parecido entender.

Sr. Presidente: Esto lo hablamos en un consejo, en dos consejos.

Sr. Tapia Azagra: Estaba yo delante, eh, en ese consejo.

Sr. Presidente: Correcto, en dos consejos de Zaragoza Cultural.

Sr. Tapia Azagra: Estaba yo delante.

Sr. Presidente: Y propuso que cuando se formalizara la jubilación como tal, del señor Tapia, no

podíamos prescindir de su capacidad y que proponía la creación de un comité asesor, que él presidiera por petición mía, y no fui el único que lo hizo, porque hubo dos concejales que dijeron: “Claro, hay que aprovechar su capacidad, su experiencia y su agenda”, textual, dos consejeras dijeron eso, y eso fue en un consejo no, en dos, delante del señor Tapia. Cómo vamos a prescindir de su capacidad, aunque se jubile, cómo.

Sra. Navarro Viscasillas: ¿Y estará remunerado de alguna manera, o no?

Sr. Presidente: Ya veremos, ya veremos. Hay una propuesta que estamos trabajando. Ya veremos y lo discutiremos.

Sra. Navarro Viscasillas: Pues yo ruego que todo esto, nos lo comuniquéis. Desde luego, el Partido Popular, no tenía ni idea de que ni había iniciado la jubilación, ni que se va a hacer un Consejo Asesor, ni que...

Sr. Presidente: Pero señora Navarro, que estaba delante en ese consejo.

Sra. Navarro Viscasillas: No, ya repasaremos las Actas.

Sr. Presidente: Que estaba delante. Señora Fernández, que usted fue una de las que avaló la posición y la otra fue la señora Ranera. ¿Estaba, o no, la señora Navarro? Sí estaba, sí. Dijiste... Bueno, ¿algo más? ¿Este es segundo turno ya, o aún no ha empezado?

Sra. Fernández Escuer: No, si aún no hemos hablado en el segundo turno.

Sr. Presidente: Adelante, señora Ranera.

Sra. Fernández Escuer: Esto era porque han dicho: ¿Quiere alguna pregunta más para el señor Tapia? Y María tenía una pregunta para el señor Tapia, pero es la segunda parte de la interpelación.

Sr. Presidente: Pues adelante.

Sr. Secretario: Segundo turno.

Sra. Fernández Escuer: Vale, segundo turno. Yo quiero aclarar aquí, que está el señor Tapia. Cuando yo he hablado de que no nos habíamos enterado de que usted lo ha nombrado, es que hay un decreto, hay un decreto suyo, hay un decreto, tengo aquí la copia por el que lo nombra, de 19 de enero, por el que decide nombrar al señor Tapia, asesor especialista de la comisión de selección del proceso para el nombramiento del director del auditorio. Eso he dicho que nosotros no sabíamos nada, porque yo, lo que he defendido es que nosotros empezamos de buena fe, colaborando con ilusión, como me ha dicho la señora Ranera, con eso de no me llames ilusa porque tenga una ilusión. Es cierto, por supuesto. Empezamos apoyando con las bases, proponiendo, y luego, usted, y vuelvo al acta, nos dice: “Estamos empezando a llamar a los miembros del jurado que algunos grupos propusieron”, literalmente, y no ha llamado a ninguno. Que yo no digo, y no lo cuestiono, y lo vuelvo a decir. No cuestiono para nada que los miembros del jurado sean los más adecuados, lo serán, pero no nos diga que va a hacer un proceso en el que llaman a los grupos, nos diga que hagamos propuestas y nos diga que los llama, cuando no los ha llamado, que es lo único que le digo. Es que para mí, es mejor que llegue y nos diga: Mire, los nombres que han propuesto, pues no nos parecen los más adecuados y vamos a proponer otros. Que son libres, que son libremente directamente de nombrar a la persona que quieran, con lo cual, no vamos a cuestionar esa potestad, no la vamos a cuestionar. Lo que yo no quiero es que nos diga cosas que no son, y la respuesta a esto que le digo, que no sabíamos que había nombrado al señor Tapia asesor del Comité de Selección, usted nos dice ahora, que claro que sí, que lo había dicho en Zaragoza Cultural. En ningún momento nos dijo que iba a ser asesor para el Comité de Selección. María yo no sé, la señora Navarro, si estaba o no estaba cuando en Zaragoza Cultural se habla del tema de que nos traerá una propuesta para crear el comité asesor en el que estará el señor Tapia. Eso lo hizo, y yo doy fe porque yo lo he escuchado en Zaragoza Cultural. Se me hace raro que no estuviera nadie del Partido Popular, sinceramente, en una convocatoria de Zaragoza Cultural porque son muy responsables y vienen siempre. Usted dice que no había nadie del Partido Popular. Yo escuché que nos dijo, pero también le digo, cuando dice, aquí avalaron dos concejales su propuesta. No, no nos ha traído ninguna propuesta al Consejo. Nos dijo: Próximamente se traerá una propuesta de crear un consejo asesor. Pues tráigala, tráigala y la valoraremos, tráigala y la valoraremos, que ya... Si nosotros hemos valorado siempre cualquier propuesta que se ha traído. ¿Vale? Pero no nos informó, no diga que nos informó de lo que no nos informó, porque

además, están ahí las actas. Entonces, cuando traiga una propuesta, la avalaremos sin ningún problema, y vuelvo a decirlo. Yo no cuestiono la idoneidad de las personas que están o no están, que están en el jurado. Desde luego, yo espero que acabe el proceso. Cuando decía ahora el señor Tapia, que espera que esto no se rompa, no sé por parte de quién se puede romper. Yo espero, desde luego, que no se rompa el proceso y que tengamos, cuando sea, la persona más adecuada como director artístico para que se pueda jubilar, entre otras, el señor Tapia, que es lo que usted quiere. Por supuesto. Pero está claro que el proceso, y yo creo, y lo he dicho, y lo vuelvo a decir, que muchas de las reclamaciones y denuncias que se han visto, que es verdad, de gente que se ha quedado fuera del proceso, en los medios, es porque se han creado unas expectativas que no corresponden a la realidad. Yo creo que estaban pidiendo ciertos criterios y unas condiciones de concurso público, que no tienen derecho a exigirlo porque esto no es un concurso público, es que no lo es. Entonces, eso es lo que he dicho yo. Como no es un concurso público, no se pueden exigir las mismas cuestiones que si lo fuera.

Sr. Tapia Azagra: Claro, exactamente.

Sra. Fernández Escuer: Eso es a lo que yo voy. Entonces, por eso se han creado unas expectativas que no se han cumplido.

Sr. Tapia Azagra: Pero bueno, eso estaba en las bases.

Sr. Presidente: Un momento, señor Tapia, que hay orden de... Señora Ranera.

(Abandona la sala el Sr. Collados Mateo)

Sra. Ranera Gómez: Sí, vamos a ver. Ahora, ya no hablaremos nada en las sociedades, porque es que nos han echado de las sociedades. Quiero decir, ahora ya han conseguido que con las mayorías que han encumbrado ellos mismos, que son todos de ZeC, pues ya no hace falta ni que nos cuenten, ni que nos comenten, ni que... Y además, está por ver que nosotros vayamos, por otra parte, porque a día de hoy, no estamos yendo ningún grupo político. Por lo tanto, es que yo no sé si ustedes calibran. Bueno, yo creo que no calibran, era una pregunta retórica. Ustedes es que no calibran la situación. La situación es que cualquier acción en materia de personal, según los Estatutos de cualquier sociedad, es materia de consejo, cualquiera, una reestructuración, cesar, bueno, cesar es potestad del Vicepresidente o del Presidente y tiene las competencias diferidas el Vicepresidente. Es que es responsabilidad y es materia de consejo. O sea, ustedes, la reestructuración, aunque todos los sindicatos digan que no la ven bien, la van a hacer, y la van a hacer porque ya la habían premeditado el viernes pasado que la iban a hacer. ¿Y por qué? Porque han dejado a cuatro consejeros, uno de Chunta, uno de PSOE, uno de Ciudadanos y uno de PP, y seis, u ocho, o diez de Zaragoza en Común. Por lo tanto, lo que digamos da absolutamente igual. Pero, hablando efectivamente del proceso, a usted lo que le pasa es que ha tenido siempre, en esta legislatura, porque tenía que ser el más demócrata, el más transparente, hoy se ha quitado la máscara, esa máscara que se puso el otro día de carnaval, se han quitado la máscara. Ni son los más transparentes, ni son los más demócratas. Es más, son absolutamente antidemócratas. Usted, su problema es que no asume las responsabilidades, no asume sus responsabilidades y pone por escudo a los técnicos, hasta tal punto que lo sienta ahí, porque no asume sus responsabilidades. Ellos son su escudo, es que no se lo merecen, señor Rivarés, ni usted, ni ningún miembro del Gobierno. No se merecen los funcionarios y los técnicos y el personal laboral que tenemos en esta casa, es que no se lo merecen, ese es el problema fundamental, y los ponen directamente a ellos de escudo. Son sus escudos por sus miedos, por sus complejos y por sus capacidades de no tomar decisiones, por su incapacidad, y por todo eso, por su incapacidad, por sus miedos, por sus complejos, por sus frustraciones, por las expectativas que generan, por muchas más cosas que no hablamos aquí, por eso hacen la semana pasada lo que hicieron, un auténtico golpe de Estado, un golpe de fuerza. Ustedes han arrasado y ahora van a ser el rodillo en cualquier sociedad. ¿Por qué? Porque se han saltado cualquier principio democrático, pero eso ya se lo han dicho antes mis compañeros, todos, ni el eje del bien, ni el eje del mal, todos, porque es evidente todo lo que han hecho, y a mí, verdaderamente, esta situación me repulsa y, además, me pone de muy mal genio, y no voy a decir otras palabras, porque no me esperaba de ustedes, igual que generan expectativas en la calle con todos estos procesos, que al final son lo que son, que es el miedo a no tomar decisiones y a no asumir sus responsabilidades, yo esperaba también de ustedes como izquierda, y antes lo decía el señor Asensio, otras actitudes, y esto es absolutamente insoportable e inaguantable.

Sr. Presidente: Señor Collados.

Sra. Ranera Gómez: Por eso, ya ve, señor Tapia, que preguntas, a usted...

Sr. Presidente: Señor Collados. ¿No está?

Sra. Navarro Viscasillas: Señor Rivarés, nosotros teníamos una pregunta, no una interpelación. Por tanto, no tenemos turno.

Sr. Presidente: Me parece muy bien. Bueno, pues les contestaré. Primero, tenga cuidado con algunas acusaciones, señora Ranera, no sea que un día se encuentre con una posible demanda por difamación, ya digo, que no será sobre mí ni la pondré yo.

Sra. Ranera Gómez: Pues denuncien, que estaré encantada.

Sr. Presidente: Porque primero, primero, los sindicatos de la sociedad Zaragoza Cultural, no han dicho nada, los sindicatos de la sociedad Zaragoza Cultural, no han dicho nada aún, ni sí, ni no. Hubo una asamblea con los trabajadores, donde yo expliqué mi propuesta de estructura, donde no han dicho nada, y les prometí que escucharía todas las propuestas que aún no me han hecho llegar, para estudiarlas. Les recuerdo que las dos últimas reformas de la Sociedad que hizo su Gobierno, en ambos gobiernos estaba usted, aunque en otras áreas, fueron contestadas y estaban en contra todos los sindicatos, pero las hicieron sin asumir ninguna demanda sindical. Repase su historia por si acaso. Fue así. Las dos últimas son suyas y no tuvieron el apoyo de los sindicatos.

Después de eso. Lo que va a pasar en la Sociedad, entre otras cosas, es, dentro de la reforma, que se crean, por un lado, que se sacan las plazas nuevas que llevan años sin sacar y que siguen vacantes y que se crean dos direcciones nuevas, dos direcciones que ya dije en la asamblea que serán de concurso de promoción interna de la Sociedad, a las que aspirarán, según requisitos que se pacten con los representantes sindicales, con los representantes sindicales, y no he anunciado nada más que no esté en la Asamblea, que es tan pública como que al día siguiente, desde mi correo personal, envié a los 34 trabajadores y trabajadoras de la Sociedad, la propuesta, el organigrama, el dibujito y los manuales de funciones. Fíjense si es pública.

Y segundo, y para acabar, ¿qué pasa, que como no sabía cómo salir del atolladero en el que se ha metido, con esa falsa acusación de falta de transparencia en el concurso abierto del auditorio, ha tenido que pasar del tema y volver a otro asunto después? Porque esta última intervención suya, no tenía nada que ver con el auditorio.

Sra. Ranera Gómez: Pues voy a pedir por alusiones, por todo lo que me ha dicho es evidente que tengo alusiones.

Sr. Presidente: Ya estamos por alusiones.

Sra. Ranera Gómez: ¿Me la concede?

Sr. Presidente: Adelante, adelante.

Sra. Ranera Gómez: Vale. Mire, señor Rivarés, con usted hablarán los sindicatos, que creo que poco, ya se lo digo, pero conmigo, también. ¿Vale? Y por lo tanto, a mí, usted no me vuelva a amenazar, además, con ese estilo que tiene usted de "yo no le voy a denunciar, pero igual otros le denuncian".

Sr. Presidente: Yo, no.

Sra. Ranera Gómez: Eso es lo que ha dicho, que está en el Acta.

Sr. Presidente: Sí, sí, sí.

Sra. Ranera Gómez: Entonces, a mí, o me denuncia usted si lo va a decir, y si no, los otros, que me denuncien. ¿Entiende? Pero claro, pero no diga igual otros le denuncian, se lo aviso. Muchas gracias, le agradezco mucho, pero a mí no me venga con estas, que ya soy un poquito mayorcita para esto. Si usted me quiere denunciar porque hoy aquí he dicho alguna falsedad, le invito a que se vaya al juzgado y que me denuncie, y si no, no invite a la ciudadanía a que me denuncie, porque parece que es lo que está usted aquí valorando. Y evidentemente, si digo lo que digo, es porque me han contado, porque al PSOE nos explican también trabajadores y sindicatos de la sociedad, lo que está pasando allí en estos momentos, y si no, lo iremos viendo, y lo que vamos a ver es lo que usted ya ha anunciado a los medios, es porque va a cesar a la Gerente. ¿Por qué? Porque no está defendiendo el proceso de reestructuración que van a hacer en la

actualidad, y ya está, pero lo veremos. La historia es maravillosa porque lo veremos, y veremos las dos personas, que ya sabe quiénes son usted perfectamente, los amigos de Saúl, que van a acabar cobrando más dinero, que es de lo que va al final el proceso de reestructuración. Y esto lo digo aquí para que me denuncie quien quiera.

Sr. Presidente: Pues mire, es difamación, y sí, voy a plantearme que sus difamaciones vayan a algún sitio, me lo voy a plantear muy seriamente. Es usted una embustera, señora Ranera, para empezar, y para seguir, nunca he anunciado en ningún medio de comunicación, nada acerca del futuro de la Gerente, no he anunciado nada, nada. No, no, ahí se publica lo que se publica. A mí, nadie me preguntó y no he anunciado nada, y ni siquiera he dicho si es verdad o si no. No he anunciado nada. Y sí, voy a coger la grabación y el acta y me plantearé muy seriamente acusarla públicamente de difamación, porque nos ha difamado. Es usted una embustera, señora Ranera.

5.2.4. D.^a Lola Ranera, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique los problemas, la falta de transparencia y la desconfianza que está surgiendo en torno al proceso de selección del nuevo gerente del Auditorio de Zaragoza que ha puesto en marcha el Gobierno (C-4211/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.2.3)

5.2.5 D. ^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique el resultado del estudio encargado a la Universidad de Zaragoza sobre la modificación de la Ley de Contaminación de las Aguas. (C-4212/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.2.1)

5.2.6 D. Enrique Collados Mateo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique la solución planteada a los problemas ocasionados por la colonia felina en el Teatro Romano.(C-4213/18)

(Este punto es retirado por el Grupo proponente)

5.3. Preguntas

5.3.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: El pasado mes de septiembre el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó por unanimidad una moción presentada por Chunta Aragonesista para la elaboración de un programa de actividades destinado a conmemorar el 900 aniversario de la incorporación de la Ciudad de Zaragoza al Reino de Aragón que se cumple este año. ¿Cuáles son las acciones que está desarrollando el Consejero en el cumplimiento de esta moción? (C-4179/18)

Sra. Crespo Mir: Sí, pues yo creo que la exposición es absolutamente fiel a lo que queremos preguntar. Yo creo que no es necesario reeditar la estupenda exposición que al respecto hizo mi portavoz, en la defensa de esta moción el pasado septiembre. Para nosotros es importante conmemorar este acontecimiento y bueno, pues como en la Ley de Capitalidad, además de aquellas cuestiones a las que

ustedes se pueden agarrar, también consta que Zaragoza es la capital de Aragón y al final es una derivada de su incorporación hace 900 años al Reino de Aragón, entendemos que hay un compromiso de preparar un programa de actividades para celebrar esta conmemoración, nos gustaría saber en qué situación está y si ya tienen un esbozo de aquellas cuestiones que se pueden hacer.

Sr. Presidente: Sí, gracias. Esa... Este trabajo empezó bastante antes de la moción, que fue unánime, creo, yo la voté, desde luego, fue unánime la moción, unánime. Empezó mucho antes ese trabajo. De hecho, a una pregunta que hizo la señora Martínez, ¿verdad? Fue la primera. Ha habido varias, pero la primera fue suya. Ya le dije que ya había trabajos previos, que antes del verano, mucho antes, habíamos constituido de modo informal, y ahora de modo formal, una comisión donde estamos el Ayuntamiento de la ciudad, Ibercaja, la casa de Ganaderos, la academia de San Luis, y aunque presencialmente aún no ha venido, contamos en principio con el apoyo de la DPZ y esperamos una respuesta, que aventuro positiva seguro, del Gobierno de Aragón. En esa comisión que lidera y coordina el Presidente de la academia de San Luis, ya se ha hablado de aportaciones económicas que están por definir, de un trabajo que digo, lidera la academia, es Domingo Buesa como Presidente de la academia quien lidera esa comisión, y donde ya están trabajando en varios proyectos. Uno, en una magna exposición que estamos reubicando, ahora todavía por espacios, una magna exposición sobre la incorporación de Zaragoza al Reino de Aragón, se está trabajando en varios asuntos de teoría musical sobre algunas danzas o músicas que se hacían durante los siglos, porque no sólo celebramos eso, sino también los aniversarios diferentes de la casa de Ganaderos, de la propia academia, etcétera, con lo cual, celebramos el 500, el 700 y el 900. También, la aprobación, no de la creación, pero sí de la aprobación de los estatutos de la Universidad pública. Me dejé que la Universidad pública también está presente en esa comisión. Hay un ciclo, se está trabajando sobre un ciclo de conferencias, una sobre mujeres de la época y otra sobre personajes. Se ha propuesto incluso la inauguración, es casi gracioso, pero bueno, sería divertido, la inauguración de la estatua de Alfonso I el Batallador en el Parque Labordeta, que nunca fue inaugurada por diferencias políticas en su época, según los archivos que maneja la propia academia de San Luis. Se habla también de unos ciclos de conciertos en varios espacios de la ciudad, uno por cada uno de los siglos, este incluido, aunque no sea más que del siglo XX. Y también, en otros proyectos que están por llegar, que va a aportar la Universidad. Esa comisión está trabajando, tiene que formalizar las aportaciones económicas que unos hacemos y otros no, y cuando eso sea un hecho, pues bueno, se lo podremos contar a quien lo desee, antes, por supuesto, de que sea público, aunque la propia academia tiene mucha prisa, yo también entiendo que es importante, en que sea público ese proyecto. La semana siguiente no, la otra, hay dos reuniones para formalizar casi todo esto, y cuando haya una propuesta más o menos consensuada con las instituciones, se la podremos contar. Insisto, DGA, DPZ, Universidad. Aunque deje DPZ, la DGA sí que viene, DPZ, no ha hecho acto presencial aún. DGA, Universidad, Ibercaja, Ayuntamiento, Ganaderos y San Luis. También, la recuperación de algunas, cómo se dice, cabañeras por el Puente de Piedra y algunos asuntos más teatrales sobre eventos del pasado, e incluso uno posible, posible, que es que salía muy caro, sobre la coronación del último Rey, o del primer Rey de la Corona.

Sra. Crespo Mir: Le agradezco, señor Rivarés, la información, y por supuesto, de aquí a dos semanas, en las que ustedes mantendrán esas reuniones, por supuesto, le agradeceremos que nos facilite la información de una cuestión más cerrada.

5.3.2 D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Para que explique la evolución en 2017 de la recaudación del impuesto de plusvalía por todos los conceptos, así como la incidencia que ha tenido en las transmisiones por herencias las bonificaciones aprobadas para dicho año como las liquidaciones que se han dejado de ingresar como consecuencia de la sentencia de mayo del Tribunal Constitucional. (C-4180/18)

Sra. Crespo Mir: Sí, la doy por formulada. Me gustaría tener los datos, nada más.

Sr. Presidente: Se los podemos... Bueno, se los cuento. Mortis causa, 21.173 autoliquidaciones, por un impacto de 21 millones de euros, por ser exactos, 21.748.374 euros. Y por transmisiones, 16.008, por valor

de 47.298.314 euros. Se han aprobado 9.426 liquidaciones bonificadas al 95%, que saben que son las no superiores a 100.000 euros de valor del suelo, por valor de 534.767 euros. Lo que da un recibo medio de 56,7 euros de impuesto en estos casos de plusvalía, eh, y 182 liquidaciones bonificadas al 50%, que saben que son las que son de valor de suelo entre 100.000 y 150.000 euros, con una recaudación de 1.431.418 euros. Las bonificaciones han supuesto que la ciudadanía, en sus casos, acumuladamente, ha dejado de pagar por este concepto 12.387.000 euros. 12 millones que ha dejado de pagar la gente, a la gente afectada por estas bonificaciones en 2017. ¿Sí? En 2017. ¿De acuerdo? ¿Sí?

(Abandona la sala la Sra. Ranera Gómez)

5.3.3. D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En el décimo aniversario de la celebración de la Exposición Universal 2008 diferentes de instalaciones de la muestra de titularidad municipal siguen en desuso o con deficiencias varias. ¿Ha hecho el Equipo de Gobierno una valoración sobre el estado de estas instalaciones y sobre el coste económico que supone para el Consistorio el mantenimiento de las mismas y su posible reutilización? (C-4181/18)

Sra. Crespo Mir: Claro. A la vista también de esta posible celebración, nos gustaría conocer si se ha hecho una valoración específica para conocer, fundamentalmente, si hay alguna de las instalaciones que se podrían utilizar también para esta celebración.

Sr. Presidente: Me gustaría una precisión, porque igual es que no he entendido yo la pregunta como tal. Porque no hay ninguna instalación municipal, ninguna instalación municipal de Expo, excepto el canal de aguas bravas, que ya sabe que tuvo una auditoría y que estamos intentando que sea reparado, etcétera, y hay una reclamación, o el puerto de Vadorrey, que está a punto de salir a licitación. Todas las demás están, con mejor o peor estado, dentro todavía de la casi extinta Arroba, en el Parque del Agua, y están siendo atendidas y están en buen estado. Otra cosa es que hace años que no se pagan muchos de los cánones que se habían establecido, algunos nunca se pagaron, otros llevan años de retraso y otros, renqueando. Pero como tal instalación, no sé a qué se refiere porque no hay ninguna municipal, porque de las importantes, ya sabe que son todas de Expo Empresarial, que es una sociedad de mayoría absoluta de la DGA, otra, por ejemplo, el antiguo Pabellón de España, que es del Ministerio de Fomento, los restos todavía, que no hago más que pedir que quiten, que son los de la... ¿Cómo se dice? Las cabinas, la telecabinas, son de Aramón, y el Pabellón Puente, que es de Ibercaja. Entonces, como tal instalación, no hay ninguna que no sean las que están vigentes y en funcionamiento en el Parque del Agua, como digo, excepto el Puerto de Vadorrey, que está a punto de salir a licitación, y el canal de aguas bravas, que estamos intentando que lo reparen. ¿Se refería a eso?

Sra. Crespo Mir: Sí, sí, pero al hilo un poco de su intervención, sí que me gustaría saber si se han iniciado algún tipo de conversaciones o gestiones, para poder utilizar alguna de esas instalaciones que, como bien dice, no son municipales, sino que pertenecen a distintas entidades, o al Gobierno de Aragón incluso, para poder utilizarlas durante la prevista conmemoración. Entiendo que se han iniciado esas conversaciones.

Sr. Presidente: Primero, la conmemoración, aunque tenga un aspecto cultural, no será eminentemente cultural, por razones obvias, porque yo creo que la parte más bonita, más importante según yo, del legado Expo, es la caja azul. ¿No? Todos aquellos debates internacionales acerca de la gestión pública del agua, y eso, no corresponde a Cultura. Otro legado importante es el urbanístico, y eso, no es de Cultura. Pero de hecho, de hecho, más allá de la celebración o no del aniversario, más allá de la celebración, ya sabe que hace dos Pílares, generamos un proyecto nuevo que era "El rey del juego" y eso se hizo en colaboración con Expo Empresarial porque lo paga todo la ciudad. Bueno, y los patrocinadores en economía, o sobre todo, en elementos físicos que conseguimos, conseguí, pero eso fue posible porque hubo que hacer unas pequeñas reparaciones del lamentable estado en el que se encontraban dos de los pabellones de la Expo abandonados y que asumió Expo Empresarial. Ellos hicieron la reparación, 150.000 euros. El Ayuntamiento le paga un alquiler bastante justo, eh, anual, por utilizar "El rey del juego", que es un proyecto municipal. De hecho, la comunicación con Expo Empresarial es continua. O sea, que ya existen. Todo aquello que sea necesario para

la celebración, pues claro.

Iba a añadir que aquí, hay un convenio firmado en diciembre del 2010, por el Ayuntamiento en su caso, bueno, el Director General de Expo Empresarial y el Consejero Blasco, donde habla de elementos que quedaron vivos de la Expo que estaban sin inventariar. Ordenamos en su día el inventario, que no existía, pero claro, hemos descubierto que lo que hay son corbatas de los voluntarios, corbatas de los trabajadores, algunos carteles, algunas figuras de percas, unos mapa mundis, hay banderas, hay elementos de Fluvi, en fin, que los elementos que han quedado, no son de exposición, y que bueno, yo creo que incluso pueden... Me estoy planteando cedérselos, donarlos, vamos, si los acepta, ya les preguntaré, la propia Asociación Legado Expo, porque son planos del recinto cuando se entraban y se podían comprar o entregar, ese tipo de cosas, diploma de policías motoristas, un diploma AENOR, restos de folletos de la Expo... Ese es el material que ha quedado de inventariado, que hemos inventariado en este tiempo. Pero vamos, si la pregunta era si para la colaboración aniversario hay problemas, cero.

5.3.4 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son los plazos previstos para la puesta en marcha de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción? (C-4193/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí. Bueno, el pasado mes de octubre presentaron el borrador de la propuesta de esta oficina a los medios y a otros agentes, en ningún momento a los grupos políticos, a pesar de que todos hemos manifestado nuestro apoyo y hemos presentado diferentes iniciativas a este respecto. De hecho, en el debate del estado de la ciudad del 2016, todos votamos a favor, y creemos, es más que ya es hora de que esto se ponga en marcha. Ahora, la semana que viene, se cierra el plazo de propuestas del proceso participativo, el día 18, creo, y cuando preguntamos en comisión, nos dijo que una vez que acabase este plazo, podríamos trabajar los grupos. Entonces, me gustaría saber los plazos de trabajo de los grupos, para hacerme una idea también de la aprobación de... al final, la puesta en marcha, que es lo que nos interesa a todos, me gustaría saber también si hay alguna información ya de cómo va este proceso participativo, y luego, también, preguntar por el director, cuándo está prevista su selección y de qué modo. Gracias.

Sr. Presidente: Bueno, la última parte de la pregunta, la responderán ustedes, como grupos. Empiezo por el principio. Es el 19, el lunes, cuando acaba el plazo de presentación vía web de propuestas en la consulta pública que se abrió en noviembre, tres meses ha habido para eso. No he consultado lo que hay, eh, no sé lo que haya. No creo que sea mucho, pero no sé lo que haya. Cuando, las que haya, si las hay, las recojamos en los próximos días y las ordenemos, quizá por conceptos, o categorías, o como sea, se las enviaremos a los grupos. No hay un calendario establecido, pero lo anuncié en su día ya eso. Y el siguiente paso, cuál es. Bueno, imagino que hablar con los grupos, a ver cómo han visto la propuesta de reglamento, que creo que es muy conciso, muy concreto y muy exacto, no sé en cuántas cosas podríamos diverger o discutir. Eso, antes de que, oficialmente, tenga que ir a Comisión Plenaria y a Pleno para su aprobación inicial, definitiva, etcétera, e inspección pública. Los plazos son cosas de los grupos. Ya les dijimos en su día el Alcalde y yo, que era cuestión, primero, de hablar con los portavoces, en este caso creo que de Economía, para ver cómo hacíamos esos calendarios, en función también de las aportaciones que pueda haber o no y de la visión que cada grupo tenga. Yo creo que es lo más importante, un trabajo previo de los grupos para que cuando vaya a comisión o Pleno, vaya, si no es con unanimidad, que ojalá, por lo menos, vaya con una amplísima mayoría. Intentaremos la unanimidad porque creo que es lo importante.

En cuanto a la elección de la persona responsable de la oficina, es también de los grupos. En la propuesta de Gobierno se habla, creo, que de cuatro quintos. ¿Miguel? ¿De tres quintos? Bueno, de una parte proporcional del Pleno, en la elección de esa persona, pero claro, en el trabajo previo como grupos, eso puede cambiar, y esas discusiones, como tendrían que ser antes de elevarlas a comisión o a Pleno, para que fuera rápido y de modo unánime, pues allí es cuando hablaremos. En función de eso, si somos muy rápidos en ponernos de acuerdo, pues muy rápidos, y si no, pues más lentos. Por eso digo que los plazos, los

dibujamos entre todas.

Sra. Fernández Escuer: Pero no hay un calendario previsto... Quiero decir, entiendo que la oposición tenemos responsabilidad, de si vamos a discutir mucho o vamos a discutir poco, si nos vamos a poner de acuerdo antes o después. Igual, no es el mejor momento para esto, ahora mismo, pero, ¿no hay unos plazos de...? O sea, se reciben las sugerencias, dentro de quince días nos sentamos... ¿No hay nada previsto?

Sr. Presidente: A ver, la aprobación, no tiene plazos. Yo puedo ir a la comisión con esto y ganarlo, perderlo, por mayorías o por unanimidad, pero la intención, no es esa. Podría traerlo a la comisión de marzo, porque lo decida, pero yo creo que es mejor que si lo traigo a la comisión de marzo, es porque haya unanimidad o un amplísimo acuerdo entre los grupos. Cuándo podremos hablar de eso, pues primero, recojamos las propuestas que haya, si las hay, en la web, ordenemos las que existen en el propio trabajo con las entidades financieras, a las que viene todo el mundo menos la CEOE, aunque está invitada, y después de eso, si el acuerdo es tal, pues a marzo; si hace falta más días, pues a abril, y de modo automático, aprobar inicialmente, definitiva, etcétera. Por eso digo que un poco, dependerá de lo que veamos. Yo creo que el reglamento es muy bueno, lo han trabajado mucho los jurídicos. Dónde podría haber, en mi opinión, algún disenso. Bueno, pues en que haya mayorías absolutas, unanimidad, o mayorías simples, o qué porcentaje de votos positivos tiene que haber en el nombramiento de la persona responsable. Creo que eso es un poco lo que habrá que discutir, pero eso lo veremos cuando nos juntemos los portavoces de Economía, supongo, o a quien designe cada Grupo Municipal, antes de la elevación formal a comisión. Por eso digo que no hay un calendario fijo. El único calendario fijo eran los tres meses de consulta pública.

(Abandona la sala la Sra. Crespo Mir y se reincorpora a la sesión la Sra. Ranera Gómez)

5.3.5 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son los plazos previstos para el proyecto de Mapa de restos romanos de la ciudad? (C-4194/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí. Este tema lo sacó ya en octubre, he recuperado, la señora Ranera, que ahora no está, y ahí sí que nos dijo, hace pues eso, cinco meses ya, que la propuesta estaba bastante avanzada, pero que el catálogo tiene que pasar por un trámite de información pública y por la aprobación del Gobierno de Aragón, que estábamos pendientes de...

Sr. Secretario: *No hay quorum para continuar, si...*

Sra. Fernández Escuer: *María.*

Sra. Martínez del Campo: *Perdón. Sustituyo yo al señor Collados, que ha salido a casar. Entonces, le sustituyo yo. Tenía una boda, tenía que casar. Entonces, sustituyo yo al señor Collados. ¿Vale? Que sustituyo yo al señor Collados.*

Sr. Secretario: *Sí, que sustituye al señor Collados, sí.*

Sr. Presidente: *Señora Navarro, por favor, que no he sido yo quién ha puesto ningún pero, que he contado bien el quorum. Manipuladora. Por favor, continuemos.*

Sra. Fernández Escuer: Bueno, le decía, le decía que esta pregunta por el mapa de restos romanos de la ciudad ya la hicimos hace cinco meses, la señora Ranera, nos dijo entonces que el catálogo tiene que pasar por el...

Sr. Presidente: *Perdón, señora Fernández. Continúe, por favor.*

Sra. Fernández Escuer: No hay ningún problema, no se preocupe, señora Navarro, que yo manejo mi tiempo. Por el trámite de información pública y aprobación del Gobierno de Aragón y creo que el Ayuntamiento tenía obligación de redactar el catálogo monumental de restos arqueológicos romanos, dentro del Plan Integral de Ordenación Urbana. Lo que nos gustaría saber, cinco meses después, si hay algún tipo de respuesta. Gracias.

Sr. Presidente: *El plano con todos los restos arqueológicos que hay en la ciudad, en el perímetro*

urbano, se está realizando, como sabe, como recuerda que le dije, a la vez que se hacen las fichas y los protocolos de actuación de cada uno de los restos, de todos los accesibles y de los que no. Poéticamente, de los visibles y los invisibles, que es como se refieren a ellos los técnicos de arqueología, de todos, a la vez que las fichas y los protocolos de actuación. En principio, esto tendría que estar terminado en un año, de aquí a un año, ponga finales de año o principios del siguiente, las fichas, los protocolos y el plano. Ahora mismo, los técnicos y la técnica dicen que están en la mitad de este proceso. Otra cosa distinta es esto que técnicamente se llama "Forma Urbis César Augusta, César Augustae", que es la forma de la ciudad que tuvo... la forma urbana, el plano urbano, el trazado urbano que tuvo César Augusta, en la que se reflejan planos a varias escalas distintas, todos los hallazgos romanos realizados en todos los tiempos recientes y no tanto de la historia, los que se han conservado y los que sabemos que existían y que fueron destruidos, que alguno hay también, y este es un trabajo de investigación que llevan a cabo Francisco Escudero y María Pilar Gálvez, que son dos arqueólogos magníficos del Ayuntamiento y para el cual ellos dicen que no hay plazo previsto de conclusión, que podría ser año y medio, dos años o dos años y medio, dicen los profesionales. A mí me parece que en esta segunda, en la primera parte es muy importante que se cumpla el plazo. En la segunda, no tanto porque lo importante es que tengamos ese trazado urbano de César Augusta, de lo que conservamos, de lo que está enterrado pero podemos recuperar y de lo que se destruyó. Todo eso ya dicen los técnicos que son... Claro, es un trabajo muy arduo, ¿no? Un año y medio, dos años y medio... No hay plazo para eso definido.

5.3.6 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo se va a aprobar el Plan Operativo anual de desarrollo del Plan estratégico de turismo para 2018? (C-4195/18)

(Este punto ha sido retirado por el Grupo proponente)

5.3.7 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se ha recibido el informe para un estudio de redacción alternativa para la Ley 102014 de Ríos y Aguas de Aragón contratado a la Universidad de Zaragoza mediante contrato menor? En caso afirmativo ¿Qué acciones va a emprender el Gobierno de Zaragoza en base a dicho informe? (C-4196/18)

(Este punto ya ha sido tratado conjuntamente en el 5.2.1)

5.3.8 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué decisión se ha adoptado finalmente respecto a las antiguas butacas del Teatro Principal? (c-4197/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí. Es mía, es mía. En cuanto a las butacas del Teatro Principal, como sabemos, en septiembre se cambiaron, tenemos las nuevas y ha habido dudas respecto a lo que se podía o no se podía hacer en las butacas. Este tema ha salido en el Consejo de Cultura, ha salido en el Patronato, hablando de... Bueno, en el Patronato, no, porque además, realmente son del Ayuntamiento, son de patrimonio del Ayuntamiento, pero es verdad que el tema lo hemos tratado indistintamente en diferentes foros de discusión de cultura. Entonces, nos gustaría saber si al final hay unas normas claras, entiendo además que las butacas están guardadas en unas naves y nos gustaría saber qué se va a hacer al respecto.

Sr. Presidente: Sí. Ya le recuerdo aquella discusión sobre venta pública y subasta y, en ese momento,

hace ya tiempo, en calidad de Consejera, creo que fue, en el Patronato, la señora Navarro nos aclaró legalmente alguna cuestión que no habíamos consultado.

La cosa está así. Desde Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento, ahora se están elaborando ya, los pliegos para la venta pública de estas butacas, con la premisa, en principio, porque también hablamos de eso en su día, lo hablamos, acordamos, creo, nada, pero hablamos de que todo el mundo que quisiera, pudiera optar a la compra de algunas. Sólo se podrá adquirir un grupo por persona interesada. Por qué y a qué llamamos grupo. Bueno. Ya saben que las butacas, para desmontarlas y venderlas, hay que cerrarlas por los brazos, y entonces, no hay tantas butacas como asientos, sino butacas como brazos, y han quedado los siguientes grupos: Hay dos butacas individuales... Se lo puedo mandar escrito a los grupos si lo desean. Hay cinco grupos de dos butacas; hay nueve grupos de tres butacas; hay dos grupos de ocho butacas; hay dos grupos de nueve butacas; hay veintidós grupos de diez butacas; hay cinco grupos de once butacas y tres grupos de doce butacas. Ya digo, por la sierra de los brazos. El precio de la butaca, fijado por un informe de tasación del propio Patrimonio Municipal, dice que son 225 euros la unidad. Los pliegos, cuando los tramite Contratación y Patrimonio, se podrán colgar en el perfil del contratante del Ayuntamiento, cada persona podrá adquirir, en principio, un grupo, y si hay personas que quieren un grupo determinado, pues tal, y hay más demanda que oferta, ya dijimos, o ya lo hablamos, aunque no sé si hubo acuerdo, lo hablamos de que en ese caso, tendría que haber un sorteo. El expediente, como digo, está en contratación, se están haciendo los pliegos y cuando estén, pues los verán, si quieren, antes de que sean colgados. ¿Sí?

Bueno, el resultado final de las butacas ya he dicho cuál es, es técnico, es pasar la sierra y sale lo que sale porque el teatro tenía su forma y es un teatro hermosamente antiguo.

Sra. Fernández Escuer: Yo soy muy pesada con esto. ¿Hay fecha prevista, o hay plazos, para ahora que está hecho todo esto?

Sr. Presidente: Yo no los tengo. Cuando dice Contratación que están con los pliegos, puede ser mañana o el mes que viene, porque Contratación tiene trabajo, como saben, ingente. Este será rápido, yo creo, pero cuando estén los pliegos terminados, se los pasamos antes de hacerlos públicos.

Sra. Fernández Escuer: Perdón, otra pregunta. ¿Estamos pagando por el sitio donde estamos guardando las butacas, o es nuestro?

Sr. Presidente: ¿Las naves son nuestras? Es un alquiler, sí, estamos pagando.

Sra. Fernández Escuer: O sea, que cuanto antes, mejor, aparte de que cuanto antes se vendan, mejor estarán también las butacas.

Sr. Presidente: Correcto, pero hay una explicación para esto, eh, había que hacer la tasación, había que hacer el informe de tasación... No, pero por si acaso. El patrimonial, tal, así. El Ayuntamiento se queda unas cuantas, eh, el Ayuntamiento se queda. El Patronato, aunque no sean tuyas, se queda diez butacas, y Patrimonio Municipal, como parte histórica importante, se queda 17 butacas.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Crespo Mir)

5.3.9 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué punto está el proyecto del Museo Internacional del Ferrocarril de Casetas? (C-4198/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí, bueno, este es un proyecto muy antiguo para la ciudad que, originariamente, iba al lado de la estación Delicias, aquellos... Hace muchos años, y la realidad es que bueno, que a día de hoy, la idea hace un tiempo ya que se llevó... se llevaron las unidades, ciertas unidades de las que luego conformarán este Museo del Ferrocarril a Casetas, ahí es donde la idea, yo entiendo que hay, es construir otra nave paralela a la que hay actualmente y que se pueda mostrar, sé que es un proyecto que tiene que hacerse en coordinación con el Gobierno de Aragón, de ahí que sea el Museo Internacional, porque realmente va a estar en coordinación con el de Canfranc, Y ahora ya, yo creo que es un primer paso en muchos años, que ya hay por lo menos 20.000 euros en el presupuesto para hacer un proyecto. Como

siempre, como en todas mis preguntas, me gustaría saber los plazos. Y yo sé que, además, a la Asociación de Ferrocarriles Históricos, que es quien gestiona, aunque no es propietaria, pero quien gestiona estos trenes, tienen también especial interés, junto con Gobierno de Aragón, porque hay una fecha clave para el mes de julio, como en Canfranc hay un plan, obviamente, que ya recoge ahí un hotel... Bueno, en fin, algo que yo creo que estamos todos de acuerdo en que fenomenal, que salga adelante, pero hay una necesidad de mover trenes, de quitarlos de Canfranc para poder hacer ahí el desarrollo oportuno, sé que en Canfranc hay un túnel en el que se pueden guardar unos cuantos, pero que al fin y al cabo, el museo y el proyecto de Casetas, además de que yo creo que nos interesa a todos que salga adelante cuanto antes, por la ciudad y por lo atractivo que eso puede conllevar, además, pues bueno, está también presionado por los plazos de Canfranc y nos gustaría saber... Bueno, eso, cuándo y cómo se va a hacer, gracias.

Sr. Presidente: Un matiz le haré después sobre una cosa que ha dicho sobre los trenes de Canfranc, que es verdad lo que dice, pero hay un matiz en los plazos. Hay una partida, como ha dicho, de 20.000 euros por vez primera en los presupuestos para el museo, pero es para la elaboración del proyecto museístico. Obviamente, con eso, da para eso. Sí, sí. No, pero no es el de Casetas. O sea, en realidad se llama, los 20.000 euros, la partida se llama "Elaboración del proyecto Museo Internacional del Ferrocarril Casetas-Canfranc", porque esto está hablado de momento con el Tren Azul, con la asociación que citaba, y también con el Consejero Soro, de Vertebración, que es quien está liderando el proyecto Canfranc. Entonces, la historia sí que es que algunos trenes tendrán que bajar de Canfranc y bajarían aquí, y formarían parte de ese Museo Internacional Ferrocarril Casetas-Canfranc, donde habría una subsede, o serían ambas subsedes, o dos sedes, porque en Canfranc sí quedarían algunos viejos trenes y también serían parte de ese museo.

Otra cosa es los plazos. En este año hay que sacar, cuando el presupuesto esté aprobado, el concurso o como sea, para la elaboración del proyecto museístico, y otra cosa es si pueden o no bajar en julio los trenes de Canfranc, primero, porque moverlos es carísimo y eso tendrán que valorarlo sus actuales propietarios y responsables. Otra cosa es que como el museo no existirá, hay que ver si pueden estar bien y seguros, que yo creo que sí, pero no lo sé, en Casetas, si queda espacio, etcétera. Si eso es así, los bajarían, pero no el Ayuntamiento. Los bajaría, por supuesto, el Gobierno de Aragón, en el caso de que en el Tren Azul, que es como se llama la asociación que cita, tenga espacio en Casetas. Pero el proyecto es "Museo Internacional del Ferrocarril Casetas-Canfranc". Y por qué en Casetas, más allá de que sea algo bueno para un barrio rural. Por una cosa muy sencilla: Porque allí están ya aparcados todos los trenes y algunos tranvías, y porque facilita mucho, evitando el transporte, que se construya sobre eso, un proyecto museístico sin tener que mover, más allá de aquí para allá, pero no de distancias largas, los vehículos aparcados. Es por esto, pero es Casetas-Canfranc, de acuerdo siempre con el Consejero Soro.

Sra. Fernández Escuer: Entonces, con los 20.000 euros.

Sr. Presidente: El proyecto museístico, la elaboración del documento.

Sra. Fernández Escuer: Se redactan las dos. O sea, no es la construcción... No, escúcheme. No es la redacción de la construcción de la nave de Casetas. Con los 20.000 es los dos.

Sr. Presidente: Es el proyecto museístico. Después de eso, lo siguiente será un proyecto arquitectónico de tal. Y después, ya, aplicar, dentro de ese... cuando esté construido, el proyecto museístico, aplicarlo dentro. Esto es un plazo no corto, eh.

Sra. Fernández Escuer: Muy largo, muy largo, ya lo estoy viendo.

Sr. Presidente: Claro, pero es así.

Sra. Fernández Escuer: Pues creo que la Asociación de Ferrocarriles Históricos, que el Tren Azul es una de las actividades que tienen, no es el nombre de la asociación, es de Ferrocarriles Históricos, no sé si pensaban, desde luego, que los 20.000 euros para ya que esté para redactar el proyecto, pero ya arquitectónico. Ellos ya estaban pensando en su nave de Casetas.

Sr. Presidente: No, hemos hablado con ellos y, de hecho, cuando digo Tren Azul es porque el proyecto que trajeron a mis manos, lo llaman Tren Azul también. No sólo el Tren Azul como actividad, sino como museo, el proyecto, que nunca se llamaría así. Y sí, hablamos con ellos. Es para el proyecto, con 20.000 euros, a ver, pero primero va eso, claro.

5.3.10 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Con qué fecha ha recibido el Gobierno el “Estudio de una redacción alternativa a la Ley 10/2014 de 27 de noviembre de Ríos y Aguas de Aragón en el ámbito de impuesto sobre la contaminación de las aguas” ¿En qué aspectos contribuye dicho estudio respecto al proceso negociador con el Gobierno de Aragón? (C-4207/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.2.1)

5.3.11 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué beneficios ha reportado respecto a la posición del Gobierno de ZeC en su reclamación de la deuda del tranvía el “Informe de Auditoría y Análisis del Coste de Ejecución del Proyecto de Construcción y puesta en marcha de la Línea 1 del tranvía de Zaragoza y su incidencia en la determinación del apoyo público necesario en forma de Subvención? (C-4208/18)

Sr. Trivez Bielsa: La doy por formulada la pregunta.

Sr. Presidente: Le pediré al señor Ruiz, como coordinador del área, que me apostille lo que considere necesario, pero para empezar, que el Gobierno de Aragón reconociera que debía incluir, en el informe provisional, 17'5 millones de euros, de los trabajos de electrificación que hasta ese momento se negaba a reconocer y los incluyó, y que donde quería pagar siete millones de euros, pues ya ha subido a 8'7, que es algo, pero que aún no ha pagado, porque ya saben que el tranvía, no se está pagando por parte del Gobierno de Aragón desde el año 2013.

Después, también ha servido para que la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, pueda usar en su reclamación judicial, que hay gastos financiables que la DGA no admite, pero que debe admitir. ¿Me quiere matizar o ampliar, señor Ruiz, este asunto?

Sr. Ruiz León: Sí, bueno, básicamente es esto, junto con la consideración digamos, del objeto por el que se encargó, que es la determinación, y estamos todavía en una fase de estudios jurídicos, económicos y financieros, la determinación del apoyo público respecto a la subvención.

Sr. Presidente: ¿Algo más, señor Trivez?

Sr. Trivez Bielsa: Si es que no ha acabado, si es que le ha interrumpido usted. ¿Ya ha acabado?

Sr. Ruiz León: Bueno, estaba tratando de comentar que, sin perjuicio de lo que ya ha señalado el Consejero, el objeto por el que se contrató, se hizo ese encargo de auditoría, es fijar o determinar el apoyo público por parte de las administraciones al proyecto de tranvía, y este sigue siendo el objeto fundamental, y cuando los informes jurídicos y financieros lo determinen, pues tomaremos las medidas que procedan.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, lo que pasa es que claro, esto es todo muy contradictorio y, además, está muy ligado con algo que hemos debatido hoy. Se encargan estudios, se entiende que para que les asesoren respecto a qué posiciones tomar y resulta que las posiciones que tienen tomadas, son las que ya tenían antes del estudio, con lo cual, aquí pasan dos cosas: O bien estamos tirando el dinero y, por lo tanto, este estudio no era necesario en absoluto, o de lo contrario, pues estamos haciendo un acto irracional, y es ir en contra de lo que ese estudio nos dice. Nosotros dijimos, cuando se encargó este estudio, que realmente pensábamos que en los términos, porque esto viene todo de la Comisión de Deuda. ¿Se acuerdan ustedes? En los términos que se estaba llevando la discusión respecto a la deuda, había una cuestión de fondo muy importante, y era si entrábamos en que en el fondo había una subvención y, por lo tanto, había que atender a la Ley de Subvenciones y, por lo tanto, atender a las cuantías que se justificaran, etcétera, etcétera, etcétera, o si estamos hablando de un acuerdo político y, por lo tanto, había una deuda de 39 millones que había que pagar incuestionablemente, porque, de esa forma, había una contribución al 50% en lo que había contribuido

el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación General de Aragón. Esto es lo que sabía. De hecho, los técnicos de esta casa, eran defensores de que no había que justificar factura a factura, sino que era una cuestión de lo que había en ese acuerdo. Cuando se encarga este estudio, el problema, y algunos aquí, entre ellos yo, les dije que ustedes acaban de darse un disparo en el pie, el problema es que en ese informe que ustedes encargan, no da para nada la razón a esa vía que ustedes pretendían, sino que se pone a indagar respecto a si la ejecución final, atendiendo a esa serie de subvenciones que hace el Gobierno de Aragón, o que hace la Diputación General de Aragón, como ustedes quieran, coincide o no con lo que estos especialistas contemplan, y eso, evidentemente, para nada justificaba ya, porque estaba poniéndolo en otro tipo, evidentemente, de discusión, la reclamación de los 39 millones. Pero después de pagar este estudio y, por lo tanto, de aclararse esto, nosotros lo que nos encontramos, con una fecha muy posterior, es que ustedes van a los tribunales. Ha dicho el señor Ruiz que esto es para ver qué deciden. No, hombre, si ya lo han decidido y han ido, han ido al Contencioso-Administrativo, al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y lo que reclaman no es lo que dice este estudio, que sería para eso lo encargado. No, ustedes dicen: Lo que reclamamos son 39 millones de euros, que es lo que se tenía que pagar con independencia de si hay justificaciones o no de las facturas. Una tesis que ustedes defendían, que defendían sus técnicos, pero a los que no se respaldó con este informe que encargaron. Esta es la cuestión fundamental. O sea, que aquí estamos hablando de dos cuestiones: Una, que ustedes gastan el dinero en estudios que luego no les sirven para nada o, de lo contrario, evidentemente, ustedes están tomando decisiones que no son coherentes con ese estudio que ustedes encargaron.

Sr. Presidente: Pero es que no es sí, señor Trivez, de verdad, con todo el respeto, es que no es así. Pasan tres cosas, como diría usted, pasan tres cosas:

Una. Que fuimos a los tribunales porque o íbamos entonces, porque acababa el día 30 de enero, creo recordar, señor Ruiz, el plazo para poder presentar una reclamación judicial, o ya nunca se podía presentar. Y aquí ha habido precedentes. Aquí, en este Ayuntamiento, una vez se dejó perder, dos veces el plazo de cuatro años uno y de cuatro años otro, la posibilidad de reclamar judicialmente el 10% de aprovechamientos del PTR y de Plaza, y como se dejó pasar el plazo judicial y no se pudo reclamar, ese aprovechamiento sigue sin ser de la ciudad. Y ahora, la negociación dependerá de que nos quieran o no nos quieran dar ese porcentaje, u otro, o ninguno. Y entonces, aprovechamos el plazo judicial para ir al Tribunal. Que hay un acuerdo, que es lo que yo aspiro, y creo, sinceramente creo que lo va a acabar habiendo, porque tiene que haberlo, se retira. Y por qué hemos hecho este estudio. Porque en esa negociación, tenemos que tener todos los datos posibles sobre la mesa. Si al final, que para mí es un acuerdo político, el convenio del tranvía, digo, es un acuerdo político el que tiene que resolver el conflicto en la Bilateral, y ya empezamos a resolver eso en la Bilateral. Le recuerdo mi carta hace un ratito en la Bilateral. Si hay un acuerdo, pues se retira un proceso, y con estos datos y otros muchos, podremos mantener una oposición firme, a la escucha, pero firme, y si hay un acuerdo, pues de acuerdo, se firma y se solventa, y si no lo hay, hemos entrado en plazo para que el Tribunal pueda resolver cuando sea, porque si pasaba el plazo, ya digo, como ocurrió en Plaza y PTR y perdimos el 10% del aprovechamiento, pues ya no había momento para hacerlo. No son dos contradicciones.

¿A qué aspiro yo? Por supuesto que a un acuerdo. ¿Y a retirar la denuncia? Claro, pero cuando haya acuerdo.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, muy brevemente, señor Rivarés. Pero si es que el problema, no es este. Ustedes van a los tribunales y lo que le estoy acusando es que, cuando se va a esos tribunales, se tiene que ir, con independencia de que luego usted lo pueda retirar y quiera negociar, con una sustentación jurídica y económica de lo que reclaman, y para eso es para lo que se encargó ese estudio que, curiosamente, no se utiliza para nada, porque ustedes, hombre, pues ya nos pasarán a ver en qué base han calculado el que son exactamente los 39 millones, que era por el convenio. Ahí no es discusión para nada de la cantidad de folios que está en el informe donde se va justificando, partidas a partidas, las que serían susceptibles de que entraran a subvenciones, las que no, el porcentaje que tendrían... Es un estudio económico que no lleva para nada a la conclusión de que usted pueda reclamar 39 millones, luego me confirmo en lo que digo. Usted ha acudido a los tribunales, me parece bien como garante de los intereses del Ayuntamiento que lo haga para que no se le pase el plazo, pero el problema es que usted va con un análisis que, para eso, podríamos haber ahorrado la Comisión de Deudas, los estudios que usted encarga y todo lo demás, porque esa posición ya estaba tomada por los servicios jurídicos de este Ayuntamiento desde hacía más de un año. Simplemente, eso.

Sr. Presidente: He explicado la posición. Creo que no hay contradicciones, pero...

5.3.12 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué cuantía de las deudas pendientes con las contratatas piensa atenderse con cargo al remanente del presupuesto de 2017? ¿Cuál es la contribución que en la reducción de la deuda ha tenido la “reducción de los grandes gastos -fastos-”? ¿En qué se ha traducido la mayor autonomía que ahora presuntamente se tiene a la hora de negociar con firmas como FCC en los pagos por el mantenimiento de los parques y jardines? (C-4209/18)

Sr. Trivez Bielsa: Solamente una cuestión, porque la voy a dar por formulada, pero hay una errata, no sé si ha sido culpa nuestra o no. Cuando hablo de grandes gastos, no es gastos, es fastos, fastos, con f, eh.

Sr. Presidente: Bien. Bueno, yo le contestaré a las tres preguntas, señor Trivez, pero que quede constancia de que es una trampa, porque vale una. Se puede permitir, que me lo diga el señor Secretario, le consulté ayer, que cuando las preguntas son enlazadas o con un mismo sentido, pues valen, pero no es el caso. ¿No es así, señor Secretario?

Sr. Secretario: Sí, efectivamente. En el caso de preguntas en cascada, solamente es admisible una. Las demás se computan, deberían computar como una iniciativa distinta, salvo que sean aclaración de la primera. Si no tienen nada que ver, son como iniciativas distintas.

Sr. Presidente: Es el caso, pero que las voy a contestar.

Sr. Trivez Bielsa: Se lo agradezco y justificaré luego el que tienen un hilo conductor.

Sr. Presidente: Sí, imagino porqué, eh, pero que conste que son tres preguntas, no una, y que las voy a contestar, pero que no vale hacer tres y que pasen por una porque entonces ya es violar... En fin, la cuota y los tiempos.

Vamos a asumir, me corregirá o me matizará la directora de Economía, Ana Sanromán, si es cuestión. Vamos a asumir la totalidad de las facturas de la 413, hay 4.600.000 euros de FCC que corresponde a la facturación parcial de octubre del año 2017. Así, insisto, quedan a cero las deudas con las contratatas por las infradotaciones que revela la auditoría, a cero, y ahora se pagan las del año porque están convenientemente provistas. Como saben, muchas de las facturas de la cuenta 413, están pendientes, porque tienen que venir a la comisión primero y a Pleno después y, por eso, no están pagadas aún. Ya sabe que esto ralentiza un mes y medio los pagos. Estar al día con las contratatas supone ahorro enorme de intereses de demora. Lo he dicho antes un par de veces, pero ha salido en muchas comisiones. 35 millones de euros llevamos pagados, sólo de intereses de demora, de deudas anteriores, y esto, lo que supone es un ahorro porque ya no genera más interés de demora. Yo creo que... Creo no, afirmo, es un dato. Hay el dinero suficiente al año, para todos los servicios públicos esenciales y mejorados.

También, yo creo que es importante, esto que usted pregunta ahora en lo que afecta a no incurrir en gastos superfluos. ¿Por qué podemos hacer estos pagos ahora y tomar estas decisiones? Que imagino que es a lo que se refería con los fastos y así. Porque no incurrir en gastos superfluos, o que algunos u otros consideren en su momento, superfluos, es la buena gestión que se puede hacer, porque además, genera ahorro, porque permite financiar convenientemente en épocas de carestía, los servicios públicos de la mayoría. Esto es muy importante y a eso me refería con los fastos, a un montón de cuestiones que eran perfectamente prescindibles en un momento y que, después, supusieron que los servicios públicos, no pudieran estar convenientemente bien financiados. ¿Algo más, señora Sanromán, que quiera añadir a esto? No. Señor Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Hombre, le falta la última, pero bueno. Ya que eran tres... ¿En qué se ha traducido la mayor autonomía que ahora presuntamente se tiene a la hora de negociar, confirmar...?

Sr. Presidente: Perdón, perdón, sí. Me imagino que lo pregunta por unas declaraciones de mi compañero, el Consejero Cubero, en la rueda de prensa que compartimos con estos datos, y lo dijo

claramente. Repetiré, más o menos, sus palabras casi textuales, y es que cuando tú exigías a FCC que cumpliera todo a lo que se había comprometido en la contrata, no es igual negociar cuando le estás debiendo unos cuantos millones de euros, que negociar cuando le has pagado todo, porque su posición es: págame y, ahora, su posición, no puede ser págame porque ya ha cobrado. A eso se refería el señor Cubero, a que cuando negocias con alguien a quien le debes, tu posición es de menos fuerza, y cuando has cumplido, pues es de mayor fuerza o de mayor igualdad. Eso era.

Sr. Trivez Bielsa: Quiero razonar que tienen razón y, por lo tanto, agradezco a la mesa el que se haya aceptado esta pregunta, pero sí que es verdad que el hilo conductor estaba muy claro. Son unas declaraciones que se realizan, pues yo creo que fue el 31 de enero, porque viene reflejado el 1 de febrero en los medios locales, en los que el señor Rivarés, con el señor Cubero, hacen una rueda de prensa y, entonces, sacan pecho diciendo... Los titulares han sido: "ZeC reduce a cero la deuda de 64,7 millones con las grandes contratas". En fin, qué buenos somos, qué bien lo hacemos, qué listos, qué guapos, ¿no? Y las tres cuestiones se deslizaban aquí y vienen un poco a la misma cuestión. La primera cuestión fundamental, señor Rivarés, es que claro, uno empieza a leer las noticias, y por eso quería aclaraciones, y mientras que usted dice que la deuda está a 0... Leo literalmente, eh, aunque claro, como usted ya dice que usted no dice lo que pone aquí y los medios se lo inventan, pero bueno. Lo que pone aquí es: "Insistió en que las deudas con las contratas", se refiere a usted, "están a 0, pese a que Cubero admitió que había cuatro millones pendientes". Ya veo que tenía razón el señor Cubero, porque me acaba de decir usted que sí, que en efecto, hay 4,6 millones, no 4 pendientes. Luego, no estaba todo pagado.

Segunda cuestión. Claro, lo que ya es muy gracioso es que hablemos de que se han destinado 64,7 millones de reducción y usted dice que eso es, fundamentalmente, dice claramente: "La clave ha sido la reducción de fastos". Claro, usted me dice, no, y ahora me habla en genérico, bueno, pues que no se pueden hacer. Hombre, hasta 64,7 millones, puede usted detallarme claramente qué fastos hacían antes y ahora no, que suman 64,7 millones. Ahí no es nada. Claro, a mí me suena más que se ha reducido deuda por cosas que hemos visto, y por ejemplo, no ejecutar las partidas que hay que ejecutar, pero bueno, por eso decía lo de los fastos. Yo no creo, sinceramente, que haya habido fastos en este Ayuntamiento como para llevar a una cuantía de ese sentido.

Hombre, y la tercera pregunta, y me ha gustado oírle, aunque sé que no va con usted, que es con el señor Cubero, pero es que tiene bemoles, tiene bemoles, de verdad, porque yo también estoy en la Comisión, aunque lo lleva, como saben ustedes, la portavoz es mi compañera Marta Aparicio, pero también estoy en la Comisión de Servicios Públicos, tiene bemoles que diga el señor Cubero que la reducción de esta deuda, por ejemplo, lo que va a facilitar es que se pueda negociar con las grandes contratas, cuando el señor Cubero se ha jactado de que ni piensa hablar, ni habló, ni piensa hablar, y una de las repercusiones económicas, y eso sí que le atañe a usted, más inmediata, es que eso nos va a llevar a un sobrecoste en el mantenimiento de los parques y jardines de esta ciudad de los que va a ser responsable su Gobierno, porque como ya le hemos dicho muchas veces, esa no negociación, unida a la prórroga del contrato, va a llevar a que tengamos que tener aquí reconocimientos de obligación y vamos a tener que hacer frente a unas reclamaciones que, seguramente, ustedes no estarán de acuerdo, y por lo tanto, que llevará a la judicialización y, por lo tanto, a un sobrecoste de cuya responsabilidad sólo serán sus incapacidades de gobernantes, por un lado, por no negociar adecuadamente y, por otra parte, por forzar con intereses absolutamente espurios, las cuestiones como las de no llevar a cabo una renovación de un contrato de esta importancia, por intentar jugar a esas remunicipalizaciones que tan dado está el señor Cubero. Por lo tanto, por lo tanto, simplemente, y ese era el hilo conductor, menos alegrías, menos ruedas de prensa conjuntas, primero porque cada uno dice una cosa y el otro, la contraria, con lo cual, esto ya es de risa. Vamos a ver si nos ponemos las pilas y hacemos las cosas bien por la ciudad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Que le matizo, señor Trivez. Primero, es OK aquello que dijimos perfectamente el señor Cubero y yo en esa rueda de prensa, a cero las deudas. ¿Cuáles son las que faltan? Los 4.600.000 de FCC, que no se han pagado porque tienen que venir a Pleno y a Comisión, pero ya están computadas en la cuenta 413 y ellos saben que, con eso, no se les debe nada.

Dos. Yo también estoy a favor de las municipalizaciones, no solamente el señor Cubero.

Tres. Bueno, coleaban, hemos pagado, hemos pagado en estos tiempos 31 millones de euros que coleaban de la Expo aún. Yo no he cuestionado la Expo, como saben perfectamente ustedes, antes incluso hablé del legado más importante, que era la Caja Azul y algunos urbanísticos, las riberas, etcétera, pero 31

millones. Bueno, eso son fastos, que nos costaron mucho, poco o nada, pero son 31 millones que coleaban de la Expo todavía. Y lo último que ha dicho acerca de la negociación y el sobrecoste, bueno, eso es una hipótesis, no es un hecho y, como tal hipótesis, está por demostrar y, además, en todo caso, es una discusión que debe tener la Comisión de Servicios Públicos, no esta.

(Abandona la sala la Sra. Crespo Mir y se reincorpora a la sesión la Sra. Fernández Escuer)

5.3.13 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Ya se ha aclarado el Sr. Consejero respecto a la página y el punto del programa electoral de ZeC en el que se propone la derogación del ICA e impedir que el ICA se gire en Zaragoza? (C-4210/18)

Sr. Trivez Bielsa: Por formulada, sí.

Sr. Presidente: Nunca tuve dudas.

Sr. Trivez Bielsa: No voy a traer la grabación. Página 86 del programa electoral de Zaragoza en Común, página 86. Al fondo se oía: "Cállense, cállense", el señor Alcalde, que estábamos todos hablando, cállense. Página 86 del programa electoral de Zaragoza en Común, puntos 1.5.1, 1.5.2 y 1.5.3: "Pedir la derogación del ICA, impedir que el ICA se gire en Zaragoza", los cobros del ICA en Zaragoza, decía usted leyendo, esto leyendo, eh, que tiene bemoles. "Y pedir una auditoría del Plan de Saneamiento y del Instituto Aragonés del Agua". Página 86, puntos 1.5, 1.2 y 1.3. ¿No tiene dudas?

Sr. Presidente: No tengo ninguna duda.

Sr. Trivez Bielsa: Pues yo tengo aquí la página 86, yo la tengo aquí. ¿Tiene usted una distinta? ¿No tiene ninguna duda? ¿Y usted cree que está capacitado para llamar embustera a mi compañera? Usted es un embustero, no, usted es un mentiroso sublime, vamos, sublime. Mire, uno puede pensar que dice una cosa y equivocarse, uno puede incluso decir algo y ser mentira porque se ha equivocado y lo está recordando y lo recuerda mal, pero ponerte a leer y leer falsedades, hombre, eso es de juzgado de guardia.

Sr. Presidente: Que ya sé que lo hace para grabarse un vídeo y colgarlo en la red, que ya lo sé, señor Trivez, pero que no es ninguna falsedad y no tengo ninguna duda, primero, porque ese programa electoral se elaboró hasta abril y lo presentamos en mayo del 2015, y cuando el Gobierno...

Sr. Trivez Bielsa: Traiga la página, traiga la página de mayo, tráigala.

Sr. Presidente: Página, sí, sí, la página 86.

Sr. Trivez Bielsa: Si la tenía, no la iba a traer. Hombre, por favor, pero usted cree que somos tontos, o qué. Por favor.

Sr. Presidente: ¿Puedo terminar? Porque creo que estoy en el uso de mi palabra y ya va siendo un poco cargante que aquí, todo el mundo interrumpa a todo el mundo. Bueno, mayo del 2015, que son las elecciones. Es en diciembre del 2016, del 15, perdón, cuatro meses después, cuando el Gobierno de Aragón, unilateralmente, modifica la Ley y la aplicación del ICA. Nuestra propuesta del ICA era perfectamente loable, y seguía pensando lo mismo, en función de cómo estaba definida en esa Ley del PP. En diciembre siguiente, la modifica el PSOE y se inventa la aplicación para Zaragoza y eso cambia las cosas. El programa electoral habla de la realidad mayo 2015. La modificación unilateral del Gobierno de Aragón es diciembre.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, el programa electoral, mintiendo a los ciudadanos hasta el esternón.

Sr. Presidente: No, perdón. Siga cortándome e interrumpiéndome, siga interrumpiéndome.

Sr. Trivez Bielsa: Me está interrumpiendo usted porque yo pensaba que había acabado.

Sr. Presidente: Pues no he acabado, no he acabado, siga interrumpiéndome y no he acabado. Lo que ocurre es que en diciembre del 2015, la misma persona del mismo partido que hasta entonces, muy honorable y loablemente había defendido su no al ICA y la aplicación de un convenio de un mínimo de cuatro millones de euros, en obras de saneamiento hidráulicas en Zaragoza, dice: Modifico la Ley de modo unilateral

y no hay convenio, y me invento otro ICA, y eso pasa en diciembre, la misma persona que, tres meses antes había defendido con beligerancia, que yo apoyaba y apoyo aquello que hizo contra el ICA. Y entonces, usted ahora cree que la contradicción está en el programa electoral de mayo de 2015. No, en la traición que este señor hace en diciembre del 15.

Sr. Trivez Bielsa: Me está dando la razón... Bueno, le reto, desde luego, aquí vamos a ver quién queda por mentiroso. Yo le digo a usted que es un mentiroso, le digo que ha mentido porque aquí, no estamos hablando ni siquiera del fondo de la cuestión, ni de si su posición es loable, ni si yo la comparto o la dejo de compartir. Es que no hablamos de eso. Hablamos de que usted, en sesión plenaria, tuvo los bemoles de coger un papel y decir: ZEC hace esto porque lo llevábamos en nuestro programa electoral, y les voy a leer la página y los puntos, y se lo inventa, miente. Eso es lo que estamos hablando, no me hable de otra cosa. Cuando quiera debatir del ICA, o de lo que pensamos, o del señor Gimeno, o de quien usted quiera, hablamos, pero ahora estamos hablando de un acto del que sólo es responsable usted, de mentir, de mentir descaradamente en un punto que no se ha visto en esta sala nunca, porque una cosa es, insisto, que alguien diga algo y que no sea verdad y luego le cojas porque lo leas y puede haberse confundido, y otra cosa es que usted coja una página y diga, voy a leer, y lea mintiendo. Salvo que no sepa usted leer, que yo sé que sabe. Con lo cual, insisto, tiene bemoles que usted está encima insistiendo en decir que el culpable es otra cosa de sus mentiras. Y que luego se cambiara la estrategia y ustedes cambiaran de punto de vista, tendría explicación, han cambiado, pero el programa electoral, no se puede cambiar cuando están gobernando. Claro, es que me está diciendo usted unas cosas que no entiendo nada. El programa electoral es el que hay y la página 86 pone lo que pone, y usted mintió al leerlo. Es totalmente respetable que luego, ustedes cambien de opinión y piensen que ese programa, ya no es lo que conviene a esta ciudad, están en su respeto. Lo que no lo están, y merecen un respeto los ciudadanos de esta ciudad, es que usted mienta descaradamente como hace. Y lo que tiene gracia es que encima, hayamos tenido que escuchar en esta sala, insultos a mis compañeros y, entre ellos, a mi compañera Ranera, que le dice usted embustera. Hombre, por favor, usted no tiene catadura moral para llamar embustero a nadie en esta sala.

Sr. Presidente: Que sí, que le ha quedado un vídeo muy bonito para las redes, señor Trivez, pero la traición es en diciembre de un señor que dice lo contrario, que incumple, que miente y que traiciona su voluntad y hasta su programa electoral. Yo mantengo lo que digo.

Sr. Trivez Bielsa: Página 86, miente.

Sr. Presidente: Y la posición del ICA y el programa. Le ha quedado un vídeo monísimo, monísimo, aunque se niegue a reconocer cómo el señor Gimeno traiciona a su partido, o su partido traiciona su posición sobre el ICA.

Sr. Trivez Bielsa: Traiga la página 86 donde pone lo que decía. Miente.

Sr. Presidente: Anunciando la negación de un convenio de cuatro millones para esta ciudad que antes había reclamado con beligerancia.

Sr. Trivez Bielsa: Mentiroso, usted está mintiendo.

Sr. Presidente: Que sí, que ya tiene un vídeo muy bonito, que tiene que durar dos minutos, que aunque dure cinco más, no le va a valer. Dos minutos, que ya lo tiene.

Sr. Trivez Bielsa: Que le hemos pillado, mentiroso.

Sr. Presidente: Que sí, que sí. Y sí tengo catadura moral, para eso y para más cosas. La señora Ranera ha difamado, y una difamación puede plantearse de ser susceptible de ir al juzgado, y me lo voy a plantear porque ha mentido.

Sr. Trivez Bielsa: Ya está tardando. Usted no sabe ni lo que significa difamar. Usted es un mentiroso, un mentiroso compulsivo, eso es lo que es.

5.3.14 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la

siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentra el procedimiento de selección de gerente del auditorio?(C-4214/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.2.3)

5.3.15 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede detallar los datos de recaudación y de número de operaciones del impuesto de “plusvalía” municipal, tanto los relativos a operaciones de intervenciones (diferenciando compraventas, donaciones, etc), como a operaciones por “mortis causa”, así como las diferentes bonificaciones aplicadas a éstas últimas (tanto en importe como en número de operaciones), en los años 2015, 2016 y 2017? (C-4215/18)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, gracias, señor Secretario. Señor Rivarés, antes de iniciar, se lo he dicho, me gustaría que retirase el insulto. Usted me ha llamado manipuladora por levantarme de mi silla, y yo le pido a la señora Fernández disculpas porque le está contestando, porque lo que no podemos permitir es que usted, comisión tras comisión, vierta insultos a todo el mundo. Yo le pido por favor que retire manipuladora porque yo no le he insultado en ningún momento. Es que aquí, ¿sabe lo que pasa? Que usted tiene la piel muy fina, muy fina, y usted puede decir, y mentir, e insultar, cuando oiga, de mi boca, no ha salido nunca un insulto hacia usted, así que yo le pido que, por favor, retire el insulto y continuaré con...

Sr. Presidente: Le he dicho manipuladora y no es un insulto, es un adjetivo, y lo he dicho porque usted ha entrado en esa sala diciendo que yo quería suspender la comisión cuando, como estaba fuera, no se ha dado cuenta de que yo no había abierto la boca y, que ha sido la mesa la que ha dicho: No hay quorum. Y yo he dicho: Sí hay quorum. La hemos llamado para comprobar que sí y hemos confirmado que la señora Martínez del Campo sustituía al señor Collados y entonces, sí había quorum. Yo, no había dicho nada ni del quorum, ni de la falta de quorum, ni de su marcha, pero usted entró diciéndome que ya quería suspender y le he dicho que no manipulara, manipuladora.

Sra. Navarro Viscasillas: no estamos... Yo le pido que por favor lo retire.

Sr. Presidente: Que ha quedado en Acta, eh.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, pero, ¿lo puede retirar? ¿O usted es tan chulo para no retirarlo?

Sr. Presidente: Bueno, que si le ofende, que lo retire, aunque sigo pensando lo mismo.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, pues no lo retire, porque señor Rivarés, ¿por qué le he dicho que iba a suspender la comisión? Porque usted tenía un precedente. Usted, en una Comisión, hace un par de años, yo salí al servicio y usted suspendió la comisión. ¿Vale?

Sr. Presidente: Yo suspendí la Comisión porque no había quorum, faltaban muchos concejales.

Sra. Navarro Viscasillas: Pero estaba la señora del Martínez del Campo, y por eso le he dicho que había un precedente, y usted, por eso, me ha llamado manipuladora.

Sr. Presidente: Secretario. ¿Quién ha dicho la falta de quorum? Por favor.

Sr. Secretario: Ha sido por mi parte, sí, sí.

Sr. Presidente: Gracias.

Sr. Secretario: El aviso ha sido por mi parte.

Sr. Presidente: Por favor, formule su pregunta, formule su pregunta.

Sra. Navarro Viscasillas: Pido por favor que no se llame... Yo creo que aquí, nadie ha dicho ninguna mentira, ninguna mentira. Lo que se ha dicho en esta sala, por el resto de mis compañeros, corroboro que es verídico, lo corroboro yo del Partido Popular, concejala, es verdad, y si quiere iniciar cualquier acción legal contra cualquier miembro que esté en esta comisión, yo le invito. Yo me sumo a lo que se ha dicho en esta sala, no es mentira, es cierto, señor Rivarés, lo que pasa es que, como le digo, usted tiene la piel muy fina y,

cuando a usted se le dicen las cosas, usted reacciona de esa manera. Cuando una persona se pone así, es porque quizá, le siente mal o tengamos razón la oposición.

Le pedía plusvalías, mortis causas, intervivos, separadas en el año 2015, 2016 y 2017. Si quiere, porque como son muchos datos, porque como le pedía intervivos compraventas, donaciones, y mortis causa, le pedíamos bonificaciones separadas de todos los años, si quiere, me las puede mandar por correo, eh, lo que usted prefiera.

Sr. Presidente: Lo tenía preparado, pero sí, casi prefiero mandárselo, imagino que a todos los grupos por un mail, porque son muchos números, sí. Se lo envío por correo a los cuatro grupos.

Sra. Navarro Viscasillas: Pues se lo agradezco, sí.

5.3.16 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede detallar los procedimientos judiciales abiertos contra el Ayuntamiento de Zaragoza clasificados por procedimiento, jurisdicción y cuantía a fecha actual? (C-4216/18)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, bueno, esta es una pregunta que intentamos hacer periódicamente, porque sabemos que hay una base de datos jurídica y como... creo que había en pendencia judicial, la última vez que pedimos, más de cien millones de euros todavía pendientes, por hacer una comparativa un poco de si se han reducido, si no se han reducido, el número de recursos... Entonces, gracias, señor Ruiz, porque creo que me va a contestar usted. Gracias.

Sr. Presidente: No, le voy a contestar yo. No cambia tan rápidamente como ustedes... Bueno, como se puede pensar. No como ustedes, como se puede pensar. No cambia tan rápidamente. Hace un tiempo le dimos un informe de 44 páginas, lo hemos actualizado, hemos hecho copias y están todos los pendientes judiciales desde el día 1 de enero del año 2003, hasta el 13 de febrero, antes de ayer, cuando preparamos la información, del 2018. Hemos hecho copias que reparte cada grupo el señor Ruiz. A CHA, se la bajamos a su grupo. ¿Quiere añadir algo, señor Ruiz? Añada.

Sr. Ruiz León: Tienen los listados que bueno, lo que hacemos cuando vienen estas preguntas, lógicamente, es solicitar la información a la asesoría jurídica, que nos envía unas notas, que también las puedo pasar si quieren. Fundamentalmente, los listados hacen referencia a procesos del orden de jurisdicción contenciosa administrativa. No tiene una base de datos la asesoría respecto a penal, civil, etcétera, eh. Eso es básicamente en cuanto a las sentencias pendientes de ejecución. También nos comenta Carlos Navarro que no tienen datos de la ejecución de las sentencias porque es una atribución, una cuestión que la llevan los propios servicios. Por tanto, ahí habría que dirigirse a los servicios para ver cómo está la ejecución de las distintas sentencias. Estas notas de Carlos Navarro, si quieren, también las puedo pasar por correo.

Sr. Presidente: ¿Las quieren? ¿Les interesan? ¿Eh? ¿Sí?

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, por favor, nos las pasa, pero sí que me interesaría, aunque no estuviese en una base de datos, y yo sé que igual requiere más tiempo, yo creo que es importante que conozcamos la vía civil, la vía penal, la vía responsabilidad patrimonial... Es decir, que una quinta ciudad de España, no tengamos un registro con los procedimientos de responsabilidad patrimonial, en vía administrativa, los procedimientos penales, los procedimientos civiles y el resto de jurisdicciones, pues hombre, yo creo que les pido ahora... Yo entiendo que igual, con la premura de esta comisión, no ha podido traerse más que el contencioso, pero me interesarían todos los procedimientos.

Sr. Ruiz León: Desde aquí, ya las he pedido a Carlos Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Gracias, muchas gracias.

Sr. Ruiz León: Serán en papel y haremos fotocopias.

5.3.17 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede detallar todos los informes previos solicitados a la interposición del recurso por la liquidación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de la línea de tranvía norte-sur? (C-4217/18)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, bueno, aquí conocemos que el Gobierno va a recurrir. Yo no sé si se han pedido más informes, más allá de los que había de la Intervención, que yo creo que se seguía manteniendo que estábamos en contra de lo que el Gobierno de Aragón decía, ¿no? Sólo teníamos una cuantía en común, creo que eran 32 millones los que teníamos que recurrir ahora. Yo no sé si el Gobierno ha pedido informes jurídicos para ese recurso o, simplemente, con los que había, han ido a los tribunales. Gracias.

Sr. Presidente: No, no. Hemos sumado todos los que había, obviamente, y además, el que antes hablábamos con el señor Trávez del informe ajeno y, fundamentalmente, como está mandado, el emitido por la asesoría jurídica, en enero del 18. El día 1 de febrero, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, como sabe, lo admitió a trámite y ya ha requerido al Gobierno de Aragón su expediente administrativo. Todos los que teníamos, que hemos visto en la Comisión de Deudas, etcétera, el del ajeno y este de la asesoría jurídica que entregó en enero del 18.

Sra. Navarro Viscasillas: Pues nos interesaría, por favor, si no le importa, que nos hicieran copia del de asesoría jurídica, porque es verdad que ahí se verá un poco la motivación, porque el Gobierno de Aragón hizo el suyo. Gracias.

5.3.18 D.^a María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Para cuando tiene previsto el Consejero de Economía y Cultura convocar el Consejo del Organismo Autónomo Zaragoza Turismo para aprobar el primer Plan de acción del Plan Estratégico de Turismo? (C-4218/18)

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, señor Rivarés. Bien, decir que nosotros hicimos esta pregunta el día 8 de febrero. Hacíamos la pregunta porque había un acuerdo de que el Plan Estratégico de Turismo, habría un plan anual que se aprobaría, incluso ahí había acuerdo de alguna de las cosas que había que meter en ese plan de acción anual, en el plan estratégico. El día 9, entiendo que usted, rápidamente, manda convocar ese patronato porque ve que, efectivamente, no se ha hecho, el día 9 de febrero usted hace la convocatoria del patronato, la técnica firma el 9 de febrero el orden del día, nos llega a nosotros el día 12 y, dentro de esa urgencia que plantea, entiendo que es... Quiero ser bien pensada, porque claro, usted pone en el punto 15: asuntos de urgencia. O sea, lo hace tan rápidamente que, dentro de los puntos del orden del día, lo que no había visto en la vida, aparece, asuntos de urgencia. Quiero ser bien pensada y pensar que esto lo pone porque, efectivamente, hay algún expediente que no está tramitado todavía y que quería llevarlo al orden del día, porque si lo que pensaba era traernos como urgente, algún asunto que no quería que la oposición lo leyéramos, todavía me parece más peliagudo. Quiero, insisto, ser bien pensada. Bien.

Sr. Presidente: Pues sea.

Sra. Martínez del Campo: Dentro de este orden del día, hay un punto que es "quedar enterado del Plan Operativo Anual", y ese Plan Operativo Anual está tan mal hecho, que ni aparece lo que realmente se había acordado en el Patronato de Turismo. Le recuerdo lo del Tubo. ¿Se acuerda del Tubo, que había un acuerdo hecho en el Patronato de Turismo? No aparece lo que está aprobado en el Plan Estratégico de Turismo, relacionado con el 900 aniversario que propuso el Partido Popular y, con el 800 aniversario de la casa Ganaderos, con el 900 que ha preguntado hoy la señora del partido de Chunta, la señora Crespo, ni el 800 aniversario de la casa Ganadero y no se ha pedido opinión a ningún grupo político.

Pero bien, la pregunta esta hoy tiene que ser modificada, porque ya no es cuándo va usted a convocar el patronato, sino si tiene previsto usted recuperar la normalidad democrática en esta ciudad, para poder aprobar los expedientes de los patronatos. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: La pregunta que aparece aquí en el orden del día es cuándo voy a convocar el patronato para elaborar el plan y la respuesta es que se convocó para el miércoles pasado y dentro de unos diez minutos, más o menos, porque es la segunda convocatoria como marcan los Estatutos. A las 2 hay convocado el patronato. Esa es la respuesta.

Y le matizo acerca del Tubo y del 2018. No nos hemos olvidado de nada, señora Martínez, pero es que alguna vez creo que hemos hablado incluso por los pasillos. Mire, le adelanto, algo nuevo. Estamos trabajando con la Asociación de Empresarios y Empresarias del Tubo, para un convenio con Cultura que haga del Tubo, otra vez, una zona señera, con un halo de modernidad adecuado al tiempo, porque el Tubo fue una cosa, luego fue otra, va cambiando con el tiempo, bueno, con una característica cultural y turística adecuada al siglo XXI. Ese convenio se firmará con Cultura y, después, obviamente, se beneficiará Turismo, pero se financia con Cultura, porque lo firma Cultura. Y el 2018, señora Martínez, creo que quedó bastante claro, no la primera vez hoy, pero hoy mucho más claro en la pregunta de la señora Crespo, que ese es un trabajo por una comisión que no hace Turismo. Que luego, Turismo, puede trabajar lo que considere acerca de 2018, pero que esa comisión, tiene que formalizar la propuesta dentro de unos días, que está liderada por el señor Buesa como Presidente de la Academia de San Luis y formada por el resto de instituciones públicas y privadas, y que es con Cultura. Entonces, no es que nos hayamos olvidado. Es que en función del resultado de eso que paga Cultura y que tiene un enfoque cultural, luego, Turismo se podrá aprovechar perfectamente de esos beneficios, pero para eso, no hay que ponerle plan anual, porque entonces significaría que Turismo tiene que liderar estos proyectos y ya ha quedado claro que no es así, que son del área, pero no del patronato, que tienen una visión mucho más cultural por petición de los organizadores de lo uno y de lo otro. No me he olvidado de eso.

Sra. Martínez del Campo: Sí, bueno, señor Rivarés, acta del 29 de junio de 2017. Hay una discusión sobre el tema de si el Tubo debe ser un referente turístico y gastronómico, una propuesta que había hecho el Partido Popular, y la señora Navarro, dentro de las muchas opiniones, hace alusión al Tubo. Bueno, después del debate, dice: "Se acuerda por este Consejo, incluir este tema en el plan de acción del primer año". Se acordó por el patronato. ¿Vale?

Lo que me acaba usted de comentar, aparece en el Plan Estratégico de Turismo. ¿Usted lo quiere sacar ahora a Cultura? Pues lo saca a Cultura, métalo en el Plan Estratégico de Turismo, aunque sea de Cultura, y diga qué es lo que estamos haciendo en el Plan Estratégico de Turismo.

Y sobre si vamos a acudir o no luego, pues mire. Lo que ha convocado usted, no... Bueno, no hace falta que me pregunte. Ya le digo yo que lo que ha convocado usted, no es algo con la normalidad democrática que debería tener este Ayuntamiento, y más que un patronato, lo que parece ser es que esto es la asamblea constituyente venezolana, y yo le pediría, e insisto, y le pido al Gobierno que, por favor, reflexione y que volvamos a la calidad democrática que se merece, que todos los zaragozanos se merecen que haya en este Ayuntamiento. Hemos sido votados todos y tenemos que tener la representación que los ciudadanos han dado, no la representación que ustedes quieren. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: La convocatoria de hoy a las 2 es la que mandan los Estatutos, artículo 16, además, entre otros. Creo que es el 16, aunque ahí, no lo voy a afirmar. De cualquier manera, lo que la jurídica del patronato y lo que el órgano asesor que actúa como secretario, dijeron que había que hacer. Por falta de quorum, dos días después, a la misma hora, se convoca con el mismo orden del día en segunda convocatoria el Consejo y la Junta, y es lo que hicimos, cumplir lo que mandatan los Estatutos. Gracias.

5.3.19 D.ª María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Piensa el Consejero de Economía y Cultura dar cumplimiento a las mociones aprobadas en materia de contratación en esta Corporación? (C-4219/18)

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, señor Rivarés. La doy por formulada.

Sr. Presidente: Pues sí. De hecho, estamos trabajando y yo creo que, además, ya les conté en el Pleno que antes de la moción que todos aprobamos, creo que fue unánime también. Ya le dije que antes de esa moción, ya estábamos trabajando con personal y en Economía en un Plan de Empleo, además de con los refuerzos con los que ya contamos hace un tiempo en Contratación. O sea, respuesta, sí, ya estábamos trabajando antes de aprobar la moción. Estamos en ello, sí.

Sra. Martínez del Campo: No he entendido la contestación. Le he preguntado si las mociones aprobadas en materia de contratación en esta Corporación se van a cumplir. ¿Sí?

Sr. Presidente: Y yo le he dicho sí, estamos trabajando en ello.

Sra. Martínez del Campo: Ah, es que como ha hablado algo de empleo, no he llegado a aclararme. Bien, le recuerdo que dentro de las peticiones que hay por parte de este Pleno, es el convocar la Comisión de Vigilancia de la Contratación para analizar los contratos, para ver exactamente cuáles están caducados, para empezar a hablar sobre los pliegos de condiciones técnicas. Y bueno, esto se aprobó en diciembre, en diciembre. Esta que le estoy hablando se aprobó en diciembre. Entonces, estamos ya a mediados del mes de febrero. Haga el favor de convocar esa comisión, porque se lo he dicho muchas veces, señor Rivarés. Lo estamos haciendo, yo creo que todos los grupos, buscando lo mejor para este Ayuntamiento, que los contratos estén regularizados y que nos cueste menos al Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Vale? Entonces, por favor, convoque cuanto antes la Comisión de Vigilancia de la Contratación, para que todos podamos aportar nuestro granito de arena y la contratación en este Ayuntamiento mejore, que es lo que necesitamos. Muchas gracias.

5.3.20.- Pregunta por circunstancias sobrevenidas que formula el Grupo Municipal de Ciudadanos, y que dice: ¿Qué medidas se han adoptado en el Museo del Teatro Romano de cara a los visitantes tras el caso de tiña de una trabajadora de limpieza?

Sra. Fernández Escuer: Sí, buenas. Bueno, esto es una pregunta sobrevenida por las novedades que hemos tenido, las nuevas informaciones esta semana, sin entrar, por supuesto, en el tema de afecciones patrimoniales, que por cierto, hoy hemos conocido también que el Justicia ha dicho ya que da por imposible el tema y da carpetazo a su solicitud respecto a esta colonia felina. Lo que queremos es que nos aclare las informaciones contradictorias que nos llegan en cuanto al museo. También preguntaremos al señor Cubero, hemos registrado pregunta sobrevenida también en Servicios Públicos, porque la realidad es que esta semana, los trabajadores del museo han recibido unos trajes, que igual habrán visto en la prensa, que lo enseñamos ayer, que parece que van a la guerra bacteriológica, un mono, calzas, guantes, gafas, una mascarilla con filtro, y se les ha dado orden de utilizarlos cada vez que salgan al exterior. Hablaremos con Cubero, que no se ha hecho un estudio de riesgos laborales de acuerdo a la Ley, para determinar riesgos y medidas preventivas. Ellos, por lo menos, desde luego, no se les ha explicado nada y los trabajadores lo van a solicitar, pero traemos la pregunta aquí, porque queremos saber qué decisiones se han adoptado a este respecto. Según las informaciones que a nosotros nos llegan, no tienen instrucciones por escrito, pero se les ha dado orden de no dejar salir al exterior a los grupos didácticos, es decir, los de colegios y las actividades que organiza el Ayuntamiento. Esos grupos, a día de hoy, no están saliendo al exterior, se quedan solamente en visita interior. Sin embargo, aquellos visitantes que compran su entrada, acceden perfectamente al exterior. No sabemos si es que... Yo decía ayer irónicamente, si es que han comprado ustedes unas entradas que inmunizan, o es que realmente, no hay ningún tipo de problema. Si no hay ningún tipo de problema, y yo tengo la información que tenemos a día de hoy de la Oficina de Protección Animal, que dice que no hay ningún tipo de problema, que los tres gatos que se analizaron no tenían tiña, también debo decir que en el informe que ellos mismos me pasan, en una reunión con Servicios Públicos a 23 de enero, decidieron sacar a otros tres ejemplares y es análisis todavía no están, pero si no hay ningún tipo de riesgo, que es, insisto, de lo que yo estoy encantada y que me alegro, por qué se le hace a los trabajadores, primero, que no permitan salir a los grupos al exterior, y segundo, que cada vez que ellos salgan, salgan con este traje, porque yo creo que si realmente no hay ninguna alarma, con esto, flaco favor estamos haciendo a que realmente se piense que no hay esa alarma. O sea, que díganos.

Sr. Presidente: Sí, cierto todo. Ciertamente que flaco favor y cierto que no hay ningún problema, no hubo tiña, o al menos, no se ha comprobado que la trabajadora exterior, externa, fuera contagiada en el teatro, único caso. No hay tiña. ¿Y por qué hacemos esto? Por razones lógicas y obvias. Porque no tomamos decisiones porque nos parezca bien a los de Cultura. Consultamos tanto a la OPA, a la Oficina de Protección Animal, como a Salud Pública, como a Seguridad Laboral, y es Seguridad Laboral quien nos dice: Mientras tanto llegue la convalidación definitiva oficial, y eso yo entiendo que es, un documento que tendrá que llegarme de seguridad laboral, tenéis que utilizar estos trajes. Quienes bajan a manipular la arena, no quienes van al exterior, quienes bajan a manipular la arena. Y de hecho, por ejemplo, las voluntarias CES, no lo usan, no lo quieren usar. No hay ningún caso de tiña. Los informes de Salud Pública, dicen que no lo hay. ¿Cuándo quitaremos ese horrendo traje? Cuando nos llegue oficialmente, que no sé si habrá sido hoy o no, cuando nos llegue el informe de Salud Laboral que diga que los quitamos, los quitaremos. Los pusimos porque lo mandaron, a la espera de los resultados. Y lo otro, también es una orden de Salud Pública: No saquéis a los niños, a la espera de resultados, y cuando me diga Salud Pública sácalos, yo los sacaré. Ahora sabemos que no hay tiña, que nunca hubo tiña demostradamente, según los análisis de los gatos, pero yo no haré nada hasta que, como debo, no me lo diga Salud Pública y Salud Laboral, simplemente. Más allá de que cuando uno sale al exterior, si no sale de los cordones, o sea, no baja a la arena, además, ya eso, vamos, ni de locura. Los trabajadores sí que tienen que bajar a las arenas, es por eso. Pero, ¿a qué espero para quitarlos, que es posible que sea hoy? Pues a que me lo diga un informe oficial firmado de Salud Pública o de Seguridad Laboral, simplemente. Pero no hay tiña, no ha habido tiña según los análisis.

Sra. Fernández Escuer: Pero entonces, ¿hay un informe, no sé si de Salud Pública o de Seguridad Laboral, que dice que no hay que sacar a los grupos al exterior, cuando el resto de visitantes sí que están saliendo al exterior? Que esa es la cuestión de Cultura, porque la de los trajes yo creo que les afecta a ustedes como área, pero la de que los trabajadores se pongan los trajes, primero, si es para revolver la arena, desde luego, hay un error de comunicación porque no es lo que ellos han entendido. Cada vez que salen al exterior, les obligan a ponerse los trajes, e insisto, es que conviven... Aparte, que la realidad, si no ha pasado nada, por qué hay media pasarela que hay una cinta de las de Policía Local, a partir de la cual no puedes pasar. Y es que todo coincide con este caso. Entonces, a ver, que lo que yo quiero es que se aclare el tema, porque yo creo que se está creando una alarma, pues probablemente innecesaria, porque vamos, yo voy a visitar y me los encuentro así, pues en fin. Entonces, por qué salen, por qué salen los visitantes que compran una entrada al exterior y no, no los niños. No se ha dado orden de que no salgan los niños, no, porque los niños que compran una entrada pueden salir. Se ha dado orden de que no salgan los de las actividades didácticas, que son las que organiza el Ayuntamiento. Yo entiendo que el Ayuntamiento tenemos responsabilidad de todos. Entonces, por qué unos sí y otros no, que esa parte, no me ha contestado.

Sr. Presidente: Bueno, es verdad, es verdad.

Sra. Fernández Escuer: ¿Un informe que lo pone, que me ha dicho?

Sr. Presidente: No, no, por criterio de los responsables del teatro. Una vez nos dice Seguridad Pública que hasta la espera de los análisis, los trajes para los trabajadores que salgan al exterior, los responsables del teatro, que no están aquí presentes, dicen: Bueno, pues los grupos, tampoco, y los adultos que vayan de modo individual, pues ellos sabrán, que no pasa nada.

Sra. Fernández Escuer: Y niños de modo individual, que pueden salir.

Sr. Presidente: Bueno, salen con sus padres, eh, no salen solos.

Sra. Fernández Escuer: Pero es que no es una cuestión de edad.

Sr. Presidente: Bueno, pero es que los responsables del teatro dijeron que los grupos que mandaban fundamentalmente las asociaciones, y casi siempre son escuelas, como algún profesor había hecho la pregunta, o alguna profesora, o algún director de centro había hecho la pregunta, dijeron bueno, pues no salimos, como prevención a la espera de los resultados que ya sabemos que son negativos, que no hay tiña. En cuanto llegue la supresión del traje, todo el mundo saldrá, y entrará y hará lo que quiera en el teatro como siempre, porque no hay tiña. Para mí es muy importante. Es que las alarmas son peligrosas y a veces se frivoliza con algunas cosas. No hay tiña, no ha habido tiña. Al margen de que no sé si saben ustedes que en el siglo XXI es difícilísimo contagiarse de tiña, aunque convivas con animales, difícilísimo. No hay, no ha habido tiña, dicen los informes bacteriológicos. Cuando nos digan en Seguridad Laboral, que son

responsables de los trabajadores, que fuera traje, que no sé si habrá sido hoy, insisto, pues fuera traje.

Sra. Fernández Escuer: Sí, si yo además, encantada. Aparte que es que la tiña es un hongo y ese traje... Quiero decir, o sea, es que los veterinarios van con bata y guantes.

Sr. Presidente: Correcto.

Sra. Fernández Escuer: O sea, que es que los veterinarios que le están haciendo las pruebas a los ejemplares que se están sacando, no van como buscando al DemoGorgon en "Stranger Things", que no sé si la han visto. Es que en fin, es que es surrealista. Lo único que les pido es que se adopte una decisión, además, que es lo que yo creo que está más en su mano, para los visitantes, uno determinado. Si no puede salir nadie, que no pueda salir nadie y quede claro, y si puede salir todo el mundo, que pueda salir todo el mundo porque no hay riesgo. Gracias.

5.3.21.- Pregunta por circunstancias sobrevenidas que formula el Grupo Municipal del partido Socialista:

Sra. Ranera Gómez: ¿Puedo? Gracias. Para que no me llamen embustera, voy a leer. Además, yo soy de las que leo literal. Como el Alcalde, imperativo legal, pues yo, literal. Página 12, Heraldo de Aragón, jueves 15 de febrero del 2018. Luego pueden comprobar la lectura si quieren. "La gerente de Zaragoza Cultural será el próximo cese. Tras la destitución de Miguel Ángel Portero en Ecociudad, la Gerente de Zaragoza Cultural, Elena Laseca, será el siguiente cese. Será en el próximo Consejo de Administración y se perfila como sustituto el actual Director General de Cultura, Saúl Clarín. Fuentes municipales confirmaron que está previsto que en los próximos días, se produzca la dimisión de esta alta directiva, enfrentada con el Concejal Fernando Rivarés, en el marco de la reestructuración de la sociedad pública". Página 12, jueves 15 de febrero del 2018, Heraldo de Aragón. A partir de ahí, por favor, ¿nos puede aclarar qué hay de verdad en todo esto?

Sr. Presidente: Sí. ¿Dónde dice allí que yo he anunciado, como dijo usted hace un rato? Usted dijo: Usted ha anunciado... No, no. A ver, Lola. Usted dijo: Usted ha anunciado el cese de la Gerente. No he anunciado nada de eso. A ver, por favor. A ver, por favor. El otro día, en la asamblea del martes 13... ¿El 13? El martes, a la 1 de la tarde, en el salón de actos del Gargallo, porque en Fortea no cabemos, informé todos los trabajadores y trabajadoras, menos dos, uno porque estaba en el hospital con su padre y otro no sé por qué, no recuerdo quién faltó, de nuestra intención de reestructuración, y lo hicimos a la limón la Gerente, señora Laseca, y yo, diciendo los dos lo mismo y diciendo Elena Laseca que iba a negociar con los delegados sindicales cualquier matización o propuesta o sugerencia que hubiera al respecto, si la hubiera. Eso es, y ya está. No va a dimitir la señora Laseca, no va a dimitir. No va a dimitir, que ha dicho la palabra dimisión. Has dicho dimisión.

Sra. Ranera Gómez: Habla de cesión.

Sr. Presidente: ¿Ha dicho dimisión?

Sra. Ranera Gómez: Que no, que no dimite nadie. Dice: "Tras la destitución de Miguel Ángel Portero de Ecociudad, Elena Laseca será la siguiente cese". Ce-se.

Sr. Presidente: ¿No ha dicho dimisión en la lectura?

Sra. Ranera Gómez: No, no, que no he dicho dimisión. Es que además, ella no va a dimitir.

Sr. Presidente: Bueno, pues mejor. Claro que no va a dimitir, por supuesto que no.

Sra. Ranera Gómez: No, no, la vas a cesar tú.

Sr. Presidente: No va a dimitir, no va a dimitir.

Sra. Ranera Gómez: Mi pregunta... Pero que yo no hablo de dimisión, mi pregunta es muy concreta. ¿Vas a cesar a la señora Laseca?

Sr. Presidente: Si me dejas, si me dejas. Lo que voy a hacer es cesar a la señora Laseca, hablado y

pactado con ella, por supuesto, agradeciendo... Yo no he anunciado ningún cese. Es que usted dijo... No, y le he dicho lo de la difamación porque ha dicho que iba a subir el sueldo y a colocar a dos amiguitos del señor Esclarín, y es mentira, y es mentira. Se va a convocar, y lo saben todos los trabajadores de la Sociedad, un concurso de méritos de promoción interna, creo que se llama así, dentro de la Sociedad, a sugerencia de la señora Laseca, para cubrir las plazas que nunca fueron cubiertas y que llevan años sin cubrir. Eso es un concurso que deberá ganarse quien se presente. La decisión del cese si es mía, pactadamente con la señora Laseca.

Sra. Ranera Gómez: Ah, bueno, bueno.

Sr. Presidente: Usted nos difamó diciendo que iba a subir el sueldo a dos amiguitos del señor Esclarín y que los iba a nombrar, y no voy a nombrar nada a nadie, señora Ranera, nada. Eso es difamación.

Sra. Ranera Gómez: Sigo preguntando, sigo preguntando. Artículo Heraldo de Aragón, página 12 también, miércoles 14 de febrero, San Valentín, Heraldo de Aragón. San Valentín, sí que es cierto, lo digo yo, no lo pone. Habla otra vez: "Rivarés acelera la reestructuración de Zaragoza Cultural". ¿Vale? No leo todo el artículo. Cada uno, que se lo lea si lo ve oportuno, y al final dice: "Se van a cubrir las jefaturas de unidad que no cuenten con personal definitivo. Hasta que se resuelva el concurso, habrá nombramientos para cubrir los cargos de forma interina".

Sr. Presidente: Sí.

Sra. Ranera Gómez: Vale. ¿Es usted conecedor de cuáles van a ser los nombramientos que se van a cubrir de forma interina? ¿Cobrarán más?

Sr. Presidente: ¿Se han producido los nombramientos, señora Ranera?

Sra. Ranera Gómez: Lo veremos en el próximo capítulo.

Sr. Presidente: ¿Se han producido los nombramientos? Concurso, concurso de promoción. Lo que nunca ha ocurrido, por cierto, en muchos casos. Las últimas dos estructuras fueron decretadas a dedo, sin acuerdo de los sindicatos y nombrando a dedo a personas en puestos cuyas plazas nunca han salido a concurso. Contigo y con todo el mundo. Yo no he dicho eso. Quien más tiene que callar...

5.4 Ruegos

No se producen

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y quince minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco